

## **POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA**

### **Contenido**

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 5  |
| 2. OBJETIVO GENERAL .....  | 8  |
| 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....  | 9  |
| 2.1.1 Disponibilidad y acceso.....   | 9  |
| 2.1.2 Consumo y aprovechamiento biológico .....  | 9  |
| 2.1.3 Calidad e inocuidad.....   | 9  |
| 2.1.4 Educación, comunicación y difusión.....  | 9  |
| 2.1.4 Sistemas de Información en SAN .....   | 10 |
| 2.1.5 Participación Social, Comunitaria e institucional.....   | 10 |
| 3. GUIA DE CONCEPTOS BÁSICOS EN SAN.....   | 10 |
| 4. MARCO NORMATIVO .....   | 15 |
| 4.1 NORMAS INTERNACIONALES.....  | 15 |
| 4.2 NORMAS NACIONALES .....  | 22 |
| 4.3 NORMAS DEPARTAMENTALES .....   | 32 |
| 5. SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA BAJO EL<br>ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES.....   | 34 |
| 5.1 Disponibilidad de alimentos: Estructura productiva y su relación con la<br>seguridad alimentaria y nutricional en Colombia.....                | 35 |
| 5.2 Acceso a los alimentos.....  | 37 |
| 5.3 Consumo.....   | 39 |
| 5.4 Aprovechamiento biológico .....  | 41 |
| 5.5 Calidad e inocuidad.....   | 43 |
| 6. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN<br>ANTIOQUIA. ....   | 43 |
| 6.1 Sistemas de Abastecimiento Alimentario – Bases para la inclusión de la<br>Agricultura Familiar .....   | 43 |
| 6.2 Investigación: “Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y<br>adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia” ..... | 47 |
| 6.2.1 Comparativo de la prevalencia de sobrepeso y obesidad. ....  | 47 |
| 6.2.2 Comparativo de la prevalencia de desnutrición.....   | 50 |
| 7. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA<br>DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE<br>ANTIOQUIA. ....            | 54 |

|   |     |
|---|-----|
| 7.1 Recolección de información .....  | 58  |
| 7.2 Análisis de la información.....   | 59  |
| 8. RESULTADOS POR SUBREGIÓN.....  | 60  |
| 8.1 Bajo Cauca.....   | 60  |
| 8.2 Nordeste.....   | 63  |
| 8.3 Norte .....   | 66  |
| 8.4 Magdalena Medio.....  | 69  |
| 8.5 Oriente .....   | 73  |
| 8.6 Occidente .....   | 78  |
| 8.7 Suroeste.....   | 82  |
| 8.8 Urabá Antioqueño .....  | 86  |
| 8.9 Valle de Aburrá .....   | 89  |
| 9. COMPONENTES ESTRATÉGICOS Y EJES TRANSVERSALES.....                       | 92  |
| 9.1 Componentes estratégicos de la política.....                            | 92  |
| 9.1.1 Disponibilidad y acceso a los alimentos .....                         | 92  |
| 9.1.2 Consumo y aprovechamiento biológico.....                              | 92  |
| 9.2 EJES TRANSVERSALES .....  | 93  |
| 9.2.1 Calidad e inocuidad de los alimentos .....                            | 93  |
| 9.2.2 Sistemas de información en seguridad alimentaria y nutricional.....   | 93  |
| 9.2.3 Educación, comunicación y difusión.....                               | 94  |
| 9.2.4 Participación social, comunitaria e institucional.....                | 95  |
| 10. RETOS.....  | 95  |
| 11. DESAFÍOS .....  | 96  |
| 11.1 Focalización .....   | 96  |
| 11.2 Articulación Estratégica.....  | 97  |
| 11.2.1 Plan de Ordenamiento Territorial Agrícola – POTA.....                | 97  |
| 11.2.2 Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA).....        | 98  |
| 11.3 Empoderamiento territorial .....                                       | 98  |
| 11.4 Suprasectorialidad .....   | 98  |
| 12. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.....  | 99  |
| 12.1 Plan Decenal Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional..... | 99  |
| 12.2 Certificación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.....              | 99  |
| 12.3 Perfil de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia .....       | 100 |
| 12.4 Observatorio Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional .... | 100 |
| 13. BIBLIOGRAFÍA .....  | 100 |

## TABLA DE GRÁFICAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfico 1.</b> Tasa de mortalidad por desnutrición por cada 100 mil menores de 5 años en Antioquia y Colombia 2000-2014. ....                                    | 34 |
| <b>Gráfico 2.</b> Indicadores de pobreza. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 – 2019. ....  | 38 |
| <b>Gráfico 3.</b> Principales verduras consumidas de acuerdo a la ENSIN, 2005 – 2010 .....  | 39 |
| <b>Gráfico 4.</b> Principales frutas consumidas de acuerdo a la ENSIN, 2005 – 2010 .....  | 40 |
| <b>Gráfico 5.</b> Prevalencia de exceso de peso en adultos. Nivel nacional, según sexo, 2005 y 2010.....  | 42 |
| <b>Gráfico 6.</b> Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 0 a 4 años según el IMC.....              | 48 |
| <b>Gráfico 7.</b> Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 17 años según el IMC.....             | 49 |
| <b>Gráfico 8.</b> Comparativo 2005-2014 por subregión de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 0 a 4 años según IMC.....                               | 49 |
| <b>Gráfico 9.</b> Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de desnutrición aguda y retraso en talla en niños y niñas de 0 a 4 años. .... | 52 |
| <b>Gráfico 10.</b> Comparativo 2005-2014 por subregión de la prevalencia de desnutrición crónica y desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 4 años.....           | 52 |

## LISTA DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1.</b> Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, por departamentos ..... | 42 |
|--|----|

## LISTA DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1.</b> Tasa de dependencia de importación de cereales, América Latina región centro y sur, 1990 - 2009 ..... | 37 |
| <b>Tabla 2</b> Déficit y superávit de los rubros de AF priorizados en el departamento de Antioquia .....              | 45 |
| <b>Tabla 3.</b> Dualidad de malnutrición en los niños y niñas de 0 a 4 años .....                                     | 53 |

## LISTA DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1. Normatividad internacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 1948 – 2016 ....  | 19 |
| Cuadro 2. Clasificación de los ejes de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional. CONPES 113 de 2008. ....                 | 25 |
| Cuadro 3. Cuadro Normatividad nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 1968- 2016. ....  | 26 |
| Cuadro 4. Normatividad departamental sobre seguridad alimentaria y nutricional 2004 - 2015... ..   | 34 |
| Cuadro 5. Grupo de alimentos prioritarios en Colombia. Fuente: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 - 2019..... | 36 |

Cuadro 6. Rubros de Agricultura Familiar priorizados desde la demanda y oferta por subregión de Antioquia. Fuente: Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. MANÁ – FAO. 2015  
..... 44

## LISTA DE MAPAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Mapa 1.</b> Región Bajo Cauca. ....       | 60 |
| <b>Mapa 2.</b> Región Nordeste. ....         | 63 |
| <b>Mapa 3.</b> Región Norte. ....            | 66 |
| <b>Mapa 4.</b> Región Magdalena Medio. ....  | 69 |
| <b>Mapa 5.</b> Región Oriente. ....          | 73 |
| <b>Mapa 6.</b> Región Occidente. ....        | 78 |
| <b>Mapa 7.</b> Región Suroeste. ....         | 81 |
| <b>Mapa 8.</b> Región Urabá Antioqueño. .... | 85 |
| <b>Mapa 9.</b> Región Valle de Aburrá. ....  | 89 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La seguridad alimentaria y nutricional - SAN ha sido abordada por décadas por diferentes organismos internacionales y nacionales, y los diferentes gobiernos a

través del diseño de políticas y la ejecución de planes, programas y proyectos, con fundamento en el derecho a la alimentación declarado en la convención de los derechos humanos de 1948<sup>1</sup> que parte del reconocimiento del derecho universal que tiene toda persona a no padecer hambre. Ratificado por los objetivos de desarrollo sostenible en los que se adoptan medidas para afrontar problemáticas estructurales como la pobreza, el hambre, la desigualdad social y el cambio climático, fenómenos que inciden de manera directa en la producción y consumo de alimentos en el mundo.

En Colombia, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue aprobada mediante CONPES Social 113 de 2008 y en ella se define como: *“la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”*. (CONPES, 2008). La seguridad alimentaria adquiere entonces importancia por ser un componente del desarrollo humano, que tiene impacto sobre la salud y el bienestar de las personas, además de su impacto en el avance económico de los territorios.

En contraposición, la inseguridad alimentaria hace referencia a *“la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta”*, este planteamiento engloba otros conceptos como malnutrición, desnutrición, y hambre. (PESA Centroamérica; FAO).

La inseguridad alimentaria se materializa en la escasez de alimentos que puede originarse por distintos factores, es de anotar que su causa principal se encuentra en la pobreza generada por el desempleo o por ingresos insuficientes con los cuales las personas y sus familias no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas (FIGUEROA PEDRAZA, 2003) lo que se traduce en la incapacidad económica de reserva de alimentos y afecta tanto a sectores rurales como urbanos; cuyas consecuencias más significativas se reflejan en el padecimiento del hambre y la malnutrición, sobre todo en los hogares con bajos ingresos económicos.

El hambre, es consecuencia de la poca o no ingesta de alimentos y provoca distintas reacciones que en general producen deterioro del organismo, dejándolo en condiciones de riesgo permanente para la salud. En este escenario la prevalencia de las enfermedades infecciosas, crónicas, y parasitarias es mayor,

---

<sup>1</sup> Artículo 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

sumado a esto las personas entran en estados de exclusión que afectan su desempeño social en distintos ámbitos: comunitario, escolar, laboral e incluso el familiar. El efecto más nocivo se encuentra relacionado con las muertes que día a día se reportan en el mundo, la **nutrición** deficiente es la causa de **casi la mitad (45%) de las muertes en niños menores de cinco** - 3,1 millones de niños cada año, alrededor de **795 millones de personas en el mundo** no tienen suficientes alimentos para llevar una vida saludable y activa. Eso es casi uno de cada nueve personas en la tierra (WFP: 2016).

La malnutrición se refiere a *“las carencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía, proteína y/u otros nutrientes, es decir que su significado incluye tanto la desnutrición como la sobrealimentación”*. (DE LA MATA, 2008). La desnutrición energética y proteica constituye el principal problema nutricional en los países en vía de desarrollo. Esta conduce a una afectación de la salud y a la disminución de la actividad física e intelectual, lo que implica un daño en el orden económico, político y social, mayor riesgo de enfermedades y grandes costos e inversiones por parte del sistema de salud. Su origen es multicausal se encuentra relacionado con factores orgánicos, psico-sociales, económicos y ambientales, por lo tanto, su abordaje debe ser de carácter integral, interdisciplinario, interinstitucional, e intersectorial.

La desnutrición en Antioquia ha sido un problema prioritario de salud pública, toda vez que puede ocasionar alteraciones estructurales y metabólicas con daños cerebrales irreversibles, los cuales no sólo afectan al individuo, sino a la sociedad misma, dado que la principal riqueza de un país está en un talento humano capaz de desarrollarse y alcanzar todo su potencial. Es por esto que la prevención y manejo oportuno de la desnutrición debe hacerse desde la gestación. Adicionalmente, se ha encontrado en el Departamento el aumento de alteraciones nutricionales como el sobrepeso y la obesidad, resultantes de un desequilibrio entre la ingesta de energía de los alimentos y el gasto en los diferentes procesos metabólicos, las cuales se han relacionado con las enfermedades crónicas no transmisibles y representan un factor de riesgo para Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo 2, y algunos tipos de cáncer.

Por lo expuesto anteriormente la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN se ha convertido en una prioridad para el gobierno departamental, que desde el año 2000, viene desarrollando una estrategia integral de organización y participación social, implementada en los en los 125 municipios del departamento, desarrollando seis ejes temáticos en los cuales la educación y el trabajo social han sido la base fundamental. Adoptada como política mediante la ordenanza 17 de 2003, con el fin de mejorar las condiciones de inseguridad alimentaria de toda la población antioqueña, especialmente de la población en condiciones de

vulnerabilidad, en este caso los menores de 14 años y sus familias (ORDENANZA 17 2003).

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, ha enfocado su quehacer misional en la atención y control de los principales factores de riesgo asociados a la desnutrición, a través del desarrollo de programas y proyectos que han impactado favorablemente en la disminución de la morbimortalidad por esta causa.

La evaluación de la política departamental ha mostrado resultados positivos en la disminución de la mortalidad infantil en el departamento (CEPAL: 2015) desarrollando estrategias significativas de gestión y empoderamiento local. Estos más de trece años de implementación la han reconocido como una de las políticas más vitales para el departamento, es así como tiene el gran reto de afrontar las transformaciones que en materia de disponibilidad, acceso, calidad, inocuidad y consumo de alimentos presenta el territorio, focalizando y priorizando la atención de las zonas y poblaciones con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas e institucionalidad más fragmentada, a fin de generar acciones que permitan una atención oportuna de todos los grupos poblacionales.

La importancia de desarrollar una correspondencia programática con las líneas normativas internacionales y nacionales, con un enfoque que fortalezca la sostenibilidad de la política en el tiempo, visibilizando la corresponsabilidad del Estado, las instituciones y la sociedad, mediante alianzas que incorporen una plataforma estratégica que fomente la información, educación y comunicación – una instancia que brinde insumos integrales en información, análisis e investigación. Fortalecer la institucionalidad para dar respuesta a los desafíos y retos de la SAN, buscando a partir de estrategias combinadas y articuladas, erradicar el hambre y mejorar los índices de inseguridad alimentaria en concordancia con el Plan nacional de SAN (PNSAN: 2012) y el plan de Erradicación del hambre de la (CELAC: 2015) y con la meta global aprobada en la agenda 2030 del desarrollo sostenible de dar fin a la pobreza y hambre cero en el mundo (ODS: 2015).

Para el logro de tal propósito, es necesario realizar un mapa de capacidad institucional y focalizar zonas del departamento en las cuales los indicadores de desnutrición siguen siendo altos y en los cuales la gestión de la SAN continua siendo deficiente, con el fin de focalizar la intervención, redefinir acciones claras frente a las problemáticas y necesidades, desde un enfoque diferencial que permita reconocer las particularidades de cada grupo poblacional garantizando a todos sus derechos fundamentales. Dentro de la política se incorporarán las acciones del anexo étnico establecido en el plan nacional de SAN (PNSAN: 2012) entre las cuales figuran:

- Incorporación del enfoque diferencial étnico en planes territoriales, educación ambiental y nutricional en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de la institucionalidad, gestión del conocimiento, desarrollo de planes de acción para la población indígena, afro descendiente, negra, palenquera y raizal.

Y atención primordial de las mujeres, que en los países en desarrollo representan en promedio, el 43% de la fuerza laboral agrícola, sin embargo tienen un menor acceso a los recursos productivos y menos oportunidades que los hombres, por ello es necesario implementar programas que ayuden a cerrar la brecha de género<sup>2</sup> en los mercados de trabajo agrícola y rural, lo cual se traduzca en más y mejores oportunidades políticas, educativas, recreativas y laborales, reconociendo su valor fundamental en la sociedad.

En cuanto a lo anterior es importante adicionar la posibilidad del desarrollo del posconflicto, hecho trascendental que nos lleva a repensar lo rural más allá de lo agropecuario, redefinir la relación campo-ciudad y reconocer el rol de las organizaciones comunitarias y locales en la construcción de una SAN participativa, que genere un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad en las acciones que se emprendan desde los gobiernos y la sociedad para lograr las metas trazadas.

Por ser la seguridad alimentaria un derecho fundamental para la población antioqueña, es de vital importancia la aprobación de la presente política pública con lo cual se garanticen las condiciones que permitan continuar construyendo una Antioquia que piensa en grande su seguridad alimentaria y nutricional en pro de la calidad de vida de sus habitantes.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento, mediante un marco estratégico que integre los diferentes ejes de la SAN, fortalezca la articulación intersectorial y la participación social, comunitaria que propenda por la recuperación y conservación de la soberanía alimentaria.

---

<sup>2</sup> Si se incrementa el acceso a las mujeres a la tierra, la ganadería, la educación, servicios financieros, extensión, tecnología, empleo rural, aumentar su productividad, así como la producción agrícola, la SAN, crecimiento económico y bienestar.

Las mujeres en la agricultura, cerrar las brechas de género en aras del desarrollo. FAO [www.fao.org](http://www.fao.org). Recuperado el 15 de septiembre de 2016.



## **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **2.1.1 DISPONIBILIDAD Y ACCESO**

- Implementar estrategias locales para la producción, transformación y comercialización de alimentos que coadyuven a las familias a ampliar la disponibilidad la disponibilidad y el acceso a los alimentos, principalmente de la población vulnerable, rural, campesina y pesquera.
- Fomentar la producción sostenible, la conservación del suelo y las fuentes hídricas.
- Implementar estrategias que conduzcan a la reducción de los niveles de pérdidas y desperdicios de alimentos en toda la cadena de suministro y consumo de alimentos.
- Disminuir la percepción de inseguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Antioquia.

### **2.1.2 CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO**

- Disminuir la prevalencia de malnutrición por déficit o por exceso, principalmente de la niñez, la mujer gestante y lactante, y la población adulta mayor.
- Reducir la mortalidad infantil por desnutrición y la desnutrición infantil en el Departamento de Antioquia.

### **2.1.3 CALIDAD E INOCUIDAD**

- Promover la articulación intersectorial para la garantía del agua potable y los servicios básicos de saneamiento de la población.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia y control de alimentos en el Departamento de Antioquia.

### **2.1.4 EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

- Desarrollar una estrategia transversal de educación, información y comunicación, que integre los diferentes determinantes que favorecen la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
- Promover la adopción de estilos de vida saludables y factores protectores que inciden en el estado nutricional.
- Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de los centros educativos.

#### **2.1.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SAN**

- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de la política pública de SAN.
- Fortalecer el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para el Departamento de Antioquia.
- Institucionalizar la aplicación del perfil de seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia y la evaluación de impacto de por lo menos uno de los programas del plan MANÁ en cada periodo de gobierno.
- Ofrecer información a los actores del Sistema de SAN para la toma de decisiones oportunas y eficaces relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
- Proporcionar instrumentos a los municipios para la gestión e implementación de la política pública de SAN.
- Garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de la política.

#### **2.1.5 PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL**

- Garantizar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y control social a los programas de SAN.
- Garantizar la participación social, comunitaria y trabajo intersectorial e interinstitucional a nivel departamental, subregional y municipal en la implementación y evaluación de la política SAN.
- Formular e implementar un plan decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia para la operacionalización de la política SAN.
- Realizar el mapa de gestión de la política que permita la focalización de los territorios y poblaciones con mayor vulnerabilidad para su priorización en la implementación de la política y plan de SAN.
- Impulsar las alianzas y estímulos para la vinculación del sector académico y demás actores relacionados con el desarrollo científico y tecnológico en cada uno de los ejes de la política de SAN.

### **3. GUIA DE CONCEPTOS BÁSICOS EN SAN**

- **Seguridad alimentaria:** Según el CONPES Social 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria Nacional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo

condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.<sup>3</sup>

- **Seguridad nutricional:** Paralelamente a la evolución de la expresión “seguridad alimentaria”, la expresión “seguridad nutricional” surgió a mediados de la década de 1990. La seguridad nutricional se centra en el consumo de alimentos por la unidad familiar o el individuo y la forma en que los alimentos son utilizados por el organismo. Sobre la base del Marco conceptual del UNICEF, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) propuso la siguiente definición en 1995: “La seguridad nutricional se puede definir como un estado nutricional adecuado en términos de proteínas, energía, vitaminas y minerales para todos los miembros de la unidad familiar en todo momento”. (CFS: 2012)
- **Seguridad alimentaria y nutricional:** Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”.<sup>4</sup>  
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. En esa misma Cumbre, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.” (PESA: 2011)
- **Soberanía Alimentaria:** La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y

<sup>3</sup> CONPES Social 113, DNP. 2008

corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. Declaración de Nyéléni, Selingué, Mali 2007.

- **Disponibilidad:** de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdidas pos cosecha y las exportaciones.<sup>4</sup>
- **Acceso:** Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos. (CONPES Social 113, DNP: 2008)
- **Consumo:** Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia. (CONPES Social 113, DNP: 2008)
- **Aprovechamiento o utilización de alimentos:** Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía. (CONPES Social 113, DNP: 2008)
- **Calidad e Inocuidad de los alimentos:** Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos

y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos. (CONPES Social 113, DNP: 2008)

- **Indicadores del estado nutricional:** Para conocer el estado nutricional de una población, se puede recurrir a los indicadores directos e indirectos; los indicadores directos evalúan a los individuos y los indirectos permiten determinar la prevalencia de problemas nutricionales. Los indicadores directos más comunes son los antropométricos, pruebas bioquímicas, datos clínicos. Los indirectos son el ingreso per cápita, consumo de alimentos, tasas de mortalidad infantil, entre otros. Las características de los indicadores para la evaluación del estado nutricional deben ser modificables a las intervenciones nutricionales, confiables, reproducibles y susceptibles de validación. (Investigación MANÁ- UdeA: 2014)
- **Indicador Peso para la talla:** Es el más utilizado, porque tiene amplia disponibilidad de equipo, facilidad y precisión en su ejecución, y goza de aceptación general por parte de los pacientes evaluados. Evalúa la desnutrición aguda o de corta duración. La mayor parte de los individuos definen la presencia de obesidad de acuerdo con el peso corporal; el problema básico que implican estas medidas es que el peso guarda una relación estrecha con la talla, motivo por el cual no pondera adecuadamente la grasa corporal, ya que se debe recordar que en la obesidad existe un exceso de la misma; sin embargo, en menores de 12 años es el indicador de elección para evaluar el impacto de los programas de intervención nutricional. (Investigación MANÁ- UdeA: 2014)
- **Indicador Talla para la edad:** Es uno de los más adecuados para la medición en los niños; es el resultado de la medición de la talla relacionado con la edad, donde se compara con un patrón o tablas de referencia y se obtiene el diagnóstico; este indicador evalúa la desnutrición crónica, de larga duración, y da en su caso el retardo en el crecimiento (desmedro o pequeñez). Es útil en los programas de investigación social. (Investigación MANÁ- UdeA: 2014)
- **Indicador Peso para la edad:** Es recomendable también en la evaluación del estado de nutrición en niños; y es el resultado de la medición del peso relacionado con la edad: Se compara con una tabla o patrón de referencia y se obtiene la clasificación del estado nutricional. Este indicador es útil para predecir el riesgo de morir en menores de cinco años, por lo cual es de suma utilidad en los programas de vigilancia nutricional en este grupo de edad. Evalúa la desnutrición aguda y crónica, sin diferenciar la una de la otra. (Investigación MANÁ- UdeA: 2014)

- **Índice de masa corporal:** Según la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2009), el índice de masa corporal (IMC), obtenido por medio de la división del peso corporal, en kilos, por la estatura en metros cuadrados, es una medida antropométrica ampliamente utilizada en la identificación de sobrepeso en niños, adolescentes y adultos. Sin embargo, poco contribuye a la determinación del tejido adiposo, ya que no distingue la masa magra de la masa grasa, y por lo tanto no representa la distribución de la grasa corporal. (Investigación MANÁ- UdeA: 2014)
  
- **Agricultura familiar:** La agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres. Tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, la agricultura familiar es la forma predominante de agricultura en la producción de alimentos. (FAO: 2014)
  
- **Sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos:** Los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) son combinaciones complejas de actividades, funciones y relaciones (producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje, ventas al por mayor y menor, etc.) que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer sus exigencias de alimentos. Estas acciones son desempeñadas por diferentes agentes económicos: productores, acopiadores, importadores, transportistas, vendedores mayoristas, minoristas, procesadores, tenderos, vendedores ambulantes, proveedores de servicios (crédito, almacenamiento, carga, información y extensión), proveedores de empaques, instituciones públicas (Ej.: gobiernos locales y municipales, instituciones públicas de comercialización de alimentos, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte) y asociaciones privadas (Ej.: comerciantes, transportistas, tenderos y consumidores). Estos actores necesitan infraestructuras, equipos, servicios, leyes y reglamentos formales e informales que rijan sus decisiones. Abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades de los países en desarrollo y de los países en transición. (FAO. 2008)
  
- **Malnutrición.** La malnutrición se define como una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo (FAO, 2014)<sup>4</sup>. Se manifiesta de muchas formas, entre ellas:

<sup>4</sup> <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf> Consultado el 18 de octubre de 2016.

- Subalimentación y desnutrición: ingesta de alimentos que es insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria.
  - Deficiencias de micronutrientes: son deficientes en una o más vitaminas y minerales esenciales.
  - Sobrenutrición y obesidad: una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud.
- **Desnutrición.** La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad.

La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgado o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o mejor conocida como hambre oculta) (UNICEF, 2014)<sup>5</sup>

- **Desnutrición aguda:** Deficiencia de peso para altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.
- **Desnutrición crónica:** Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico.
- **Desnutrición global:** Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ( $P/A \times A/E = P/E$ ) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.

## 4. MARCO NORMATIVO

### 4.1 NORMAS INTERNACIONALES

La seguridad alimentaria tiene sus orígenes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, documento que representa un verdadero reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos y un estándar común a ser alcanzado por los pueblos y las naciones, allí en su artículo 25 establece: *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la **alimentación**, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de*

<sup>5</sup> [http://www.unicef.org/republicadominicana/health\\_childhood\\_10172.htm](http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_10172.htm) Consultado el 18 de octubre de 2016.

*desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad*<sup>6</sup>.

Para 1966 en el marco del desarrollo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se consagró el derecho que tiene todo individuo a estar protegido contra el hambre, para ello los estados estaban en la obligación de implementar un sistema de garantías democráticas y sostenibles que permitieran la erradicación del hambre de manera permanente logrando mayores niveles de cohesión y desarrollo social. Este propósito es retomado en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 en la cual los gobiernos participantes manifestaron su voluntad para que *“todos los hombres, mujeres, niños y niñas no padecieran de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse con plena capacidad, conservado sus facultades físicas y mentales”*.

En 1986 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta en su resolución 41/128 la declaración sobre el derecho al desarrollo, documento que en su artículo 8 menciona la igualdad de oportunidades de las que deben gozar todas personas ***en el acceso a los servicios de salud, alimentos, vivienda, el empleo y la justa distribución de ingresos***, con la garantía de estos elementos se permitirá lograr un verdadero desarrollo en la calidad de vida de las personas.

Tres años más tarde se produce la convención sobre los Derechos del niño, tratado que elevó a la categoría de ley internacional todos los derechos que consagran la protección, el cuidado y desarrollo oportuno en medios seguros de los menores de 18 años en la sociedad , según lo consignado en el artículo 24“... a) *Reducir la mortalidad infantil y en la niñez; b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud; c) Combatir las enfermedades y la malnutrición... mediante, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente; d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres; e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental..., tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos...”*. (CRC: 1989).

En septiembre de 1990 la Cumbre Mundial aprobó la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, y un Plan de Acción para aplicar la Declaración a lo largo de la década, el documento sancionado contenía

<sup>6</sup> <http://www.un.org/es/documents/udhr/> consultado el 18 de octubre de 2016.



aspectos entre los que destacaban: reducción del bajo peso al nacer, reducción de la anemia por carencia de hierro entre las mujeres, eliminación total de los trastornos causados por la carencia de yodo, eliminación total de la carencia de vitamina A, **capacitación a las mujeres para alimentar a sus hijos durante los primeros seis meses exclusivamente por medio de la lactancia, institucionalización de la vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo y difusión de conocimientos y servicios de apoyo para aumentar la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria familiar.** (CASTRO, 1990).

En diciembre de 1992 se celebró en la sede central de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma la primera conferencia internacional sobre nutrición<sup>7</sup>, allí el tema central giró en torno a los medios para combatir el hambre, la desnutrición y subnutrición en la agenda global de desarrollo. Producto de esta conferencia se establecieron un conjunto de temas prioritarios en los que los Estados centrarían sus esfuerzos para lograr una mejor seguridad alimentaria dichos compromisos fueron: *incorporación de objetivos nutricionales, consideraciones y componentes en las políticas y programas de desarrollo; mejorar la seguridad alimentaria de los hogares; la protección de los consumidores mediante la mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos; prevención y manejo de enfermedades infecciosas; promoción de la lactancia materna; el cuidado de los grupos socioeconómicamente desfavorecidos y nutricionalmente vulnerables; prevención y control de las deficiencias de micronutrientes específicos; fomento de dietas y estilos de vida saludables; evaluación, análisis y seguimiento de situaciones nutricionales* (FAO: 1992).

El desarrollo de la conferencia se enmarcó en un renovado y decidido compromiso de los gobiernos y los organismos internacionales en la erradicación del hambre de forma permanente y a la mayor brevedad posibles, el espíritu de las conferencias sería recogido y ampliado en la siguiente Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada cuatro años más tardes.

Para la Cumbre de 1996 se fijó como meta la reducción a la mitad del número de personas que padecían desnutrición crónica en el mundo para el año 2015, para ello se establecieron siete compromisos en los que se sentaron las bases para conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos, en el plan de acción<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Asistieron a la conferencia delegaciones de 159 países, la Comunidad Económica Europea, 16 organismos de las Naciones Unidas, 11 organizaciones intergubernamentales y 144 organizaciones no gubernamentales.

<sup>8</sup> En el **sitio Web de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación** se ofrecen todos los principales documentos de la Cumbre, incluidos los que se han publicado desde entonces, el informe de la Cumbre, las partes primera y segunda y la lista revisada de participantes: <http://www.fao.org/wfs/homepage.htm>.

se expone los objetivos y las medidas pertinentes para poner en práctica esos siete compromisos.

Los países asistentes a dicho foro se comprometieron a la adopción de políticas y prácticas participativas sostenibles de derecho alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural; de igual manera a garantizar entornos apropiados que propicien la erradicación de la pobreza sobre una base de participación equitativa de las mujeres y los hombres en la consecución de una seguridad alimentaria sostenible.

En junio de 2002 la FAO celebró la Cumbre *Mundial de la Alimentación +5*, con el propósito de examinar los avances realizados para lograr la erradicación el hambre y someter a consideración las estrategias que permitieran el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio declarados por la ONU en el año 2000.

En 2014 se llevó a cabo la segunda conferencia internacional sobre nutrición en Roma convocada por la FAO y la OMS, bajo el lema "Compromiso por un futuro sin malnutrición, mejor nutrición, mejor vida" líderes gubernamentales, sociedad civil y sector privado se comprometieron a prevenir todas las formas de malnutrición en el mundo, a través de la promoción de sistemas alimentarios sostenibles y el diseño de iniciativas que condujeran a garantizar una alimentación sana durante todo el ciclo vital fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales para hacer frente efectivo a la malnutrición.

Un año más tarde en enero de 2015, 33 países agrupados en la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC<sup>9</sup>- aprobaron el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre documento elaborado con el apoyo de la FAO, CEPAL y la ALADI. (Plataforma CELAC, 2015). El objetivo del plan es *“contribuir a la erradicación de la pobreza y pobreza extrema en la región, garantizando la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios”*.

Conforme a lo anterior, la normatividad establecida a nivel internacional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional es amplia y está enmarcada en declaraciones de interés mundial, las cuales durante el Siglo XX y en los comienzos del siglo XXI establecieron los principios y fundamentos para

---

<sup>9</sup> La Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los habitantes de América Latina y el Caribe.

garantizar que en todos los países se brinde atención a las problemáticas derivadas de la falta de alimentos o consumo ineficiente de estos. Resumen Cuadro N°1.

**Cuadro 1. Normatividad internacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 1948 – 2016**

| <b>Año</b> | <b>Norma</b>   | <b>Descripción</b>   |
|------------|--|--|
| 1948       | <b>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</b>                                  | Asamblea General de Naciones Unidas. Artículo 25 proclama: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así, como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación”.  |
| 1959       | <b>Declaración de los Derechos del Niño.</b>   | Asamblea General de las Naciones Unidas: Principio 14: Derecho de los niños y las niñas a crecer y a desarrollarse en buena salud, derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”.   |
| 1966       | <b>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</b>              | Firmado por 137 Estados, enuncia las obligaciones de los Estados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.   |
| 1979       | <b>Primera Reunión sobre Alimentación del lactante y del niño pequeño. Ginebra.</b>    | Define la necesidad de establecer un Código para controlar las prácticas inadecuadas de comercialización de alimentos infantiles.  |
| 1981       | <b>Código Internacional de Comercialización de los sucedáneos de la leche materna.</b> | Aprobado mediante Resolución 34.22 de la Asamblea Mundial de la Salud. Base para que los gobiernos adopten sus estructuras legislativas.   |
| 1986       | <b>Declaración sobre el derecho al Desarrollo.</b>                                     | La Asamblea General de las Naciones Unidas la aprueba y en su artículo 8º. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos en el acceso a servicios de la salud y alimentos.  |
| 1989       | <b>Tratado de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.</b>        | Eleva a la categoría de ley internacional todos los derechos que garantizan la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. En su artículo 28 demanda a todos los Estados partes que reconozcan el derecho del niño al disfrute del “más alto nivel posible de salud” y que adopten medidas para hacer posible este derecho, que combatan la enfermedad y la desnutrición, dentro del ámbito de los servicios primarios de salud, mediante la provisión de alimentos suficientemente nutritivos... y que proporcionen a las familias información sobre las ventajas de la lactancia materna. |
| 1989       | <b>Declaración de Innocenti en Florencia Italia.</b>                                   | Una de sus metas es la puesta en práctica del Código Internacional de Comercialización de Sucesáneos de la leche materna, antes de 1995 en todos los países.   |
| 1990       | <b>Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.</b>   | Los jefes de Estado se comprometieron “A dar la mayor prioridad a los derechos del niño”. El Plan de Acción de la Cumbre señala siete objetivos primarios y 20 secundarios, en salud y nutrición son: - Reducción del bajo peso al nacer - Reducción de la anemia por carencia de hierro entre las mujeres - Eliminación total de los trastornos causados por la carencia de yodo - Eliminación total de la carencia de vitamina A. - Capacitación a las mujeres para alimentar a sus hijos durante los primeros seis  |

|      |   |   |
|------|---|---|
|      |   | (6) meses exclusivamente por medio de la lactancia e impulsar la iniciativa hospitales Amigos de los Niños - Institucionalización de la vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo - Difusión de conocimientos y servicios de apoyo para aumentar la producción de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria familiar.   |
| 1992 | <b>Conferencia Internacional de Nutrición, Roma.</b>  | Los 159 Estados se comprometen a eliminar el hambre y las muertes por ésta, la desnutrición y carencias de micronutrientes, entre otros, en el decenio siguiente. Revisar o elaborar Planes de Alimentación y Nutrición en los países de acuerdo con el Plan de Acción aprobado.  |
| 1992 | <b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo (Cumbre de Río de Janeiro).</b>   | Los estados se comprometieron a desarrollar modelos de desarrollo auto sostenible.  |
| 1993 | <b>La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena.</b>                                       | Los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, reafirmaron su compromiso con los derechos humanos desde una perspectiva integral, incluyendo los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.   |
| 1996 | <b>Cumbre Mundial de Alimentación.</b>  | Se realiza la Declaración sobre seguridad alimentaria. Los jefes de Estado reafirman el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Se comprometen a erradicar el hambre y reducir a la mitad el número de personas desnutridas al año 2015.   |
| 1997 | <b>Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales.</b>                                   | Se ratifica por las Naciones Unidas. Artículo 11 establece el derecho a la alimentación como parte esencial del derecho a una vida digna, partiendo de dos presupuestos: la protección contra el hambre como un derecho mínimo esencial que no puede ser legalmente desconocido por ningún Estado, y el deber que tienen los Estados de garantizar la mejora continua de las condiciones alimentarias y nutricionales de las personas.  |
| 2000 | <b>Cumbre del Milenio Naciones Unidas.</b>  | Los Estados convinieron reducir a la mitad el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que carezcan de acceso a agua potable.  |
| 2000 | <b>Convenio Nº 183 OIT</b>  | Se ratifica el convenio en el cual se acordó extender la licencia de maternidad a 14 semanas y otorgar una hora de lactancia materna hasta los 6 meses de edad del niño o niña.   |
| 2002 | <b>Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Suráfrica).</b>                                | Dentro de los objetivos propuestos están: Erradicar la pobreza y mejorar los medios de vida en las zonas rurales y urbanas; Promover la salud mediante el acceso seguro y económicamente asequible al agua dulce; Mejorar la gestión de los suministros de agua dulce y la distribución de recursos hídricos de manera que sea más equitativa.  |
| 2002 | <b>Asamblea de las Naciones Unidas. Comité especial plenario del vigésimo período extraordinario. Infancia.</b> | Declaración "Un Mundo más justo para los Niños y las Niñas", para promover y proteger los derechos de los niños. Algunos de los objetivos son: - Los niños primero - Erradicar la pobreza, invertir en la infancia - Cuidar de todos los niños - Luchar contra enfermedades infecciosas, combatir las principales causas de la malnutrición, - Proteger a los niños de la violencia y la explotación - Proteger a los niños de la guerra - Proteger a la tierra para los niños. |

|      |   |  |
|------|---|--|
| 2002 | <b>Cumbre Mundial de Alimentación.</b>  | Se ratifica el compromiso de los jefes de estado de conseguir la seguridad alimentaria para todos y realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre de todos los países. Se pide a todas las partes actuar como alianza internacional contra el hambre, trabajar en cooperación internacional y mejorar las políticas nacionales de seguridad alimentaria, reforzar la voluntad política, movilizar recursos para el desarrollo rural, agrícola y de seguridad alimentaria.  |
| 2002 | <b>Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño.</b>   | Adoptada mediante Resolución 55.25 de la Asamblea Mundial de la Salud, plantea dentro de sus objetivos crear un entorno propicio para que las madres, las familias y otros dispensadores de atención, adopten en cualquier circunstancia decisiones fundamentales acerca de las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño y puedan ponerlas en práctica.   |
| 2004 | <b>Estrategia sobre régimen alimentario, actividad física y salud.</b>  | Adoptada mediante Resolución 57 de la Asamblea Mundial de la Salud, la estrategia pone de relieve la necesidad de limitar el consumo de grasas saturadas y ácidos grasos, sal y azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras y la actividad física.  |
| 2009 | <b>Reunión de Alto Nivel sobre seguridad alimentaria, Madrid.</b>   | Convocada por el Gobierno de España y las Naciones Unidas. Con participación de más de 126 países con el propósito de acelerar el progreso hacia el cumplimiento del Primer Objetivo del Milenio y abordar los efectos de la fluctuación en los precios de los alimentos en las poblaciones más vulnerables.   |
| 2009 | <b>Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria.</b>  | Convocada por la FAO, con el propósito de adoptar medidas urgentes para erradicar el hambre del mundo.   |
| 2012 | <b>XVIII Asamblea ordinaria del parlamento latinoamericano - Ley Marco: Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria. Panamá.</b> | En la asamblea se establecieron como objetivos:<br>Incentivar la creación de mecanismos que eliminen los obstáculos a la compra de alimentos producidos por la agricultura familiar, de manera que se fortalezca este tipo de actividades agrícolas, con especial énfasis en los programas de alimentos escolares.<br>Fortalecer los distintos niveles de cooperación sur - sur y cooperación triangular en el ámbito de la SAN, así como de la soberanía alimentaria intercambiando conocimiento y recursos para desarrollar estrategias eficaces de acuerdo a la necesidad de cada país y subregión, incluyendo la recuperación de productos tradicionales ancestrales y culturalmente apropiados. |
| 2012 | <b>Segunda Cumbre Mundial de las regiones y la seguridad- Medellín</b>  | Las líneas de trabajo abordadas fueron:<br>- Sistemas de gobernanza.<br>- Propiedad de la tierra.<br>- Cadena alimentaria desde los inputs de la alimentación al tratamiento de los residuos.  |
| 2014 | <b>Segunda Conferencia Internacional Sobre nutricional (CIN2) "Compromiso por un futuro sin malnutrición), Roma.</b>                              | La CIN2 reunió a líderes de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para discutir sobre las principales cuestiones relacionadas con la nutrición, examinar los progresos realizados desde la primera CIN en 1992 y aprobar colectivamente la Declaración de Roma sobre la Nutrición y su correspondiente Marco de acción, para la eliminación de una vez por todas del hambre y la malnutrición.  |

## 4.2 NORMAS NACIONALES

Colombia previo a la carta política de 1991 hizo un tránsito en su política de seguridad alimentaria, poniendo empeño a temas de gran relevancia como la lactancia materna, el suministro del complemento alimentario para los menores de edad y la protección al adulto mayor. Para el logro de dicho propósito y asumiendo además los compromisos pactados en las diversas cumbres y conferencias mundiales, se emprendieron una serie de reformas y la aplicación de un conjunto de políticas que dieran una atención a la población, para así disminuir gradualmente el problema del hambre, la pobreza y la inequidad social.

A finales de los años 60 y principios de los años 70, el gobierno institucionalizó el programa de complementación alimentaria con el suministro de raciones alimentarias donadas por organismos internacionales, dicho programa recibió el nombre de Plan Nacional de Alimentos para el Desarrollo (PLANALDE). El plan se constituyó desde sus inicios en un marco de acción orientado a la solución del problema de disponibilidad y acceso a los alimentos por parte de la población más vulnerable, igualmente desplegó un conjunto de estrategias que conducían al fomento de la educación nutricional y al desarrollo de microproyectos que incentivarán el desarrollo del autoabastecimiento.

Años más tarde y como consecuencia del desmonte gradual experimentado por el país en la provisión de ayuda alimentaria recibida de organismos internacionales se creó el Plan Nacional de Alimentos y Nutrición para el Territorio Nacional (1972 – 1975), documento de carácter técnico que contenía una serie de estrategias enfocadas al logro del bienestar progresivo de las clases menos favorecidas, a través del abastecimiento de alimentos nutritivos y variados. (Restrepo – Yepes: 2011)

Bajo la administración de Alfonso López Michelsen se crea el Plan Alimentario y Nutricional (PAN) y el DRI (Programa Nacional de Desarrollo Rural Integrado) como una respuesta institucional al creciente problema de inseguridad alimentaria registrada en el país, ambos programas adscritos al plan de desarrollo buscaron a través de un paquete de medidas que contemplaban entre otras créditos agrarios con bajas tasas de interés, asistencia técnica a campesinos, instalación de acueductos rurales y urbanos, educación nutricional, aumento en la cobertura de salud e implementación de un sistema de vigilancia, el mejoramiento en los indicadores de seguridad alimentaria y la productividad de las unidades campesinas traduciéndose en mayor disponibilidad y acceso a alimentos baratos e inocuos por parte de la población.

En 1982 el gobierno nacional expide los decretos 3190 y 3199 (Presidencia de la República, 1982) los cuales establecen los programas de Complementación Alimentaria, Desarrollo Económico y Social y el Plan Maestro de Cultivo de

Tierras, concebidos como herramientas para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y sus familias, a la par se expidió la ley 21 de 1982 que modifica parcialmente el subsidio familiar establecido en 1957, autorizando su pago en dinero y especie para todos los trabajadores con perfil de ingresos medios y bajos.

La ley 21 buscaba ayudar a aliviar las cargas económicas de los trabajadores y al sostenimiento de sus hogares, igualmente se convirtió en una de las medidas de choque a corto plazo para mejorar los índices de bienestar y salud pública (Ministerio de salud: 1985).

Con la llegada de los 90, Colombia experimenta un verdadero giro en sus políticas sociales, económicas, ambientales y culturales con la introducción de la carta política de 1991. La seguridad alimentaria se convirtió en un mandato nacional en relación directa con el derecho a la alimentación, la constitución dejó ver la preocupación de la sociedad y las instituciones por el problema del hambre y la desnutrición.

Los artículos que se acercan al reconocimiento de esta problemática son el artículo 43 *"Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia"*; el artículo 44 resalta los derechos de los niños, entre los cuales se encuentra la alimentación equilibrada y hace énfasis en la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para su cumplimiento, el artículo 46 , establece que dentro de la protección y asistencia de las personas de la tercera edad el Estado debe garantizar un subsidio alimentario en caso de indigencia; el artículo 48, que plantea la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y como un derecho de todos los habitantes, el artículo 49 que establece la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado; y el artículo 64: *Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos"* (Constitución de Colombia: 1991).

Respecto a la seguridad alimentaria del Estado, el artículo 65 condensa todo ese esfuerzo previo de articulación y trabajo transversal realizado a través de los planes alimentarios ejecutados a lo largo de la década de los 70 y 80s, promoviendo la producción de alimentos que gocen de especial protección estatal. Para tal fin prioriza el desarrollo de actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, adicionalmente promueve la

investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias de origen agropecuario.

El Plan de Seguridad Alimentaria (PSA) formulado y ejecutado durante el gobierno de Cesar Gaviria y ampliado luego por Ernesto Samper Pizano (1994 - 1998), contempló el desarrollo de un programa de oferta y abastecimiento de alimentos, incentivo al consumo de una alimentación balanceada y diversa a través de programas de distribución alimentaria urbano – rural, aprovechamiento biológico de alimentos, control de riesgos en la inseguridad alimentaria, creación de comités epidemiológicos y de salud pública, fortalecimiento de los sistemas de información, investigación y generación de conocimiento mediante alianzas con universidades y centros de formación.

En el marco del Plan de desarrollo denominado El Salto Social (1994 - 1998) se puso en marcha el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN), cuyo objetivo fue *“Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente”*. Para cumplir tal objetivo se estableció como meta la disminución de la brecha de desnutrición global en niños menores de cinco años un 10% especialmente en las subregiones que se encontraban por encima del 8% del promedio nacional.

La evaluación del PNAN mostró que uno de sus principales logros fue conseguir mejorar la situación de desnutrición infantil global aguda y crónica, mediante el fortalecimiento de programas dirigidos al fomento agroindustrial, así como el desarrollo de programas de complementación alimentaria orientados a la atención integral de grupos vulnerables (CONPES 113: 2008).

Durante la segunda administración de Álvaro Uribe Vélez en su Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 denominado *Estado Comunitario: desarrollo para todos*, se reconoció la importancia de establecer una política de seguridad alimentaria y nutricional como estrategia para lograr la garantía plena de los derechos sociales y económicos consagrados en la carta del 91; el fortalecimiento del capital humano a través del fomento a la investigación y generación de conocimiento, la promoción y el manejo social del riesgo (MSR).

En el documento CONPES 113 de 2008, el país incorpora los lineamientos para asumir la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- como una política pública para todo el territorio nacional, resaltando el derecho que tiene toda persona a no padecer hambre y a ***disponer de manera suficiente y estable alimentos, al acceso y consumo de los mismos de manera permanente en cantidad, calidad e inocuidad bajo condiciones que permitan un adecuado***



**aprovechamiento biológico para llevar una vida saludable y activa<sup>10</sup>**  
(CONPES 113: 2008).

El concepto introducido por el CONPES social pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad y los cuales en conjunto definen todo el conjunto de responsabilidades y obligaciones de los actores que permitan el logro oportuno de la seguridad alimentaria y nutricional en el país (Cuadro 2)

|  |   |   |
|--|---|---|
| 1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos   | { | a) Disponibilidad de los alimentos<br>b) Acceso |
| 2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar (capacidad de las personas de transformar los alimentos) | { | c) Consumo<br>d) Aprovechamiento                |
| 3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos   | { | e) Calidad e inocuidad de los alimentos         |

**Cuadro 2. Clasificación de los ejes de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional. CONPES 113 de 2008.**

El documento CONPES 113 definió como una de sus estrategias la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) con el fin de contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable<sup>11</sup>

El PNSAN se define como el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. (PNSAN: 2012).

<sup>10</sup> Para el logro de tal propósito se establece las siguientes líneas de acción: 1. Suministro de alimentos y desarrollo de mercados, 2. Impulso a las formas asociativas y acceso a factores productivo, 3. Garantía de acceso a los Alimentos, 4. Protección de la salud y la nutrición, 5. Investigación científica y tecnológica y 6. Fortalecimiento de capacidades humanas.

<sup>11</sup> los grupos de población más vulnerables como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

En el siguiente cuadro se resumen las principales normas relacionadas de manera directa e indirecta con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio nacional, desde la década de los años 60 hasta la fecha.

**Cuadro 3. Cuadro Normatividad nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional 1968- 2016**

| <b>Año</b> | <b>Norma</b>  | <b>Descripción</b>   |
|------------|---|--|
| 1968       | Ley 75  | Por la cual se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para proteger al menor y garantizarle sus derechos.  |
| 1975       | Plan Nacional de Alimentación y Nutrición – PAN                                 | El gobierno nacional lanza el primer plan con la participación del sector público y privado. Se realiza en este marco la primera campaña nacional a favor de la lactancia materna.   |
| 1979       | Ley 09  | Conocida como Código Sanitario, por la cual se dictan medidas sanitarias en cuanto a las áreas de saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitarios.  |
| 1980       | Resolución 5532   | Establece como norma nacional para el fomento de la lactancia materna en las instituciones donde se prestan los servicios de atención prenatal, parto, puerperio y del recién nacido.  |
| 1980       | Decreto 1220  | Ratifica el compromiso internacional al cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (CIC).   |
| 1985       | Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo de la Infancia “SUPERVIVIR” | Elaborado y liderado por los Ministerios de Salud y Educación y los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, con el propósito de realizar acciones de educación en salud dirigidas a la prevención, en los que se incluye el tema de la lactancia materna con la participación de los equipos de salud, líderes comunitarios y vigías de la salud. |
| 1989       | Decreto 2737  | Define los derechos fundamentales del menor de 18 años y las acciones y medidas que deben adoptar las diferentes autoridades para la atención de los niños y las niñas en situación irregular. Señala la competencia y procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos   |
| 1990       | Ley 10  | Reglamenta el proceso de descentralización y la financiación del sector salud.   |

|      |  |  |
|------|--|--|
| 1990 | <b>Ley 50</b>  | Reforma Laboral Colombiana. Protección a la Maternidad Capítulo V, artículo 34, establece que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de maternidad de doce (12) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar el descanso. Así mismo ratifica que el empleador está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su hijo, sin descuento alguno en el salario por dicho concepto, durante los primeros seis meses de edad.  |
| 1991 | <b>Constitución Política de Colombia</b>             | Artículo 43. La mujer durante el embarazo y después del parto gozará de asistencia especial y protección del Estado y recibirá subsidio alimentario en caso de estar desempleada o desamparada. Artículo 44. Sintetiza tanto los derechos fundamentales de los niños, entre los cuales se encuentra la alimentación equilibrada y hace énfasis en responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para su cumplimiento. Artículo 46. Dentro de la protección y asistencia de las personas de la tercera edad el Estado debe garantizar subsidio alimentario en caso de indigencia. Artículo 48. Plantea la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y como un derecho de todos los habitantes Artículo 49, establece la atención en salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado. Artículo 64, es deber del Estado promover el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y servicios que lleven a mejorar la calidad de vida de los campesinos. Artículo 65, la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado y velará por incrementar la productividad. |
| 1991 | <b>Ley 12</b>  | Ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y las Metas de la Cumbre Mundial de la Infancia firmadas por el Gobierno Colombiano y establece las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado para su cabal cumplimiento.  |
| 1991 | <b>Plan Nacional de apoyo a la lactancia materna</b> | Por primera vez el Gobierno Nacional fija una política en favor de la lactancia materna a través de un plan específico que permitirá el desarrollo de las iniciativas regionales, con el propósito de contribuir a la reducción de la morbilidad infantil por causas evitables.  |
| 1992 | <b>Decreto 1396</b>                                  | Por la cual se crea el Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna.   |
| 1992 | <b>Decreto 1397</b>                                  | Reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula y complementarios para lactantes y deroga el 1220/80.  |
| 1992 | <b>Resolución 7353</b>                               | Establece la promoción de la lactancia materna en las instituciones de salud a través del cumplimiento de los 10 pasos hacia una feliz lactancia natural de OMS/UNICEF – IHAN (Iniciativa Hospitales Amigos de los Niños).   |

|      |                              |   |
|------|------------------------------|---|
| 1993 | <b>Ley 100</b>               | El Sistema General de Seguridad Social en Salud. La promoción y la prevención constituyen el eje del Plan de Beneficios, donde la promoción de los factores protectores de la salud y la vigilancia y control de los factores de riesgo cobran relevancia. En el artículo 162 se crea el Plan Obligatorio de Salud -POS-, el artículo 165 se define el Plan de Atención Básica -PAB- como complemento a las acciones del POS, de los demás planes de atención y del saneamiento ambiental, el artículo 166 se da prioridad a la atención materno infantil y a la lactancia materna. |
| 1994 | <b>Ley 165</b>               | Promueve la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y de los sistemas productivos que utilicen la diversidad genética, como factores para el sostenimiento y desarrollo de las comunidades. En cumplimiento del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica.  |
| 1996 | <b>Resolución 4288</b>       | Definió el Plan de Atención Básica el cual define las acciones colectivas y de gran impacto en la comunidad, teniendo en cuenta que la lactancia materna es un factor protector de la salud, es una acción de obligatorio cumplimiento en salud pública, su práctica reduce el riesgo de enfermar y morir por causas evitables, representa años de vida saludable, es altamente costo - efectiva, ética y socialmente aceptable.  |
| 1996 | <b>Pacto por la Infancia</b> | Se firma el Pacto como estrategia para lograr una cultura en favor de la niñez, haciendo más eficiente la política social.  |
| 1996 | <b>Documento CONPES 2847</b> | Aprueba los lineamientos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996- 2005, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.  |
| 1996 | <b>Decreto 547</b>           | Por el cual se establecen las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia.  |
| 1996 | <b>Resolución 1944</b>       | Por la cual se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control.   |
| 1997 | <b>Decreto 3075</b>          | Se refiere a la calidad e inocuidad en los alimentos en todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.   |
| 1998 | <b>Ley 461</b>               | Incorpora en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, medidas relacionadas con la promoción de medios alternativos de subsistencia y mejoramiento del entorno económico nacional, con la finalidad de erradicar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y desarrollar prácticas agrícolas sostenibles. En desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.   |

|      |  |  |
|------|--|--|
| 1998 | <b>Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna</b> | El gobierno establece un plan intersectorial e interinstitucional cuyo objetivo es lograr que las niñas y niños colombianos reciban lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y continúen siendo amamantados hasta los dos años simultáneamente con la alimentación complementaria adecuada.  |
| 1998 | <b>Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud</b>             | Por medio del cual se establece el obligatorio cumplimiento para EPS, ARS e IPS de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública  |
| 2000 | <b>Resolución 412</b>  | Por medio de la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública. A través de las normas y guías relacionadas con salud sexual y reproductiva, salud de la infancia, enfermedades infecciosas entre otras se establece la nutrición y la lactancia materna como una de las acciones de promoción y prevención más importantes en el manejo de estas patologías o eventos de salud. |
| 2001 | <b>Ley 715</b>   | Sobre recursos y competencias y otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros. Crea el Sistema General de Participaciones conformado por los recursos con destinación específica para educación, salud y de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico; establece las competencias de la Nación, los Departamentos, distritos y municipios.   |
| 2002 | <b>Ley 740</b>   | Contribuye a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos genéticamente modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. En desarrollo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología.   |
| 2002 | <b>Ley 789</b>   | Establece el Sistema de Protección Social, como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. Para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo.  |
| 2002 | <b>Decreto 3264</b>  | Reestructura el ICBF y asigna la responsabilidad a este de coordinar el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.   |
| 2004 | <b>Circular 018</b>  | Lineamientos para la formulación y ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos del Plan de Atención Básica 2004 – 2007 y de los recursos asignados para salud pública.   |
| 2005 | <b>CONPES Social 091</b>   | Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del milenio - 2015 en cumplimiento del Compromiso Internacional de la cumbre del Milenio.   |

|      |                   |  |
|------|-------------------|--|
| 2005 | CONPES 3375       | Política Nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias. Contempla los lineamientos de política que permitirán mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria nacional con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, aumentar la competitividad y fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad de los productos agroalimentarios en los mercados internacionales. |
| 2005 | CONPES 3376       | Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de carne bovina y leche.  |
| 2005 | Norma ISO 22000.  | Es el resultado del consenso internacional en el campo de gestión de la inocuidad alimentaria porque integra las directrices internacionales del Codex alimentarius, sobre BPM, los principios de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC), con las herramientas de un sistema de gestión logrando el mismo lenguaje.   |
| 2006 | CONPES Social 100 | Lineamientos para la focalización del gasto público social, para mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado.  |
| 2006 | ley 1098          | El código de infancia y adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.   |
| 2007 | Decreto 3039      | La adopción del plan nacional de Salud Pública, en el que se establece como prioridad la nutrición.  |
| 2007 | CONPES 3458       | Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola y avícola.   |
| 2007 | CONPES 3468       | Mejorar la sanidad de la producción avícola y la inocuidad de los productos, pollo y huevo, con el fin de proteger la salud y vida de las personas, de las aves y preservar la calidad del ambiente, creando unas condiciones óptimas para el consumidor y para eliminar la informalidad, mejorando la competitividad de la producción nacional y garantizando la admisibilidad sanitaria de estos productos en los mercados internacionales.  |
| 2008 | CONPES 113        | La Seguridad Alimentaria Nacional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.   |
| 2008 | CONPES 3514       | Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las cadenas de frutas y de otros vegetales.  |
| 2009 | Decreto 2055      | Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN- la cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN-, siendo instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la misma.  |

|      |  |  |
|------|--|--|
| 2009 | <b>Ley 1355</b>  | Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención   |
| 2010 | <b>Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020</b>                               | Le apuesta al imperativo público de usar las mejores estrategias disponibles para la protección de los niños y las niñas menores de dos años en Colombia, con el compromiso de la sociedad en su conjunto. El ser decenal le da la fuerza requerida para lograr una transformación de fondo, en las condiciones de vida de diez generaciones. El Plan se vislumbra como una herramienta de inclusión obligatoria en los demás instrumentos de política pública.  |
| 2010 | <b>Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para todos” 2010 - 2014</b>          | El objetivo final del Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad   |
| 2010 | <b>Resolución 2121</b>   | Por la cual se adoptan los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud - OMS en el 2006 y 2007 para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad.   |
| 2010 | <b>CONPES 3676</b>   | Consolidar las políticas sanitarias y de inocuidad dirigidas a mantener y mejorar las condiciones sanitarias de la carne.  |
| 2011 | <b>CONPES Social 140</b>   | Modificación a CONPES social 91 del 14 de junio de 2005: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015”. Este documento establece metas e indicadores para el seguimiento permanente a los ODM por parte del país. Los cambios respectivos en indicadores, línea de base, situación actual, así como las metas a 2014 y 2015 para cada ODM.   |
| 2012 | <b>Plan Nacional de Salud Pública 2012 - 2021</b>                                | Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.  |
| 2012 | <b>Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 - 2019.</b> | El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: Proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; Asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; Lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. La población objetivo del PNSAN es toda la población colombiana, no obstante hace énfasis en los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores. |

|      |  |  |
|------|--|--|
| 2013 | <b>Ley estatutaria 1622</b>  | Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. |
| 2014 | <b>Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" 2014-2018</b> | Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.  |
| 2016 | <b>Resolución 2465</b>   | Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.   |
| 2016 | <b>Ley 1785</b>  | Establecer la red para la superación de la pobreza extrema, denominada Red Unidos.   |
| 2016 | <b>Ley 1804</b>  | La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.                     |

### 4.3 NORMAS DEPARTAMENTALES

En Antioquia el tema de seguridad alimentaria y nutricional cobró relevancia a partir del año 2000, época en la cual se actualizó el perfil epidemiológico del Departamento por parte de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

El estudio puso en evidencia las altas tasas de desnutrición registradas en los niños y niñas menores de 6 años, frente a esta situación el gobernador Guillermo Gaviria Correa (2001 – 2003) decide formular el plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia – MANÁ – con el propósito de dar solución a las principales causas de inseguridad alimentaria registradas en el departamento.

El 24 de noviembre de 2003 se aprueba mediante la Ordenanza No. 17 la adopción de MANÁ como política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias, posteriormente y partiendo de la necesidad de brindar a la niñez del departamento las herramientas que les garantizara un desarrollo integral, se sanciona la Ordenanza No. 27 del 16 de diciembre de 2003 la cual fija las políticas públicas para el desarrollo integral,



sostenible y equitativo de la niñez en el Departamento de Antioquia, dicha política establece al plan MANÁ como la política encargada de coordinar acciones que propendieran por garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.

Dado el éxito y reconocimiento obtenido por MANÁ a nivel regional y nacional, desde la Gerencia se decidió indagar por la situación alimentaria y nutricional de la población del departamento, para ello se realizaron las investigaciones denominadas “Perfil Alimentario y Nutricional de los hogares de Antioquia”, “Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años” y “Caracterización y medición de impacto de los programas de complementación alimentaria en la población antioqueña”, insumos que se convirtieron en una herramienta fundamental para reorientar y fortalecer los proyectos de intervención establecidos en cada eje del plan. (GSAN, 2012).

Antioquia ha sido el departamento pionero en la consolidación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en todo el territorio a través del programa MANA, para constancia de ello son los lineamientos<sup>12</sup> generados en materia de seguridad alimentaria y nutricional que introduce la ordenanza 17 de 2003 los cuales sirven de referente para la política nacional CONPES 113 emitida en el 2008.

MANÁ continúa trabajando por la seguridad alimentaria y nutricional de los antioqueños, principalmente de los niños y niñas, a través de diversos proyectos, como son los programas de complementación alimentaria MANÁ infantil dirigido a los niños y niñas entre los 6 meses y 6 años de edad, el programa de alimentación escolar en 117 municipios del departamento, la recuperación nutricional de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda y global, la atención de las mujeres gestantes y lactantes con bajo peso, la recuperación nutricional ambulatoria de poblaciones dispersas, la implementación de proyectos productivos familiares y emprendimientos, la inclusión de temas de seguridad alimentaria en los planes educativos municipales y proyectos educativos institucionales, la gestión de políticas públicas en materia de SAN en todos los municipios del departamento, la promoción de la participación ciudadana y el control social, la vigilancia alimentaria y nutricional, entre otras acciones que hacen que Antioquia contribuya desde una perspectiva multidisciplinar a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los Antioqueños.

---

<sup>12</sup> La Ordenanza Departamental 017 de 2003 contempla el desarrollo de siete objetivos y seis ejes y estrategias a fin de realizar un abordaje y atención integral que permita la disposición en todo momento de alimentos adecuados y nutritivos en calidad, cantidad, variedad y culturalmente aceptables para la población Antioqueña.

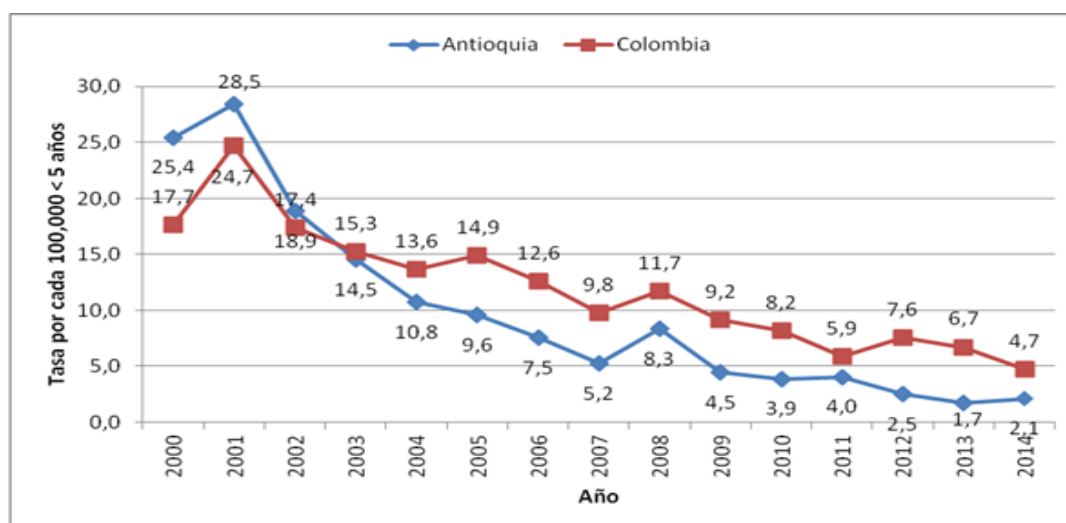


Gráfico 1 Tasa de mortalidad por desnutrición por cada 100 mil menores de 5 años en Antioquia y Colombia 2000-2014. GSAN (2015).

**Cuadro 4. Normatividad departamental sobre seguridad alimentaria y nutricional 2004 - 2015.**

| Año  | Norma        | Descripción   |
|------|--------------|---|
| 2001 | Decreto 1084 | Por medio del cual se crea el Consejo Departamental para la Política Social.  |
| 2001 | Decreto 0900 | Por medio del cual se modifica y reglamenta el Parágrafo Segundo del Artículo Tercero del Decreto 1084 del 26 de abril de 2001.   |
| 2003 | Ordenanza 17 | Por medio de la cual se adopta el plan MANA como política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los menores de 14 años y sus familias en el departamento.   |
| 2003 | Ordenanza 27 | Hace referencia a las "políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez en el departamento de Antioquia, en la que se reconoce al plan MANA como la política pública que en materia de seguridad alimentaria y nutricional funda la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. |
| 2007 | Decreto 445  | Por medio del cual se reestructura el consejo departamental para la política social.  |
| 2008 | Decreto 2575 | "Por medio del cual se determina la Estructura Orgánica de la Administración Departamental del Orden Central, se definen las dependencias que conforman los Organismos y se señalan sus funciones".   |
| 2015 | Ordenanza 28 | Por medio de la cual se crea la política pública Buen comienzo Antioquia. Para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños.   |

**5. SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA BAJO EL ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES.**

Desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y nutricional, y a partir de la evolución que ha experimentado el concepto desde los años 1970, al pasar de un enfoque netamente centrado en el abastecimiento de alimentos a entenderse como un producto de la interrelación de factores ecológicos, agrícolas, económicos, sociales, culturales, sanitarios y tecnológicos se introduce la lógica de la determinación social como un elemento centrado en la evolución misma del concepto.

El concepto de SAN responde a una dinámica multidimensional y a una serie compleja de determinantes que hacen necesario su análisis partiendo desde escalas que pasan por los ámbitos nacional, regional, local, familiar hasta llegar al individual como una unidad de análisis primaria.

A continuación se presenta una aproximación del estado actual de la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional<sup>13</sup>, mediante una revisión sobre las principales problemáticas, los determinantes y sus interrelaciones tomando como marco de análisis los documentos elaborados por el Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OSAN– en los años 2012 y 2014<sup>14</sup>.

### **5.1 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS: ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA.**

La disponibilidad se refiere a la cantidad de alimentos con que se cuenta en el departamento y subregiones para ofertar a los habitantes del territorio con el fin de satisfacer sus necesidades y requerimientos de alimentos de manera suficiente, oportuna, estable, accesible, variada e inocua. Esto conlleva la planificación del aprovisionamiento de alimentos con un enfoque de gestión eficiente de la cadena de suministro que abarque la pre producción, producción, transformación, distribución, comercialización y consumo en el ámbito local, inter regional y supra departamental, con el fin de incrementar gradualmente la autonomía alimentaria y la distribución equitativa de beneficios entre los actores de la cadena de suministro de alimentos.

En disponibilidad alimentaria Colombia registra avances significativos, en el 2014 las **hectáreas sembradas del Grupo de Alimentos Prioritarios (GAP)** (Cuadro 5) fueron de 3.506.639 y se cosecharon 2.914.541 hectáreas, superando así las metas establecidas en el plan SAN cuyo valor fijado de meta para el 2015 era de 3.374.525<sup>15</sup> de hectáreas sembradas.

Por su parte se evidencia un avance en las **toneladas producidas del grupo de alimentos prioritarios (GAP)** registrándose para el 2014 una producción total de 19.881.156 toneladas con un porcentaje de avance del 80.9% frente a la meta estimada del plan de 20.648.865.

<sup>13</sup> El presente análisis de cada uno de los ejes se centra en el cuadro de indicadores priorizados establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), el cual establece una serie de estrategias para darle cumplimiento a los objetivos planteados por la política nacional CONPES 113 DE 2008.

<sup>14</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/boletin-01-2014-Situacion-alimentaria-colombia-enfoque-determinantes-sociales.pdf> consultado el 11 de octubre de 2016.

<sup>15</sup> Cuadro No.1 Indicadores priorizados Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consultado el 29 de junio de 2016. Ver: <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

| Grupo alimentario                    | Alimentos prioritarios   |
|--------------------------------------|--|
| CEREALES                             | Aroz, Maíz*, Trigo   |
| LEGUMINOSAS                          | Frijol, Lenteja**, Arveja**  |
| FRUTAS Y HORTALIZAS                  | Naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, papaya<br>Tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca, (brócoli)** |
| TUBEROSAS Y PLÁTANO                  | Papa***, Yuca***, Plátano  |
| AZÚCARES                             | Azúcar, Panela   |
| ACEITE (PRODUCTOS OLEAGINOSOS)       | Aceite vegetal   |
| OTROS ALIMENTOS                      | Cacao  |
| PRODUCCION DE CARNES, LECHE Y HUEVOS | Leche, Queso, Cerdo, Carne de res, Visceras (hígado y pajarilla)****<br>Pollo, Pescado, Huevo  |

\* Para consumo Humano

\*\* Si bien estos productos son costosos o no se producen en el territorio nacional, se espera que las políticas reduzcan sus precios (por inducción de demanda) y garanticen la disponibilidad

\*\*\* Inicialmente no se requerían medidas especiales en términos de producción ni promoción

\*\*\*\* Se reconoce que no es un agroalimento sino un derivado de la producción de animales pero se deja para promover su consumo

**Cuadro 5. Grupo de alimentos prioritarios en Colombia. Fuente: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 - 2019.**

En cuanto al **rendimiento promedio** de los productos agrícolas del GAP pasó de 11,86 toneladas por hectárea en 2002 a 13,44 en 2014. En este periodo, hubo incrementos en el rendimiento de la mayoría de los productos de este grupo, pero también hubo algunos productos en los que el rendimiento se ha mantenido relativamente constante, como es el caso del cacao, e incluso ha disminuido como el caso del arroz.

Las **toneladas de producción pecuaria del GAP** pasaron de registrar en el 2002 2.630.306 millones a generar un avance para el 2010 de 3.724.584 con un 90.7% de la meta estimada del PNSAN que para el 2015 busca 3.837.363. Es importante señalar que existe una tendencia de crecimiento en la producción de los principales cultivos del país, la cual pasó de 22.494.334 toneladas en el 2001 a 26.022.160 en el 2012.

Sin embargo, pese a esos grandes avances registrados a nivel de disponibilidad, Colombia registró para el periodo 2013 – 2014 un nivel de importaciones que alcanzaron un total de 7.9 millones de toneladas, de las cuales el 69.1% correspondieron a cereales, seguidos por oleaginosas 11.9%, frutas y hortalizas con 9.1% y otras (DANE, 2014).

Por los elementos anteriormente expuestos se concluye que el país registra una balanza comercial deficitaria en alimentos prioritarios, este déficit mantenido durante los últimos años se jalona por la gran cantidad de cereales que se están importando de otros países de la región, siendo el tercer país en la región después de Costa Rica y Panamá (Tabla 1)

| (table of contents)<br>(home)      | V. 3.1 - Cereal import dependency ratio |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
|------------------------------------|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                                    | (percent)                               |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Regions/Subregions/Countries       | 1990-92                                 | 1991-93 | 1992-94 | 1993-95 | 1994-96 | 1995-97 | 1996-98 | 1997-99 | 1998-00 | 1999-01 | 2000-02 | 2001-03 | 2002-04 | 2003-05 | 2004-06 | 2005-07 | 2006-08 | 2007-09 | 2008-10 | 2009-11 |
| Saint Kitts and Nevis              |   |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Saint Lucia                        | 100,0                                   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   | 100,0   |
| Saint Vincent and the Grenadines   | 74,1                                    | 80,0    | 82,9    | 83,7    | 87,5    | 91,9    | 94,7    | 94,4    | 93,9    | 95,5    | 95,0    | 94,6    | 93,2    | 92,5    | 88,9    | 91,2    | 94,1    | 95,3    | 94,5    | 94,0    |
| Trinidad and Tobago                | 94,3                                    | 93,4    | 92,6    | 93,6    | 93,3    | 94,5    | 94,1    | 95,8    | 96,7    | 98,2    | 97,8    | 97,9    | 97,8    | 98,2    | 98,1    | 97,7    | 97,7    | 97,8    | 98,0    | 98,0    |
| Turks and Caicos Islands           |   |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| United States Virgin Islands       |   |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Latin America                      | 7,7                                     | 8,7     | 10,7    | 11,1    | 12,6    | 8,9     | 8,2     | 7,4     | 10,0    | 9,4     | 9,2     | 9,1     | 8,9     | 7,3     | 7,4     | 6,4     | 5,0     | 3,6     | 2,9     | 1,9     |
| Central America                    | 23,1                                    | 22,8    | 24,5    | 23,6    | 25,6    | 24,5    | 27,6    | 29,8    | 33,6    | 35,2    | 36,7    | 37,5    | 37,8    | 37,9    | 38,7    | 38,8    | 36,1    | 33,5    | 31,6    | 34,1    |
| Belize                             | 35,8                                    | 34,7    | 35,5    | 33,9    | 32,0    | 27,1    | 28,2    | 26,8    | 30,3    | 29,7    | 34,9    | 35,5    | 35,7    | 33,9    | 32,9    | 31,8    | 30,6    | 29,0    | 24,5    | 19,1    |
| Costa Rica                         | 65,0                                    | 67,7    | 72,3    | 76,4    | 78,5    | 78,3    | 78,8    | 78,2    | 78,9    | 79,7    | 82,4    | 84,8    | 85,7    | 84,9    | 84,9    | 85,9    | 86,6    | 85,4    | 83,6    | 82,4    |
| El Salvador                        | 26,1                                    | 27,9    | 27,8    | 30,9    | 33,2    | 34,3    | 35,0    | 33,7    | 35,6    | 41,5    | 46,6    | 46,5    | 45,6    | 45,0    | 44,9    | 44,9    | 44,0    | 41,9    | 39,8    | 41,8    |
| Guatemala                          | 21,4                                    | 22,3    | 24,4    | 26,5    | 30,5    | 31,6    | 35,8    | 36,9    | 37,6    | 40,0    | 44,6    | 48,0    | 49,3    | 50,0    | 50,5    | 49,4    | 46,0    | 43,3    | 42,2    | 43,0    |
| Honduras                           | 22,0                                    | 23,0    | 25,2    | 28,1    | 27,9    | 29,5    | 30,9    | 38,5    | 38,4    | 44,9    | 45,6    | 49,2    | 51,1    | 55,5    | 57,6    | 54,2    | 50,9    | 51,1    | 54,2    | 56,5    |
| Mexico                             | 22,1                                    | 21,6    | 23,2    | 21,6    | 23,5    | 21,9    | 25,2    | 27,5    | 31,8    | 33,3    | 34,6    | 35,3    | 35,6    | 35,6    | 36,3    | 36,4    | 33,3    | 30,2    | 27,9    | 30,7    |
| Nicaragua                          | 28,3                                    | 25,7    | 24,6    | 24,5    | 26,2    | 25,9    | 26,6    | 27,7    | 28,7    | 29,2    | 26,6    | 25,1    | 25,2    | 25,9    | 28,6    | 30,9    | 34,3    | 35,2    | 33,9    | 31,5    |
| Panama                             | 41,8                                    | 43,5    | 47,9    | 50,4    | 54,4    | 55,3    | 60,8    | 64,2    | 66,8    | 63,9    | 63,0    | 61,8    | 62,4    | 64,3    | 66,5    | 69,3    | 69,3    | 69,7    | 70,2    | 71,4    |
| South America                      | -0,6                                    | 1,8     | 4,1     | 5,4     | 6,6     | 1,6     | -1,5    | -3,9    | -2,2    | -4,0    | -5,8    | -6,2    | -6,6    | -8,8    | -9,9    | -11,5   | -11,3   | -11,2   | -10,5   | -12,7   |
| Argentina                          | -117,1                                  | -111,1  | -96,7   | -99,6   | -82,4   | -111,0  | -133,5  | -163,2  | -164,7  | -158,7  | -178,4  | -163,7  | -151,9  | -169,8  | -190,7  | -200,8  | -227,8  | -247,0  | -205,7  | -168,5  |
| Bolivia (Plurinational State of)   | 26,3                                    | 24,0    | 21,6    | 21,5    | 22,8    | 22,7    | 19,1    | 21,9    | 25,5    | 27,8    | 28,6    | 28,4    | 28,0    | 25,8    | 21,2    | 20,6    | 19,8    | 20,1    | 18,8    | 18,7    |
| Brazil                             | 14,2                                    | 16,1    | 16,4    | 17,7    | 18,2    | 17,1    | 18,6    | 18,4    | 20,5    | 15,3    | 12,9    | 8,4     | 6,3     | 6,1     | 5,9     | 4,9     | 2,5     | 0,6     | -0,2    | -3,0    |
| Chile                              | 15,0                                    | 21,5    | 26,7    | 28,2    | 30,5    | 29,0    | 28,7    | 34,2    | 39,3    | 39,8    | 34,3    | 30,5    | 28,1    | 26,0    | 31,4    | 40,6    | 46,5    | 45,7    | 41,4    | 38,8    |
| Colombia                           | 24,0                                    | 29,6    | 38,0    | 42,6    | 48,8    | 52,7    | 57,6    | 57,2    | 56,4    | 53,9    | 54,3    | 53,0    | 51,1    | 50,8    | 55,2    | 59,0    | 60,7    | 60,2    | 61,8    | 63,3    |
| Ecuador                            | 26,3                                    | 21,5    | 17,3    | 16,1    | 16,0    | 18,4    | 28,7    | 34,0    | 35,1    | 30,6    | 30,7    | 32,2    | 32,2    | 32,8    | 33,7    | 33,7    | 34,3    | 33,9    | 35,3    | 36,4    |
| French Guiana                      |   |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Guyana                             | -16,0                                   | -28,4   | -65,9   | -73,1   | -110,2  | -110,4  | -120,1  | -97,7   | -84,3   | -74,1   | -51,5   | -36,5   | -39,6   | -53,9   | -63,9   | -48,9   | -41,5   | -41,5   | -39,8   | -21,2   |
| Paraguay                           | -1,2                                    | 8,3     | 4,2     | -6,0    | -11,3   | -20,3   | -19,7   | -21,4   | -11,0   | -22,9   | -17,5   | -42,5   | -42,5   | -96,8   | -146,2  | -326,1  | -204,0  | -271,2  | -163,8  | -144,3  |
| Peru                               | 59,0                                    | 60,2    | 60,6    | 58,1    | 58,3    | 58,1    | 56,7    | 53,1    | 49,1    | 45,4    | 44,4    | 43,7    | 45,2    | 46,2    | 48,3    | 48,7    | 48,1    | 46,6    | 46,5    | 48,4    |
| Suriname                           | 1,1                                     | -4,7    | -14,6   | -21,2   | -28,6   | -42,9   | -43,2   | -32,4   | -5,7    | 4,5     | 8,6     | 12,8    | 15,5    | 18,6    | 19,9    | 20,8    | 19,7    | 17,2    | 7,4     | 6,3     |
| Uruguay                            | -56,5                                   | -56,0   | -35,5   | -61,1   | -58,7   | -97,5   | -120,3  | -135,2  | -103,9  | -116,2  | -95,0   | -80,4   | -51,4   | -66,7   | -78,5   | -102,2  | -87,0   | -106,6  | -133,2  | -123,7  |
| Venezuela (Bolivarian Republic of) | 51,5                                    | 53,2    | 54,9    | 52,7    | 51,2    | 51,4    | 53,5    | 54,5    | 54,1    | 51,3    | 48,0    | 45,8    | 42,9    | 41,2    | 36,7    | 37,2    | 40,2    | 46,7    | 52,6    | 56,6    |

Tabla 1. Tasa de dependencia de importación de cereales<sup>16</sup>, América Latina región centro y sur, 1990 - 2009 (5) Disponible en: <http://www.fao.org/publications/sofi/food-security-indicators/es/>. Consulta: Junio 29 de 2016.

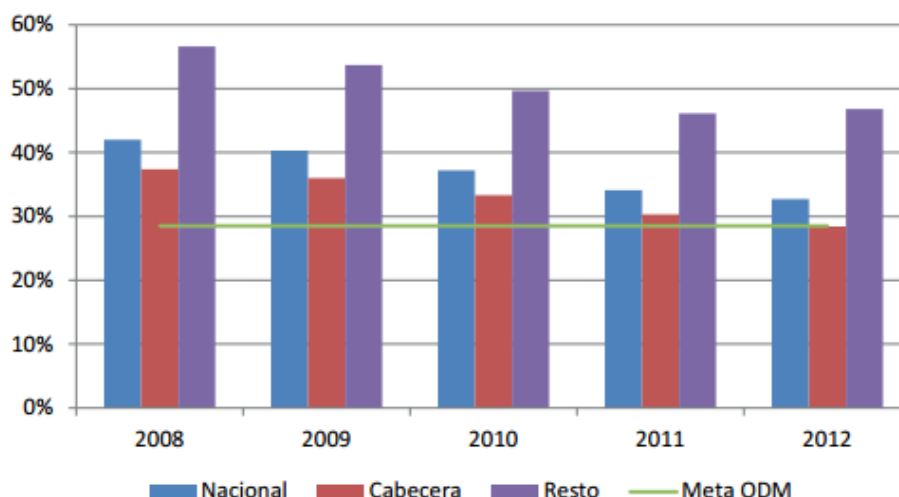
## 5.2 ACCESO A LOS ALIMENTOS.

Este eje se refiere a la posibilidad que tiene una familia o una comunidad para obtener, comprar o alcanzar alimentos necesarios para satisfacer sus requerimientos nutricionales de manera permanente.

En cuanto al indicador de acceso, Colombia tuvo progresos significativos en la reducción de la pobreza y en el aumento per cápita por unidad de gasto entre el 2010 y 2014 (Gráfico 2), lo que incidió positivamente en el acceso a los alimentos y al conjunto de bienes y servicios. La pobreza pasó de 49.7% a 17.7% y la pobreza extrema de 17.7% a 8.1% en el periodo 2002- 2014, con lo que se cumplieron las metas de los ODM y el PNSAN respectivamente. De otra parte, el ingreso per cápita por unidad de gasto, tuvo un incremento del 29,8% en el periodo 2010 y 2014.

<sup>16</sup> La relación de dependencia de las importaciones de cereales indica cuánto de la oferta interna de alimentos disponibles de cereales ha sido importado y cuánto proviene de la propia producción del país. Se calcula como (Importaciones - exportaciones de cereales de cereales) / (producción de cereales de cereales + importaciones - exportaciones de cereales) \* 100 Dada esta fórmula el indicador asume sólo valores < = 100. Los valores negativos indican que el país es un exportador neto de cereales.

**% Porcentaje de la población bajo la línea de la pobreza escenario 2008 – 2012.**



**Gráfico 2. Indicadores de pobreza. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 – 2019.**

Existen inequidades que afectan la seguridad alimentaria en los territorios, el coeficiente de GINI revela en detalle las disparidades existentes entre la zona rural y urbana y entre regiones de Colombia. La pobreza es muy alta en el área rural llegando a registrar un 41.1% y en ciudades como Riohacha y Quibdó se registraron tasas de 46% y 48,1% respectivamente.

En cuanto al índice de precios de los alimentos se ha registrado una desaceleración entre el 2000 y el 2014. Mientras que en año 2000 la variación anual de los alimentos fue del 8.34% para el año 2014 – 2015 fue de 3.94% (Banrep, 2014), sin embargo, es importante resaltar la gran volatilidad de los precios de los alimentos frente a los precios de otro tipo de bienes, pues alcanzan a registrar un consolidado histórico de tasas con variaciones entre el 14.41% y el – 0.37% en el periodo de estudio.

En lo relacionado con el ítem de inflación, en el periodo 2002 – 2014 se registró un acumulado histórico de 77.06% y en el rubro de alimentos la tasa llegó a cifras de 101.37% lo que afectó negativamente el acceso de los alimentos de los más pobres durante el periodo en mención.

Esta diferencia tiene implicaciones en SAN si se tiene en cuenta que el gasto de los alimentos ha llegado a representar alrededor de un 34.1% (DANE, 2016) en los hogares rurales que tienen un perfil de nivel de ingresos medios – bajos<sup>17</sup>, esta participación es un poco más del doble de lo que se registra en los hogares urbanos con un 14.1%.

<sup>17</sup> Entre mayor es la participación del gasto en productos alimentarios, mayor vulnerabilidad tiene el hogar a padecer problemas de inseguridad alimentaria, sobre todo para aquellos hogares con ingresos menores.

### 5.3 CONSUMO

En la alimentación diaria se espera que el consumo corresponda a una dieta variada, con la inclusión de alimentos provenientes de los diferentes grupos (lácteos, cárnicos, verduras, frutas, cereales, etc.) en cantidad y calidad de manera tal que cubran los requerimientos nutricionales de cada individuo.

Frente al eje de consumo el informe expone que alrededor de una tercera parte de la población entre los 2 y 64 años no consume lácteos, verduras o frutas diariamente, la dieta se concentra en alimentos – una gran parte de procesados- con altos aportes de grasas, carbohidratos y azúcares.

De acuerdo a esto, se identificó en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN- 2005 y 2010 que entre los alimentos más consumidos por los colombianos entre los 2 y 64 años se encuentran 4 cereales y tubérculos, 2 azúcares y aceite vegetal, fuente básicamente de energía.

De acuerdo a esto, se ha identificado que entre los alimentos más consumidos por los colombianos entre los 2 y 64 años se encuentran 4 cereales y tubérculos, 2 azúcares y aceite vegetal, fuente básicamente de energía. De los 15 alimentos más consumidos solamente 3 son verduras - tomate, cebolla y zanahoria- (Gráfico 3) y no hay frutas dentro de la estructura, sin embargo se destaca una distribución pareja de consumo frutas con precios asequibles como son el limón, el banano, el mango, la guayaba y el tomate de árbol (Gráfico 4), que si bien no alcanzan a incorporarse dentro de los alimentos mayormente consumidos tienen una presencia significativa en la estructura de la canasta de consumo alimentario en las familias.

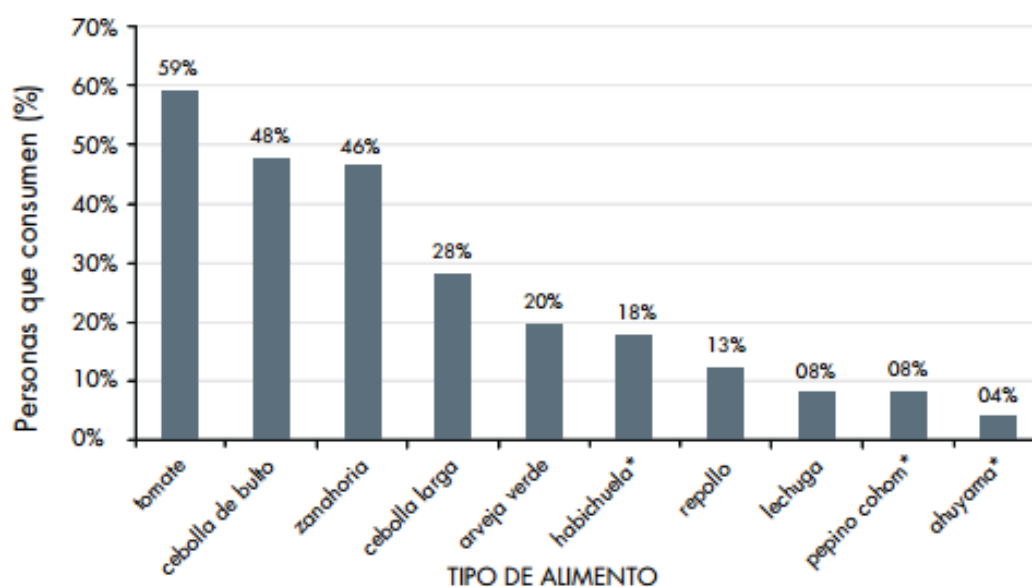


Gráfico 3 Principales verduras consumidas de acuerdo a la ENSIN, 2005 – 2010. Fuente: Perfil nacional de consumo de frutas y verduras 2012, OSAN.

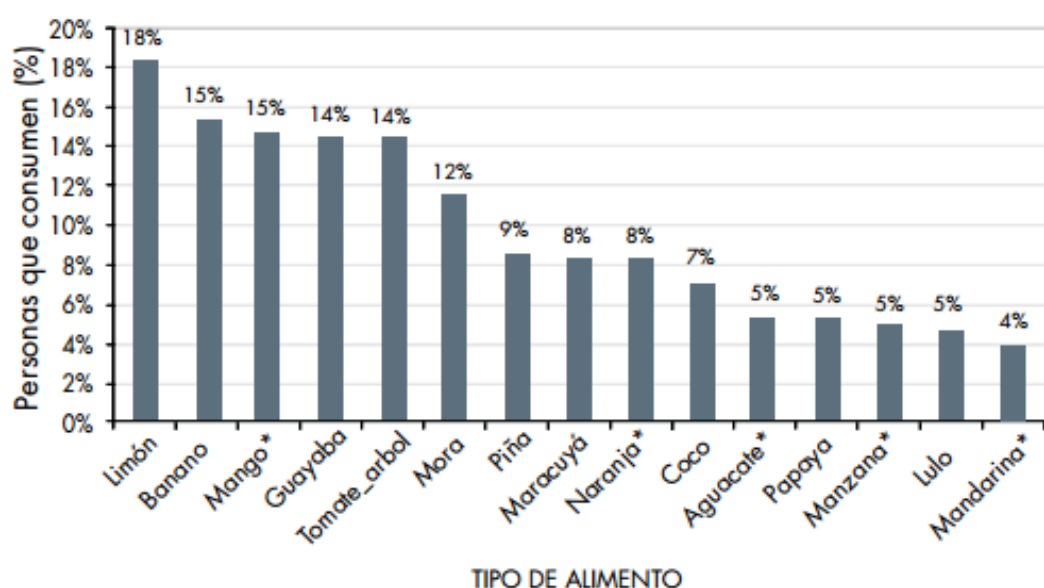


Gráfico 4 Principales frutas consumidas de acuerdo a la ENSIN, 2005 – 2010. Fuente: Perfil nacional de consumo de frutas y verduras 2012, OSAN.

Lo anterior sumado a otros factores hacen pensar que Colombia pasa por un proceso de transición epidemiológica reflejado en la coexistencia tanto de problemas de malnutrición por déficit como por exceso, los cuales presentan en diferentes niveles: en una misma región, hogar e incluso persona. En las dietas alimentarias se registran hechos como el alto consumo de azúcares, grasas y la introducción progresiva de alimentos procesados en la dieta.

Para el indicador de duración mediana de lactancia materna<sup>18</sup> exclusiva el panorama no es satisfactorio ya que no ha mostrado avances entre el 2005 y 2010. De acuerdo a las mediciones de la ENSIN 2010, el indicador registró una mediana de 1,8 meses de lactancia exclusiva, duración aún muy alejada de la recomendación de la OMS (6 meses) y sin progreso para la meta definida por el CONPES 113 de 2008, de llegar a 4,2 meses en 2015.

El PNSAN establece como meta aumentar la lactancia materna exclusiva en 2 meses. Esta meta se ve amenazada ya que la mediana pasó de registrar de 2.2 a 1.8 meses, y la meta propuesta es llegar a 4.4 meses.

<sup>18</sup> La lactancia materna es una de las formas más eficaces para prevenir la malnutrición y a largo plazo disminuye el riesgo de padecer sobrepeso u obesidad y diabetes tipo ii; además, los niños que la reciben obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia. Desafortunadamente, en el mundo solo el 40% de los lactantes menores de seis meses reciben lactancia materna de forma exclusiva. Según la ENDS14, en Colombia para 2010 la lactancia materna exclusiva entre los niños menores de tres años fue apenas de 1,8 meses en mediana y disminuyó en 0,4 meses con respecto a 2005.



## 5.4 APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

La utilización biológica se refiere a cómo y cuánto aprovecha el organismo los alimentos que consumen las personas y como los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo.

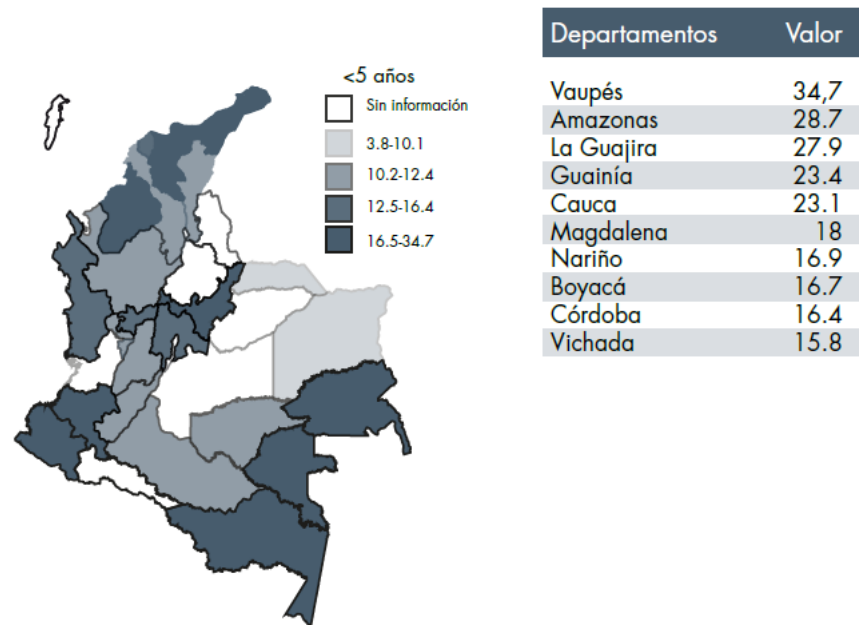
Para evaluar los resultados asociados con el aprovechamiento biológico de los alimentos, en el PNSAN 2012 – 2019 se definieron los indicadores de: **tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, tasa de mortalidad infantil, proporción de bajo peso al nacer, prevalencia de desnutrición<sup>19</sup> crónica y global en niñas y niños menores de 5 años, prevalencia de exceso ( sobrepeso y obesidad) en población entre 18 y 64 años e indicadores de prevalencia de deficiencia de micronutrientes para diferentes grupos de edad.**

De acuerdo a la evaluación del PNSAN el indicador de retraso en talla en menores de 5 años refleja las deficiencias acumulativas de la salud o nutrición a largo plazo y está relacionado no solo con la morbilidad y mortalidad infantil, sino que se ha demostrado una relación directa con el desarrollo y rendimiento escolar del niño. Esta situación trae como consecuencia en la vida del adulto la disminución de la capacidad funcional y de trabajo, del desarrollo mental e intelectual, del crecimiento y desarrollo y, por tanto, de la productividad económica a nivel individual y social.

El país se ha planteado a través del plan nacional una meta del 8% en la prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional, sin embargo, para el 2012 los resultados arrojaban un 13.2%, con lo cual la meta es difícilmente alcanzable a satisfacción (figura 1). En cuanto a la prevalencia de anemia en niños de 6 a 59 meses es de 27,5%, de los cuales el 15,9% presentan deficiencia de hierro, vitamina A y D.

---

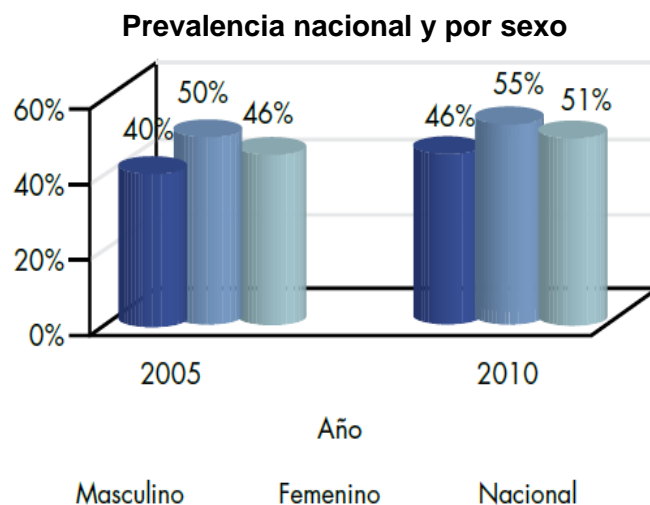
<sup>19</sup> La desnutrición infantil además de efectos físicos importantes genera daños irreparables a nivel cognitivo, incluyendo trastornos del crecimiento, retrasos motores y cognitivos (así como del desarrollo del comportamiento), menor inmunocompetencia y aumento de la morbimortalidad. Para su medición se han utilizado principalmente tres índices antropométricos: peso para la talla, talla para la edad y peso para la edad. Los déficits más graves son los dos últimos por su trazabilidad en el tiempo y cronicidad. La desnutrición crónica hace referencia al déficit de talla para la edad y se atribuye a factores estructurales que reflejan la historia nutricional del niño a través del tiempo.



**Figura 1** Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, por departamentos. Fuente: Documento técnico situación de la SAN –ENSIN (2010).

La malnutrición representada tanto por el déficit como por exceso, el cual se expresa como sobrepeso y obesidad en cuanto a la ingesta de energía que supera los niveles básicos requeridos por el organismo. Los avances en materia de reducción de la desnutrición encuentran su contraste con las altas tasas de sobrepeso que se aprecian, a esto se le ha denominado la doble carga de la malnutrición como resultado del proceso de transición nutricional y demográfica.

La malnutrición presenta niveles que requieren por parte de los territorios realizar una lectura crítica para tomar medidas en sus políticas de salud, ya que se estima que alrededor del 50% de la población de 18 a 64 años tiene algún grado de exceso de peso y las cifras van en aumento si se comparan los resultados del 2005 y del 2010 (Gráfico 5).



**Gráfico 5** Prevalencia de exceso de peso en adultos. Nivel nacional, según sexo, 2005 y 2010. Fuente: OSAN Colombia 2012.

## 5.5 CALIDAD E INOCUIDAD

Este eje es transversal a los diferentes determinantes de la SAN dado que se encuentra presente en los diferentes ciclos como la producción, la distribución, el consumo, las condiciones de salubridad existentes en un hogar y los medios para acceder a alimentos inocuos, a fin de permitir un consumo de alimentos ricos en nutrientes con lo cual se garantice una vida sana y activa en cada uno de los ciclos de vida.

En los últimos años, si bien no se cumplieron las metas establecidas en el plan, se registró un leve avance en el mejoramiento del acceso a acueductos y alcantarillados, en el 2003, en 87.3% de los hogares colombianos accedían a acueductos y el 72,9% hogares a alcantarillado. La cobertura de estos servicios de saneamiento no aumentó en más del 4% en ocho años. Para el 2011, el acceso a acueductos subió tan solo un punto porcentual registrando un 88,5% de hogares y el acceso a alcantarillado aumentó al 76.3% de los hogares.

## 6. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN ANTIOQUIA.

### 6.1 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO – BASES PARA LA INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

El estudio<sup>20</sup> realizado producto de un convenio de cooperación técnica entre la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANÁ) de la Gobernación de Antioquia y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tuvo como objeto: *“contribuir a la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Antioquia a través del fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de planes de abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, orientados al aumento del consumo de frutas y hortalizas y a la generación de ingreso familiar”*.

El diagnóstico se desarrolla abordando el análisis de los sistemas de abastecimiento alimentario en rubros de canasta básica en el departamento de Antioquia, a fin de proponer modelos que conduzcan a favorecer una inclusión

---

<sup>20</sup> El estudio se inició con una fase piloto desarrollada en los meses de marzo - julio de 2014, en los 19 municipios que conforman a la subregión de Occidente de Antioquia. El análisis se sustentó en un trabajo de campo de 60 días, que entregó como resultado el levantamiento de un total de 1.056 encuestas, posteriormente, y luego de un proceso de validación de los instrumentos de recolección e información, el trabajo de campo se amplió a las 8 subregiones restantes y sus 105 municipios, durante el periodo noviembre 2014 - enero 2015. Para tal fin se diseñaron instrumentos tipo encuestas definiéndose como marco muestral de análisis 12.749 levantando un total de 7.650 encuestas que representaron una cobertura total de 60%. El detalle de la metodología se puede consultar en el documento en mención o ingresando al sitio web: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/estudio-sada-departamento-antioquia>

más eficiente y equitativa de la Agricultura Familiar (AF)<sup>21</sup> en los mercados locales y regionales, así como el desarrollo de estrategias y políticas agroalimentarias integrales que permitan en última instancia fortalecer el papel del campesino en el desarrollo del campo.

Asimismo se analizaron aspectos como la estimación de la oferta y demanda de un grupo de alimentos seleccionados de la canasta básica y producidos por la Agricultura Familiar (Cuadro 6), en cada uno de los municipios y subregiones del departamento de Antioquia, identificación de las barreras y condicionamientos para la integración de la producción local al consumo regional de alimentos en los territorios, definición de propuestas de abastecimiento local y regional que tengan como prioridad la vinculación de organizaciones de Agricultura Familiar y agricultores no asociados a los mercados identificados, entre otros elementos.

| Subregion          | Bajo Cauca   | Magdalena Medio  | Nordeste  | Norte   | Oriente  | Suroeste   | Urabá   | Valle De Aburrá   | Occidente  |
|--------------------|--|--|---|---|--|--|---|---|--|
| Rubros Priorizados | arroz, carne cerdo, huevos, maíz, pescado, plátano, yuca | arroz, carne cerdo, huevos, limón, maíz, panela, pescado, plátano, yuca, | carne cerdo, frijol, huevos, maíz, panela, pescado, plátano, yuca | carne cerdo, frijol, huevos, maíz, panela, papa, pescado, plátano, tomate | carne cerdo, fresa, frijol, huevos, maíz, mora, panela, papa, pescado, plátano, remolacha, repollo, tomate, tomate de árbol, zanahoria | banano, carne, cerdo, frijol, huevos, maíz, panela, pescado, plátano, tomate, yuca | aguacate, arroz, carne, cerdo, huevos, maíz, papaya, pescado, plátano, yuca | carne cerdo, cebolla de rama, cilantro, frijol, huevos, maíz, mora, panela, pescado, plátano, papa, repollo, tomate, tomate de árbol, yuca, zanahoria | ahuyama, banano, carne de cerdo, frijol, huevos, maíz, mango, maracuyá, murrapo, naranja, panela, pescado, plátano, tomate |

**Cuadro 6. Rubros de Agricultura Familiar priorizados desde la demanda y oferta por subregión de Antioquia.** Fuente: **Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. MANÁ – FAO. 2015**

De acuerdo al estudio se puede evidenciar que Antioquia es un Departamento técnicamente superavitario en cuanto a rubros de producción agropecuaria, sin embargo, al excluir de la medición los ítems de plátano y banano de exportación, el Departamento queda con un déficit marcado de 1.063.248 de Tn/ año, lo que conduce al ingreso de los rubros deficitarios (17 rubros) procedentes de otros territorios a fin de suplir el consumo interno de las nueve subregiones (Tabla 2)

<sup>21</sup> Se entiende por Agricultura familiar el sistema socioeconómico que comprende transacciones mercantiles y solidarias, con un entretrejo de relaciones de reciprocidad en el territorio que se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias, que incluye conocimientos, saberes y tecnologías, relacionadas con actividades agrícolas, pecuarias silvícolas, acuícolas, pesqueras, mineras y de aprovechamientos artesanales de los recursos naturales, contribuye a la protección de la biodiversidad y provee la mayor cantidad de oportunidades de trabajo rural, sistema económico que depende fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres y de entrelazar estrategias de autoconsumo y comercialización, de producción y supervivencia solidarias, que en conjunto genera el 70% de los ingresos promedios de una familia campesina.

| Rubro           | Consumo total<br>Tn/año | Producción Total<br>Tn/año | Déficit<br>Tn/año | Superávit<br>Tn/año |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Arroz           | 292.367                 | 42.609                     | 249.759           | 0                   |
| Naranja         | 154.911                 | 0                          | 154.911           | 0                   |
| Papa            | 272.541                 | 139.530                    | 133.011           | 0                   |
| Maíz            | 180.789                 | 78.647                     | 102.142           | 0                   |
| Pescado         | 99.776                  | 4.206                      | 95.570            | 0                   |
| Panela          | 238.082                 | 161.217                    | 76.865            | 0                   |
| Papaya          | 78.122                  | 7.722                      | 70.400            | 0                   |
| Mango           | 73.343                  | 14.088                     | 59.254            | 0                   |
| Limón           | 60.230                  | 7.960                      | 52.270            | 0                   |
| Frijol          | 70.292                  | 26.665                     | 43.627            | 0                   |
| Maracuyá        | 50.141                  | 10.396                     | 39.745            | 0                   |
| Aguacate        | 87.021                  | 47.885                     | 39.136            | 0                   |
| Mora            | 50.413                  | 15.401                     | 35.012            | 0                   |
| Repollo         | 57.107                  | 30.345                     | 26.762            | 0                   |
| Fresa           | 37.290                  | 14.075                     | 23.215            | 0                   |
| Cebolla de rama | 23.014                  | 8.044                      | 14.970            | 0                   |
| Cilantro        | 11.341                  | 1.021                      | 10.320            | 0                   |
| Banano          | 71.343                  | 1.271.422                  | 0                 | 1.200.080           |
| Plátano         | 186.178                 | 437.596                    | 0                 | 251.418             |
| Carne cerdo     | 99.764                  | 138.008                    | 0                 | 38.245              |
| Yuca            | 90.383                  | 117.309                    | 0                 | 26.926              |
| Tomate          | 69.796                  | 95.226                     | 0                 | 25.430              |
| Tomate de árbol | 57.387                  | 82.391                     | 0                 | 25.004              |
| Huevos          | 48.438                  | 66.313                     | 0                 | 17.875              |
| Papa criolla    | 1.654                   | 18.111                     | 0                 | 16.456              |
| Zanahoria       | 67.069                  | 78.313                     | 0                 | 11.244              |
| Remolacha       | 23.202                  | 25.743                     | 0                 | 2.541               |
| <b>TOTAL</b>    | <b>2.551.994</b>        | <b>2.940.243</b>           | <b>1.226.969</b>  | <b>388.249</b>      |

**Tabla 2** Déficit y superávit de los rubros de AF priorizados en el departamento de Antioquia. Fuente: Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. MANÁ – FAO. 2015

Un 74.9% del total de rubros comercializados agrícolas y un 93% de los rubros pecuarios tiene su origen la interior de Antioquia, sin considerar el área metropolitana donde la tendencia se invierte debido a que la misma es abastecida principalmente desde la Central Mayorista de Antioquia (CMA), centro receptor de un 36% de los rubros procedentes de las nueve subregiones para distribuir en el área de influencia, pero a su vez de un 65% de sus alimentos procedentes de otros Departamento y países.

La integración comercial departamental no mantiene su lógica de articulación por proximidad geográfica a nivel de subregiones, se aprecia en algunos rubros (banano, plátano, papa, maíz, panela, frijol, aguacate) que la producción local y regional se destina a ser comercializada por fuera de su área de influencia cercana hacia otros territorios e incluso por fuera de Antioquia (regiones fronterizas con departamentos como Córdoba, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca y Caldas) con lo cual se condiciona a que gran parte del consumo sea abastecido desde otros territorios.

Esta situación conlleva a una ruptura de las lógicas de producción y distribución de las cadenas alimentarias y a un cambio de la estructura comercial que no responde a una eficiencia en el autoabastecimiento ascendente, el cual comienza desde el plano de lo local y trasciende hacia las subregiones y el

departamento, y que podría ser viable desde el punto de vista económico, social y cultural.

Ahora bien, las subregiones con un menor porcentaje de vinculación de la producción local en la cobertura de la demanda interna y que registran altos flujos de salida de los bienes agropecuarios, son aquellas que registran un alto índice de pobreza y que por consecuencia mantienen un alto esquema de dependencia alimentaria, con lo cual desarrollan un alto grado de vulnerabilidad alimentaria reflejado en mayores precios y en un deterioro gradual de los alimentos.

Las regiones del norte, bajo cauca y magdalena medio responden a esta lógica y contrastan con regiones como el Oriente, Suroeste y Valle de Aburrá cuya infraestructura, capacidad de transferencia y sistemas de distribución son más eficientes lo que les permite dinamizar a mayor escala sus economías locales. Existe una gran oportunidad económica para los territorios si se avanzara en una mayor coordinación entre los agentes económicos en la articulación de redes comerciales que impulsen los circuitos cortos y los mercados de proximidad territorial.

El estudio igualmente pone en evidencia en lo que respecta a las relaciones comerciales de la AF, la carencia de sólidas estructuras de los mercados locales que permitan una vinculación más directa con el comerciante y el consumidor final. El volumen de los rubros producidos por la AF en los mercados locales y subregionales fluctúa entre un 15 y 35% de participación total del comercio en los territorios.

Dentro de la dinámica comercial presentada se evidenció que algunos municipios de algunas subregiones, mantienen vínculos comerciales con municipios de otras subregiones y de otros departamentos que no necesariamente comparten un límite geográfico, desaprovechando con ello las oportunidades de mercado que se presentan en la región a la que pertenecen, el intercambio obedece a una dinámica de mercados más rentables con un flujo mayor de alimentos entre las partes (SADA: 2015).

Uno de los elementos que más se resalta en el estudio es la fuerte dependencia de los mercados respecto de la Central Mayorista de Antioquia (CMA), a la cual ingresa un buen flujo de alimentos procedentes de las regiones para ser procesados y destinados hacia las subregiones más alejadas yendo esto en contra de toda posible interacción comercial fundamentada en los beneficios generados por los circuitos de proximidad.

Esta dependencia se traduce en un aumento progresivo en los costos de transporte, vulnerabilidad en la calidad, insuficiencia energética, pérdidas y

desperdicios de alimentos para los consumidores, estos comportamientos se originan en elementos como falta de información de la demanda local, descoordinación de actores tanto de la oferta como de la demanda y la inexistencia de infraestructura local.

Finalmente, el estudio presenta una serie de recomendaciones que permitirán el fortalecimiento de la AF entre las que resaltan: fortalecimiento de los circuitos cortos o mercados de proximidad como herramienta que permite impulsar una mayor conectividad geográfica entre la producción y el consumo final promoviendo el camino más directo entre agricultores y consumidores, evitando el mayor número de intermediarios posibles.

## **6.2 INVESTIGACIÓN: “VALORACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HASTA LOS 17 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Durante el año 2014 la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANA y la Universidad de Antioquia desarrollaron la investigación: “Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia” con el fin de orientar las estrategias de intervención de MANÁ. Los indicadores nutricionales evaluados fueron los recomendados por el Ministerio de la Protección Social de Colombia según la resolución 2121 de 2010.

A continuación, se discuten los hallazgos de dicha investigación a la luz de los cambios observados, realizando comparativos de la situación nutricional en el contexto Nacional, Departamental y Regional, teniendo en cuenta datos publicados por las encuestas de situación nutricional ENSIN 2005, ENSIN 2010 y el Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia 2005.

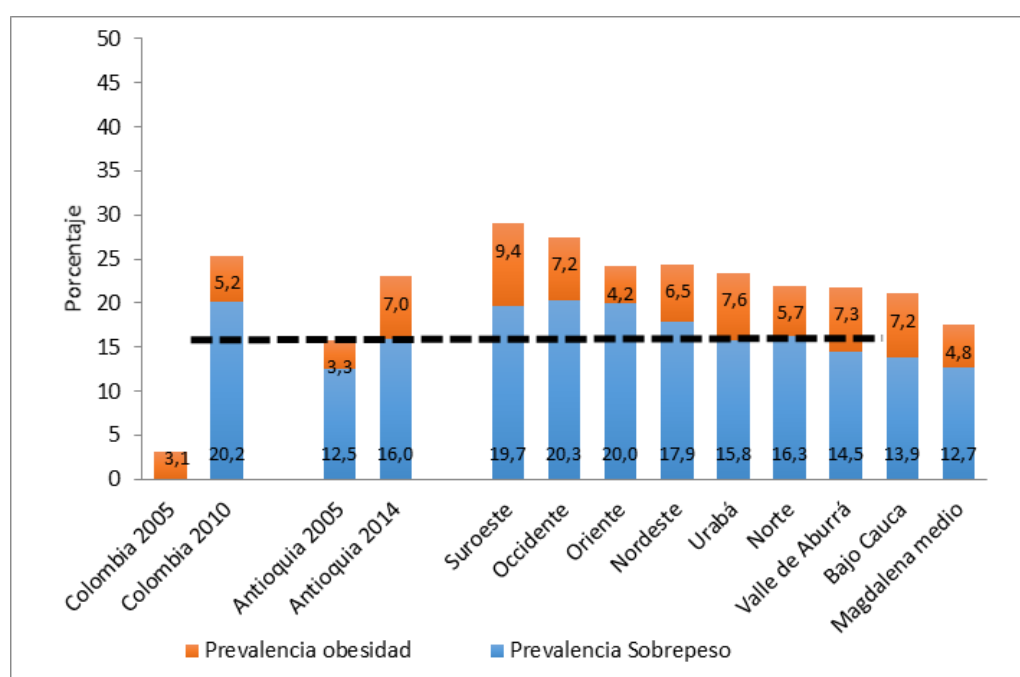
### **6.2.1 COMPARATIVO DE LA PREVALENCIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD.**

La prevalencia de exceso de peso en la última década en Colombia ha venido aumentando en todos los grupos de edad, según cifras reportadas por las dos últimas Encuestas Nacionales de Situación Nutricional de Colombia realizadas en 2005 y 2010; la obesidad en los niños de 0 a 4 años se incrementó en un 2.1%, pasando de 3.1% a 5.2% en un período de cinco años. Un comportamiento similar ha tenido el departamento de Antioquia, en el cual se ha incrementado en un 3,5% el sobrepeso y se duplicó la obesidad en los últimos nueve años, según datos publicados por la investigación sobre el Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia realizado en 2005. (Gráfico 6).

Para el año 2014 las subregiones de Suroeste Occidente, Oriente, Nordeste y Norte superaron la prevalencia departamental de sobrepeso; mientras que las

cuatro regiones restantes (Urabá, Valle de Aburrá, bajo cauca y magdalena medio) presentaron una prevalencia inferior a la departamental (menos del 16%).

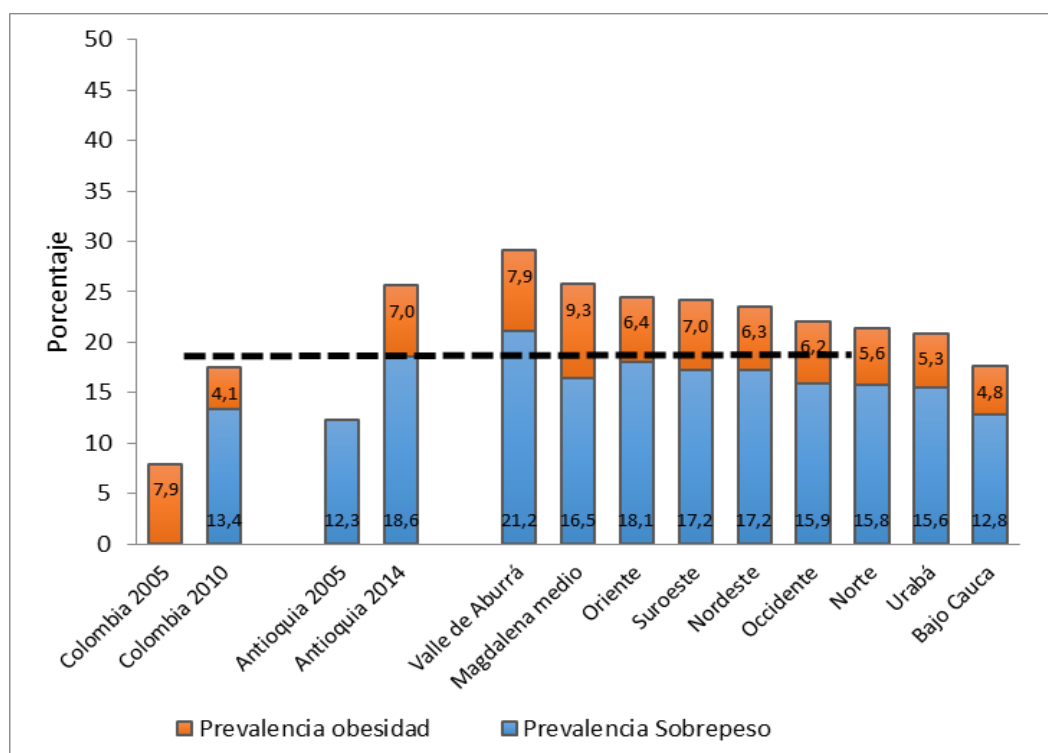
En el caso de los niños mayores de 5 años el comportamiento fue similar al descrito antes, aunque con un incremento porcentual mayor a nivel departamental como subregional. Llama la atención que la subregión Suroeste presentó las mayores cifras de exceso de peso en 2014 en el grupo de 0 - 4 años mientras que en los niños de 5 a 17 años fue Valle de Aburrá y Magdalena Medio los que se situaron como las subregiones con mayor número de casos con malnutrición por exceso. (Gráfico 7)



**Gráfico 6 Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 0 a 4 años según el IMC.**

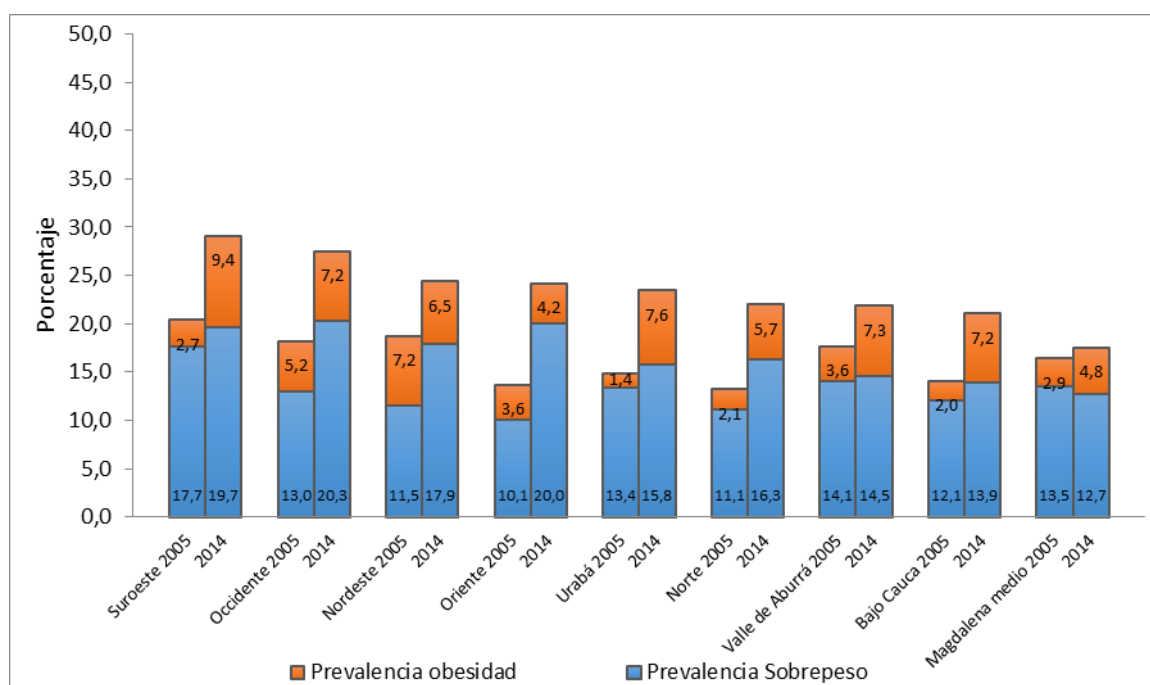
Fuente: Elaboración a partir de los datos publicados por las encuestas de situación nutricional ENSIN 2005, ENSIN 2010, Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia 2005 y las prevalencias de las subregiones corresponden a datos de 2014 del estudio Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia.





**Gráfico 7 Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 17 años según el IMC.**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos publicados por las encuestas de situación nutricional ENSIN 2005, ENSIN 2010, Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia 2005 y las prevalencias de las subregiones corresponden a datos de 2014 del estudio Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia.



**Gráfico 8 Comparativo 2005-2014 por subregión de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 0 a 4 años según IMC.**

**Fuente:** Elaboración a partir de los datos publicados en el Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia 2005, las prevalencias de 2014 corresponden a datos de 2014 del estudio Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia.

En todas las subregiones se incrementó la prevalencia de sobrepeso y obesidad. La subregión que mayor prevalencia de exceso de peso presentó entre 2005 y 2014 en ambos grupos de edad de 0 a 4 y 5 a 17 años fue Suroeste. Se resalta que la prevalencia por grupos de edad se distribuye diferente por subregión. (Grafico 8)

### **6.2.2 COMPARATIVO DE LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN**

Los estudios del estado nutricional realizados en Colombia durante los últimos años, con representación nacional, han hecho énfasis en la disminución de los índices de desnutrición de los niños. El porcentaje de bajo peso para la edad en niños menores de 5 años ha descendido de 21.1% en 1965 a 6.7% en el 2000 y a 3,4% en 2010. Situación similar se presenta con la desnutrición crónica (talla/ edad): 21% en 1990, 15% en 1995, 13.5% en 2000 y 13,2% en 2010, Sin embargo, en Colombia y en los países latinoamericanos se han agregado a los problemas originales de deficiencia nutricional en la población infantil, problemas de sobrepeso y obesidad.

De acuerdo a los resultados evidenciados en la encuesta de situación nutricional para el año 2005, la desnutrición aguda en los niños de 0 a 4 años era del 1,3%, a nivel nacional, la cual disminuyo en un 0,4% para el año 2010, acorde a los datos suministrados por la misma encuesta; pero en el año 2005 para este mismo grupo poblacional la desnutrición aguda en el departamento de Antioquia estaba por encima del nivel nacional.

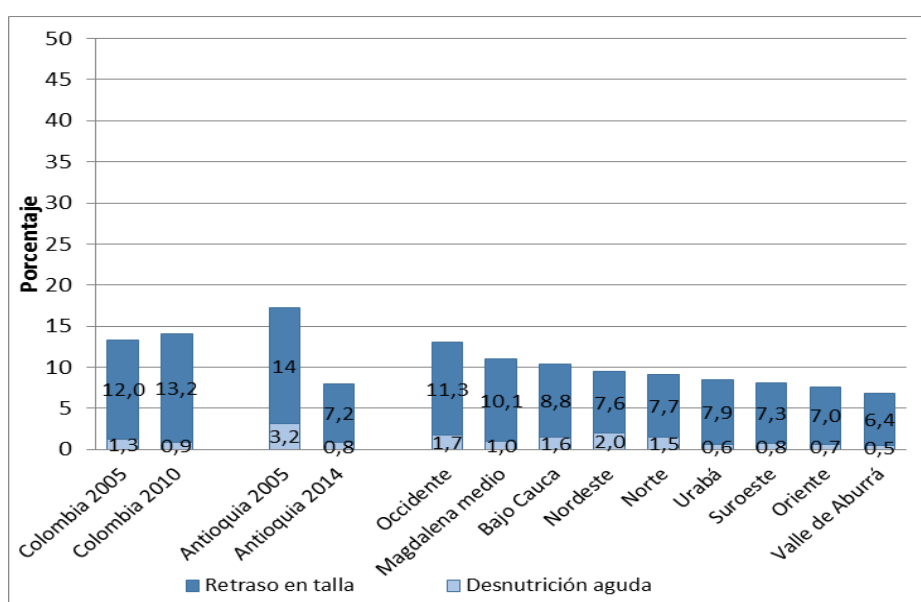
Pese a esto, los resultados de este estudio mostraron un decremento del 2,4% en la última década para la prevalencia departamental que se situó en 0,8%, que al compararla con las de las subregiones, se hace la distinción en la disminución obtenida para las subregiones de Oriente (0,7%), Urabá (0,6%) y Valle de Aburra (0,5%); pero así mismo, aumentan las prevalencias para otras subregiones como el Bajo Cauca (1,6%), Magdalena medio (1,0%), Nordeste (2,0%), Norte ( 1,5%) y Occidente (1,7%), se destaca que la única subregión que mantuvo la distribución porcentual igual a la departamental fue Suroeste.

En relación al retraso en talla en los niños y niñas de 0 a 4 años en el departamento de Antioquia, para el año 2005 según el perfil alimentario, mostraba una prevalencia superior con respecto al nivel Nacional al compararse con los datos publicados por las ENSIN 2005 y 2010. A pesar de esta propensión, lo que se observó en este estudio, fue que en esta década disminuyo significativamente la prevalencia departamental en un 6,8%, sin embargo, al comparar esta prevalencia con el de las subregiones, se observan incrementos en siete de estas, superando incluso la línea departamental de retraso en talla, siendo la más elevada la observada para la subregión de

occidente con un 11,3%, solo dos subregiones alcanzaron posicionarse por debajo de la línea departamental, estas fueron Oriente (7,0%) y valle de aburra (0,5%) respectivamente.

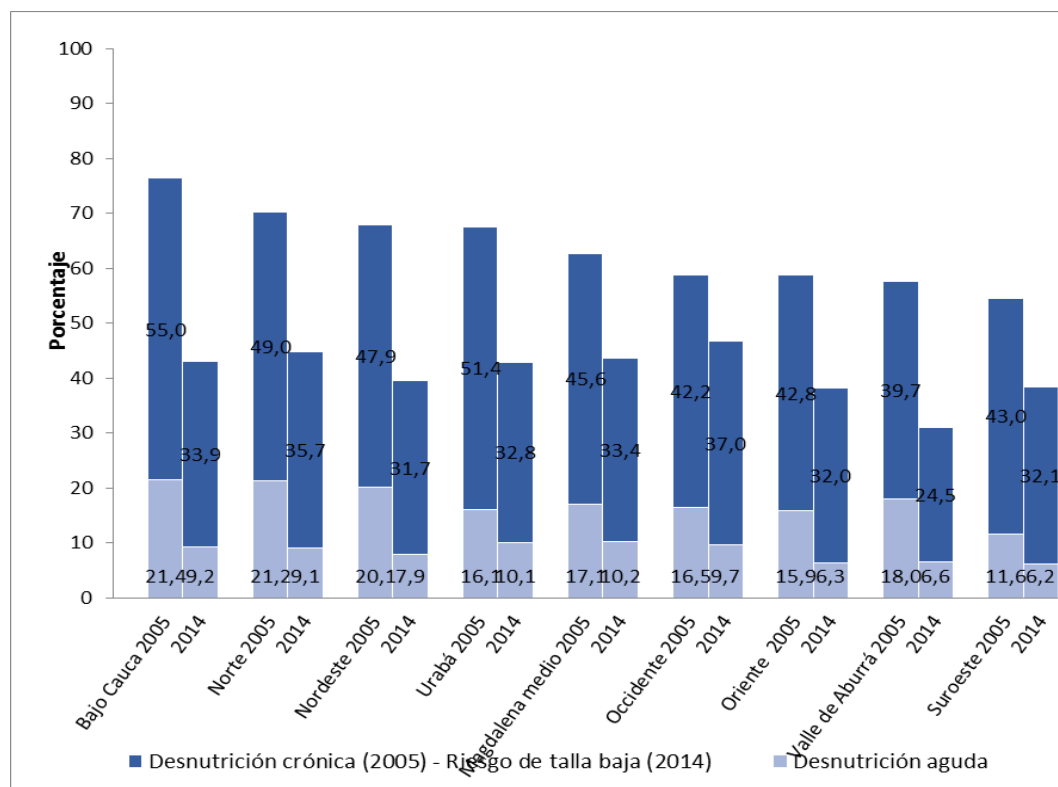
Comparando los resultados arrojados de este estudio con las prevalencias de desnutrición crónica y el riesgo de talla baja, con la desnutrición aguda para el grupo poblacional de 0-4 años y según lo publicado en el perfil alimentario de Antioquia para el año 2005, se observó que entre las subregiones se evidenció la disminución de las prevalencias de desnutrición aguda, resaltando primordialmente, el Nordeste, el bajo Cauca y el Norte quienes para el año 2005, el riesgo de desnutrición aguda superaba el 20% y para este estudios las distribuciones porcentuales se identificaron por debajo del 10% , de la misma forma, el comportamiento de la desnutrición crónica y el riesgo de la talla baja a nivel de las subregiones mostraron reducciones considerables, resaltando específicamente la del Bajo Cauca que fue del 21,1% y Urabá con una disminución del 18,6%.

El análisis conjunto de los resultados muestran que en el departamento de Antioquia , a nivel de las subregiones, los indicadores antropométricos reflejan variabilidad de un lugar a otro, incluso cuando estos se comparan a nivel de una misma subregión, aun así se pudiera hablar de una tendencia generalizada del detrimento de los riesgos por déficit para los indicadores Peso para la edad en menores de cinco años, Peso para la talla e IMC en todos los menores de 17 años, es decir, menor exposición a la desnutrición aguda, así mismo para el indicador Talla para la edad en los menores de cinco año, aunque si se observó que el riesgo por déficit de la talla para la edad se incrementa a medida que aumenta la edad.



**Gráfico 9. Comparativo nacional, departamental y subregional de la prevalencia de desnutrición aguda y retraso en talla en niños y niñas de 0 a 4 años.**

En aquellas subregiones con mayores niveles de necesidades básicas insatisfechas en el departamento de Antioquia como Occidente, bajo cauca, nordeste, presentan también las cifras más altas de desnutrición a 2014.



**Gráfico 10. Comparativo 2005-2014 por subregión de la prevalencia de desnutrición crónica y desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 4 años.**

Preocupa que el 9.9% de los menores de 5 años que presentaron talla baja para la edad o retraso en talla también tenían comprometido su peso corporal reflejado en déficit de peso (sumatoria de riesgo de peso bajo + peso bajo para la talla o desnutrición aguda). Sin embargo, el 24.1% de los que tuvieron retraso en talla también presentó exceso de peso para la talla, esto indica que, aunque la desnutrición ha sido un proceso crónico, el peso se ha ido adecuando a la talla, pero se ha incrementado por encima de lo esperado (Tabla 3).

Este fenómeno denominado la doble carga de malnutrición en la población infantil (desnutrición/obesidad) conlleva a que los niños y adolescentes presenten bajo rendimiento escolar, problemas de aprendizaje, ausentismo escolar, así como riesgos en su salud y bienestar en etapas posteriores de la vida. Para la sociedad implica no solo el alto costo de la atención en salud, sino una disminución en la productividad y la calidad de vida de la población.

|  | Talla baja para | Riesgo de | Talla |
|--|-----------------|-----------|-------|
|--|-----------------|-----------|-------|

|   | la edad o retraso en talla |             | talla baja |             | adecuada para la edad |             |
|---|----------------------------|-------------|------------|-------------|-----------------------|-------------|
|   | %                          | IC          | %          | IC          | %                     | IC          |
| <b>Peso bajo para la talla o desnutrición aguda</b> | 1,3                        | 0.4 - 4.6   | 0,9        | 0.4 - 2.1   | 0,7                   | 0.5 - 1.0   |
| <b>Riesgo de peso bajo para la talla</b>            | 8,6                        | 5.7 - 12.9  | 6,8        | 6.8 - 3.9   | 6,6                   | 4.7 - 9.3   |
| <b>Peso adecuado para la talla</b>                  | 65,9                       | 55.7 - 74.9 | 74,8       | 68.6 - 80.2 | 68,1                  | 63.9 - 72.1 |
| <b>Sobrepeso</b>                                    | 17,5                       | 10.3 - 28.2 | 12,3       | 9.5 - 15.7  | 17,0                  | 14.0 - 20.3 |
| <b>Obesidad</b>                                     | 6,6                        | 3.0 - 14.1  | 5,2        | 2.4 - 10.6  | 7,6                   | 5.5 - 10.4  |

**Tabla 3. Dualidad de malnutrición en los niños y niñas de 0 a 4 años. Departamento de Antioquia 2014.**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos publicados en el Perfil alimentario y Nutricional de Antioquia 2005, las prevalencias de 2014 corresponden a datos de 2014 del estudio Valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia.

Los efectos de la transición nutricional, epidemiológica y demográfica en el mundo, se evidencian entre otros aspectos en los cambios de la conducta alimentaria y en el estado nutricional de la población. Esta situación responde además al panorama social, económico y político de los países y regiones, aunque de manera diferencial y destaca la importancia de contar con sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional que permitan el seguimiento nutricional de la población.

La tendencia del departamento de Antioquia al proceso de transición nutricional, que al igual que muchos países del mundo y en especial los de América Latina están atravesando, compartiendo características similares al interior de sus subregiones y municipios, donde la agudización de problemáticas sociopolíticas y económicas han influenciado directa o indirectamente las fluctuaciones en las prevalencias de los indicadores nutricionales, que claramente, no tienen comportamientos análogos en todos los contextos geográficos para los riesgos de malnutrición por déficit y exceso, que al comparar con otras investigaciones de similares características como la realizada en escolares del municipio de don Matías sobre Estado nutricional, patrón alimentario y transición alimentaria documenta que en Muchos países latinoamericanos, tienen ya prevalencias de sobrepeso y obesidad en la infancia y en la adolescencia superiores a las de desnutrición crónica y talla baja, aunque se debe notar que en Latinoamérica la transición a este tipo de prevalencias no es uniforme entre las regiones, ni en los diversos estatus socioeconómicos y grupos étnicos.

## **7. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA.**

El proceso de actualización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia, se ha realizado desde un enfoque participativo, a través de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia MESAN, como instancia que en el departamento reúne a actores de los sectores público, privado, académico y comunitario, en torno a la consulta, análisis y proyección de acciones que apuntan al fortalecimiento de los programas que en materia de alimentación y nutrición se realizan en el departamento.

Para la vigencia 2016, se ha venido realizando un trabajo conjunto en cuanto la revisión normativa y legal que respalda la implementación de la política pública a nivel internacional, nacional y departamental, estudiando las congruencias y convergencias que aplican para el territorio, en correspondencia con los planes de desarrollo de cada nivel. Comprendiendo que las políticas públicas históricamente han sido la forma tangible en que los gobiernos garantizan su accionar, se reconoce el valor invaluable que tiene la sociedad en su construcción, seguimiento y evaluación, en este sentido se comparte la definición de política pública como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2014:38).

Con la premisa fundamental que es la gente la que actúa en nombre de una colectividad y son las personas las que conciben las políticas públicas, apoyan e implementan, se ha tenido el interés por escuchar las voces de los territorios, de líderes y representantes de las nueve subregiones multiculturales y pluralistas que conforman el departamento, sobre lo que piensan, sienten y opinan en lo referente a la implementación de la política pública de SAN, ya con más de 13 años de ejecución en el departamento, con un modelo de gestión que articula las instancias institucionales y las administraciones municipales en la búsqueda de un objetivo común, la disminución de la desnutrición infantil y las muertes por desnutrición en el departamento. “MANÀ no es un programa integral, es integrador por que integra esfuerzos, acciones con otras dependencias; realmente lo que lo ha hecho novedoso en el mundo y en Colombia, es su modelo de gestión.” (MANA, 2007: 24).

Garantizar que MANÀ continúe con ese modelo de gestión implica tener en cuenta a la comunidad como agentes líderes del cambio, y no solo como entes

receptores u objetos de intervención, es así como para la actualización de la política pública se toman datos cuantitativos referente a los índices e indicadores que revelan el estado de inseguridad alimentaria y nutricional en Antioquia y sumado a ello se recoge información cualitativa que permita conocer y describir como sienten y perciben las personas la implementación de la política pública de SAN en su territorios “En la perspectiva de la investigación cualitativa, el conocimiento es un producto social y su proceso de producción colectivo está atravesado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que lo construyeron” (Galeano, 2012: 21).

Se realizaron 20 encuentros zonales con actores regionales que abordan temáticas de SAN en los territorios y el equipo profesional de la Gerencia de MANÁ.

La estrategia utilizada para la recolección de la información fue Taller participativo bajo la metodología "*Café del Mundo*" (*World Coffee*), una herramienta de análisis que permitió desarrollar conversaciones participativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia.

El café mundial o también llamado **mesas de pensamiento colectivo**, se concibe como un espacio creativo que induce al diálogo, a la colaboración, a compartir conocimiento y crear posibilidades para la acción.

Los principios que rigen un Café Mundial son:

- Clarificar el contexto de la reunión.
- Crear un espacio de acogida y confianza para los participantes.
- Explorar preguntas que realmente importan sobre el tema a tratar.
- Promover la participación de todos.
- Conectar las diferentes perspectivas de los participantes.
- Escucharse mutuamente.
- Compartir los "descubrimientos" que se logren con todos.

Esta metodología es especialmente útil cuando se requiere de:

- Amplios consensos.
- La participación activa de varias personas para dialogar sobre un tema y lograr su contribución.
- El compromiso colectivo para realizar una iniciativa.
- Gestionar procesos de cambio que afectan a varias personas.

La metodología Café del Mundo fue adaptada para la construcción de la actualización de la política pública, con el propósito de generar un ambiente acogedor que facilite en los participantes aportar desde sus saberes y experiencias elementos vitales de la política pública de SAN, mediante

preguntas orientadoras que se discutieron para construir en conjunto las respuestas.

Los encuentros se desarrollaron en tres momentos principales:

### **Bienvenida**

Cada encuentro se inició con el saludo y bienvenida por parte del facilitador exponiendo el objetivo del encuentro y las actividades a realizar en el mismo, seguidamente se realizó la presentación de los asistentes, en los que se reconoció su nombre, ocupación, lugar de procedencia y expectativas frente al encuentro, generando un clima de acogida y confianza.

### **Encuadre**

Se realizó presentación, describiendo lo que es una política pública y colocando el contexto normativo y legal que ampara la política de SAN, a nivel internacional, nacional y departamental, se expusieron las razones que fundamentan la actualización de la política departamental y el proceso que se ha venido realizando para tal fin, con la asesoría de la mesa de SAN departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se presentó información diagnóstica referente a elementos de la situación alimentaria y nutricional del país y del departamento, de elementos de consulta como la evaluación del plan nacional de SAN - 2015, la valoración del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años del departamento de Antioquia – 2014 y el estudio sobre modelos de abastecimiento local – 2015.

### **Taller por mesas de discusión**

Se dispusieron cinco mesas, cubiertas con manteles de papel en los cuales aparecían las preguntas orientadoras:

**Pregunta N°1.** Definición de seguridad alimentaria y nutricional

**Pregunta N° 2:** Objetivos de la política pública

**Pregunta N° 3.** Enfoques de la política pública

**Pregunta N° 4.** Estrategias de la política pública

**Pregunta N° 5.** Escenarios y mecanismos de participación ciudadana

Cada mesa disponía de marcadores de colores y contaba con un documento guía en un Roll Up con elementos que ilustraban la pregunta orientadora, ubicados de manera que podían ser visualizados por los participantes, igualmente, se dispuso de un mural en el cual se consolidaron las conclusiones de cada mesa.



### **Conformación de los equipos de trabajo:**

Para el desarrollo del taller se conformaron cinco equipos de trabajo, con el número de asistentes a cada encuentro, los cuales debían rotar por cada una de las mesas, en sentido del giro de las manecillas del reloj con un tiempo estimado de 10 minutos de estadía en cada mesa. Cada equipo se puso un nombre que los identificó con algún tema alusivo de la alimentación y la nutrición y en cada mesa se contó con un anfitrión responsable de liderar la pregunta de cada mesa, orientar la discusión de los equipos y ayudar a recoger las conclusiones.

### **Rondas:**

El proceso tenía inicio con la primera de cinco rondas de diez minutos de conversación para los equipos sentados alrededor de las mesas. Al final de los diez minutos, cada equipo rotaba a la mesa siguiente. El anfitrión de cada mesa daba la bienvenida al grupo siguiente y los retroalimenta en breve de lo que sucedió en la ronda anterior.

### **Las preguntas:**

Cada mesa contenía una **pregunta**, que los participantes debieron responder de manera individual inicialmente y escribir en el mantel y luego llegar a la discusión grupal orientada por el anfitrión, con la ayuda de los documentos guía ubicados en el lugar visible del salón. La conclusión y el consenso de cada equipo eran escritos en papel y llevados al mural de consolidación.

### **Cosecha:**

Después que todos los equipos dieron la ronda por las cinco mesas, se realizó la socialización por parte de cada uno de los anfitriones de lo trabajado por los equipos en respuesta a las preguntas de cada una de las mesas. Luego se realizó la plenaria con todos los participantes con base en la siguiente pregunta orientadora ¿Cómo se ven ustedes como subregión dentro la política pública departamental?

### **Evaluación:**

Se evaluó la actividad de manera escrita y verbal por los participantes.

### **Selección de participantes**

A los encuentros fueron convocados los actores sociales de los municipios, que trabajan de manera directa o indirecta en los temas de alimentación y nutrición:

- Alcalde o delegado
- Secretaria de Salud o Dirección Local de Salud
- Secretaria de Educación
- Director de Umata
- Representante del Concejo Municipal
- Coordinador programa adulto mayor
- Coordinador de deportes y cultura

- Representante de los docentes
- Representantes del ICBF
- Representante del sector comunitario
- Representantes del sector productivo- comercial
- Representantes de padres de familia
- Representante de personeros estudiantiles
- Representante de Juntas de Acción Comunal
- Representante de madres comunitarias
- Representante de comunidades indígenas
- Representante de CRN (En las zonas que aplica)
- Representante de productores
- Representantes de veedurías ciudadanas y/o comisiones de control social
- Representante de asociaciones
- Coordinadoras de los programas de complementación alimentaria

## 7.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizaron 20 encuentros zonales con actores de los 125 municipios que conforman el departamento de Antioquia:

| <b>Fecha</b> | <b>Municipio Sede</b> | <b>Municipios Participantes</b>   |
|--------------|-----------------------|---|
| 03/08/2016   | Carmen de Viboral     | Carmen de Viboral, El Peñol, Rionegro, Guatapé, Santuario, Marinilla, La Ceja, San Vicente, San Rafael, Guarne. |
| 04/08/2016   | Cocorná               | Cocorná, Granada, San Luis, San Francisco, Puerto Triunfo.  |
| 05/08/2016   | La Unión              | La Unión, Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral.   |
| 09/08/2016   | Puerto Berrio         | Puerto Berrio, Caracolí, Maceo, Puerto Nare, Cisneros, Yondó.   |
| 11/08/2016   | Vegachí               | Vegachí, Yolombo, Yalí, Remedios, Segovia.  |
| 12/08/2016   | Gómez Plata           | Gómez Plata, Amalfi, Anorí, San Roque, Santo Domingo, Guadalupe, Carolina del Príncipe.                         |
| 16/08/2016   | Caucasia              | Caucasia, Taraza, Cáceres, Nechí.   |
| 25/08/2016   | Cañasgordas           | Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Frontino, Giraldo.   |
| 26/08/2016   | Santa Fe de Antioquia | Santa Fe de Antioquia, Liborina, Caicedo, San Jerónimo, Sopetrán, Anzá, Buriticá, Sabanalarga.                  |
| 31/08/2016   | Apartadó              | Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo.   |

|            |                  |  |
|------------|------------------|--|
| 31/08/2016 | Murindó          | Murindó  |
| 01/09/2016 | Vigía del Fuerte | Vigía del Fuerte   |
| 02/09/2016 | Arboletes        | Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá.   |
| 06/08/2016 | Betulia          | Betulia, Concordia, Salgar, Urao.  |
| 07/08/2016 | Andes            | Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Fredonia, Hispania, Jardín.  |
| 08/09/2016 | Jericó           | Jericó, Pueblorrico, Tarso.  |
| 20/09/2016 | Bello            | Barbosa, Bello, Copacabana, Entrerriós, Girardota, San Pedro de los Milagros.                      |
| 28/09/2016 | La Estrella      | Amaga, Angelópolis, Armenia, Caldas, Envigado, Heliconia, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Titiribí. |
| 20/09/2016 | Yarumal          | Yarumal, Santa Rosa, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Campamento, Ituango, Valdivia, Angostura.     |

**Total de participantes:** 1.235 personas

## 7.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el método se tomaron elementos de la teoría fundada que tiene como fin comprender la interacción de los seres humanos dando cuenta de las percepciones y cambios en el espacio y el tiempo, como un método de comparación constante, desarrollado en tres momentos importantes: descripción, análisis e interpretación de la información.

- Descriptivo: comparación de incidentes aplicables a cada categoría.
- Analítico: integración de categorías y propiedades.
- Interpretativo: relación conceptual y teórica y escritura de la misma.

## 8. RESULTADOS POR SUBREGIÓN



Mapa 1 Región Bajo Cauca. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

### 8.1 BAJO CAUCA

La región del Bajo Cauca Antioqueño ocupa una extensión de 8.485 km<sup>2</sup>, se estima que la población proyectada para el año 2014 era igual a 293.354 habitantes, equivalente a un 4,7% del total del departamento esta región la componen seis municipios: **Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.**

Por su tipo de economía la región es conocida como “La ruta del oro, el ganado y la pesca en Antioquia”. Actualmente y hacia el futuro, el Bajo Cauca pretende desarrollar más su actividad económica a través de la diversificación y

tecnificación en las actividades ganadera, piscícola y maderera, el aprovechamiento de su infraestructura vial, el potencial turístico y la creación de nuevos centros de educación superior.

### **Pregunta No.1 Definición de seguridad alimentaria y nutricional**

Los actores de la subregión definieron la seguridad alimentaria y nutricional como el conjunto de estrategias diseñadas para minimizar el riesgo de muerte por desnutrición, que nace de las necesidades y que apunta a mejorar la calidad de vida de una población. Igualmente tuvieron en cuenta los ejes de acceso, disponibilidad e ingesta de alimentos adecuados y el consumo básico de una persona, familia o comunidad, que garantiza su estabilidad física - social y nutricional, que le permita el mantenimiento de sus organismos para su adecuado desarrollo social, psicológico y ambiental.

### **Pregunta Nº 2: Objetivos de la política pública**

- ✓ Mejorar las estrategias de seguridad alimentaria, ampliando la cobertura de la población y generar proyectos de producción alimentaria en el Departamento de Antioquia que permitan mejorar y mantener el buen estado nutricional de las comunidades mediante el acceso a los alimentos, principalmente de las personas de bajos recursos
- ✓ Incrementar la producción local de alimentos y la oferta de productos agropecuarios básicos, abasteciendo las necesidades de acceso, disponibilidad consumo, disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida de las comunidades.

### **Pregunta Nº 3. Enfoques de la política pública**

Los actores resaltaron incluir en la política un enfoque que aborde al ser humano como sujeto de todas las acciones de desarrollo, humano, integral y sostenible, en todos los momentos de su ciclo de vida.

Igualmente destacan que la política debe basarse y construirse desde la opinión de la comunidad, pues son ellos quienes conocen mejor sus necesidades y problemáticas y de esta forma garantizar la inclusión general y priorización de comunidades que en realidad lo necesitan. Reconocen que debe realizar una pedagogía y veeduría de las acciones propuestas, aumentar el acompañamiento en especial a la zona rural y a la comunidad de la tercera edad.

### **Pregunta Nº 4: Estrategias de la política pública**

Realizar un diagnóstico de las necesidades y fortalezas de cada una de las comunidades para luego ser plasmadas en los planes municipales que conlleven a soluciones reales de las poblaciones beneficiadas.

Complementación alimentaria: incrementar valor minuta x persona, incluir otros grupos poblacionales como el adulto mayor.

- **Desarrollo Rural Sostenible:** inversión mejoramiento de vías de acceso para garantizar la comercialización - acompañamiento técnico.
- **Educación:** para mejorar agricultura urbana, organización de población en gremios para comercializar y transformar y con ello mejorar los ingresos familiares y calidad de vida - educación financiera.
- Formulación de planes, proyectos y programas en comunidad e impulsar las estrategias de seguridad alimentaria de nuestro departamento, teniendo en cuenta el desarrollo social sostenible.

#### **Pregunta N° 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

Los actores destacaron incluir el Concejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, como instancia desde la cual se planea y se ejecutan las políticas y proyectos que tienen relación directa con el desarrollo rural.

Promover las jornadas de rendición de cuentas, la difusión mediante vallas publicitarias y el fortalecimiento de espacios como: las veedurías ciudadanas, mesas de seguridad alimentaria y nutricional, comité de seguimiento al programa de alimentación escolar, juntas de acción comunal, consejos municipales de política social, consejos municipales, instituciones educativas, comités municipales de los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.



Mapa 2. Región Nordeste. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.2 NORDESTE

Ocupa una extensión de 8.844 Km<sup>2</sup>, tiene una población proyectada de 183.434 personas a 2013 y la componen 10 municipios: **Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó.** Está ubicada en el costado oriental de la cordillera Central. La región es netamente rural, con poca comunicación entre sus municipios; la mayoría de los corredores viales siguen siendo caminos de herradura. La principal actividad económica es la minería aurífera; después del Bajo Cauca, es la segunda región productora de oro en Antioquia.

### Pregunta Nº 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional

Los actores de la subregión destacaron la seguridad alimentaria y nutricional como el derecho a que toda persona tenga la capacidad económica y física para adquirir alimentos de una manera suficiente, nutritiva, oportuna, saludable y permanente para para el desarrollo y bienestar. Tener acceso oportuno de

calidad en forma digna, en presentación, distribución y almacenamiento de alimentos y suministro en condiciones saludables para su consumo constante. Por otra parte, definen la SAN como la importancia de garantizar en todo momento la disponibilidad de alimentos y un sistema que garantice continuidad enfocándose en los estándares de calidad para toda la población. La implementación de políticas agrarias que respondan a las necesidades de la población.

### **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

- ✓ Garantizar en un 100% la alimentación (desayuno - almuerzo) de la población escolar, adulto mayor, mejorando condiciones de seguridad alimentaria, brindar acceso a los programas de siembra para autoconsumo, con el fin de garantizar una buena alimentación y un mejoramiento en el desempeño escolar y laboral.
- ✓ Garantizar a la población en general, madres gestantes, lactantes, adultos mayores, desplazados, niños con discapacidad, que accedan al almuerzo en forma permanente, oportuna en suficiente cantidad, calidad, variedad, para que Antioquia sea líder en la erradicación de la pobreza y la desnutrición.
- ✓ Brindar más acompañamiento a los municipios, que cuenten con pocos recursos, para garantizar el acceso a programas, de nutrición para toda la población, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en condiciones dignas.
- ✓ Garantizar desde el momento de la concepción una seguridad de atención nutricional que tenga en cuenta el sector y estado socio económico de la comunidad. “Cero niños desnutridos o muertos por falta de alimentación, responsabilidad estatal, frente al derecho fundamental La vida”.
- ✓ Garantizar la permanencia de la estrategia SAN para la operatividad, vigilancia y control, garantizando el suministro suficiente y necesario de todos los niños y jóvenes del departamento.
- ✓ Garantizar que la población tenga la capacidad de adquirir alimentos nutritivos, disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad de alimentos que permitan el desarrollo integral de los Antioqueños teniendo prioridad en la población más vulnerable.
- ✓ Promover espacios de participación ciudadana para crear estrategias de alimentación y nutrición, creando buenos hábitos alimenticios que garanticen calidad de vida.

### **Pregunta N° 3. Enfoques de la política pública**

Los participantes coincidieron en que todos los enfoques son importantes ya que se complementan en cada una de las líneas a nivel departamental, regional municipal y deben estar orientados al desarrollo integral.



Enfatizaron en un enfoque de inclusión donde se tenga en cuenta la población vulnerable de la región, como desplazados, adultos en situación de abandono, pobreza absoluta, situaciones especiales, se propenda por una alimentación sostenible, la autonomía regional y programas continuos.

Hacer cumplir la constitución política de 1991 en el departamento de Antioquia, que el estado garantice el cumplimiento de los derechos. Propusieron tener un diagnóstico situacional que revele la situación en cada municipio, identificando las principales necesidades para buscar soluciones transversales.

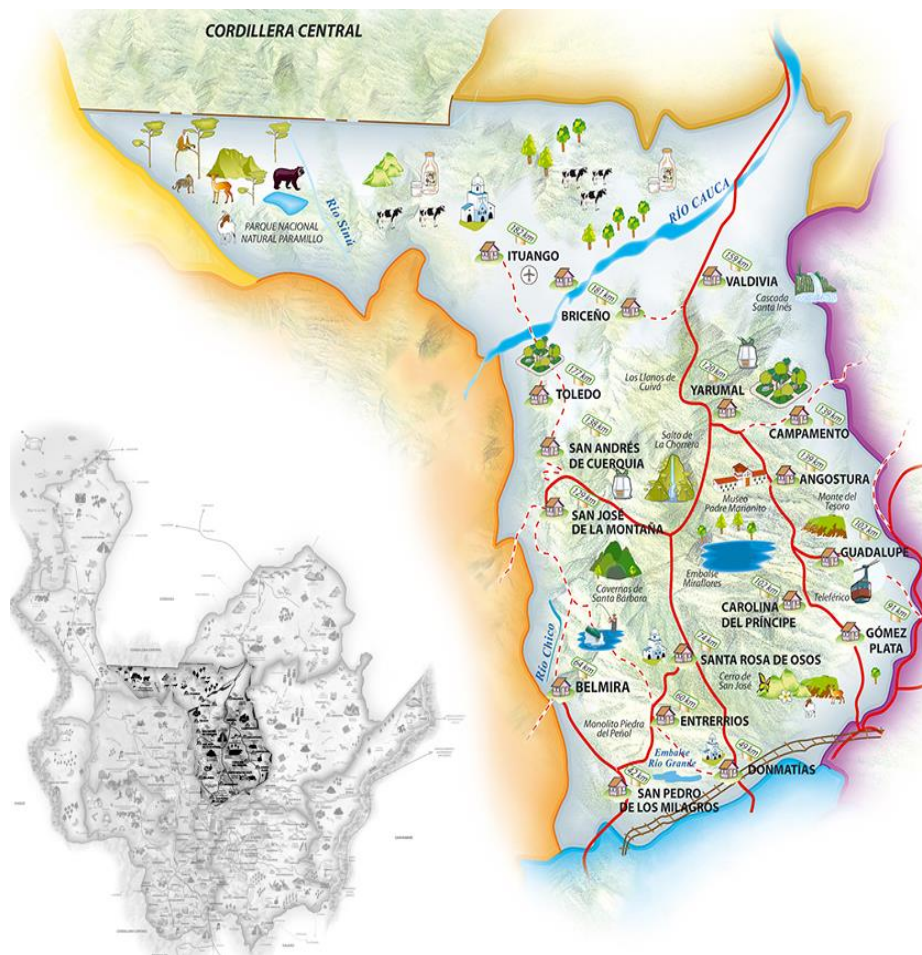
#### **Pregunta N° 4: Estrategias de la política pública**

Las principales estrategias acotadas por los participantes son las siguientes:

- Garantizar desde las políticas públicas la inclusión y participación de los diferentes estamentos y entidades involucradas, en los servicios de educación a la primera infancia y la adolescencia.
- Trabajo intersectorial para la SAN entre todas las instituciones a nivel departamental a través de convenios interadministrativos que distribuyan equitativamente un presupuesto, que se enfoque en el mejoramiento de ingresos de las familias del área rural, para la mejoría de su calidad de vida y a través de la valorización de los alimentos que producen.
- Construcción de redes de acueducto y tratamiento de agua para garantizar mínimamente la salud y disminuir las tasas de mortalidad en los menores de 5 años, a través de la ejecución y permanencia del trabajo articulado de las instituciones y entidades a nivel nacional, regional y local.
- Descentralizar el apoyo y la distribución presupuestal regional y municipal destinando una parte importante del dinero a la capacitación de los productores del área rural en el proceso de comercialización asertiva, de su producto para la garantía de convenios sólidos como proveedores de alimentos.
- Favorecer a los pequeños agricultura y capacitarlos como proveedores prioritarios de programas que utilicen los alimentos que producen.
- Promover la educación nutricional a nivel familiar, como también el desarrollo agrario integral, de modo que se mejore el acceso de las personas a las fuentes nutricionales.
- Disposición de alimentos, accesibilidad y sostenibilidad, como también incentivar la producción hortícola, urbana y rural, como también programas de educación en la transformación y valor nutricional de los alimentos.
- Garantizar un proceso sostenible en el sistema de alimentación que involucre las familias y sector educativo y salud, población rural y el fortalecimiento de los grupos organizados.
- Ampliación de cobertura, calidad, cantidad y presupuesto en los programas.
- Conformar grupos interinstitucionales que trabajen intersectorialmente por la seguridad alimentaria y nutricional.

### Pregunta Nº 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana

Los participantes resaltaron el papel de las veedurías ciudadanas, con acompañamiento permanente para que sean afectivos en su labor. Resaltan que cada municipio debe conformar una mesa de seguridad alimentaria municipal y que en la implementación de la política haya participación de diferentes estamentos, como: Concejo municipal de desarrollo rural, padres de familia, juntas de acción comunal, grupos comunitarios organizados, juntas municipales de educación, beneficiarios de los programas y el consejo municipal de política social como instancia integradora.



Mapa 3 Región Norte. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

### 8.3 NORTE

Localizada en plena Cordillera Central, entre el área norte del Valle de Aburrá y el nudo de Paramillo, límite de la cordillera occidental. Ocupa una extensión de 9.390 km<sup>2</sup>, tiene una población proyectada de 259.562 personas (2016) y la componen 17 municipios divididos en dos zonas: la del altiplano conformada por los municipios de **Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San José**

**de la Montaña, Don Matías, Entreríos, Belmira, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Yarumal y Angostura.** La otra zona la conforma la vertiente hacia los ríos Cauca y Nechí, donde se encuentran los municipios de **Ituango, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Campamento, Guadalupe y Valdivia.**

Esta subregión tiene una gran riqueza hídrica, además de numerosas caídas y fuentes de agua que lo potenciaron como gran productor de energía.

### **Pregunta N° 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional**

Los asistentes al encuentro indican que una definición acertada para seguridad alimentaria es garantizar en todo momento la disponibilidad de alimentos de gran valor nutricional y un sistema que garantice la producción, enfocándose en los estándares de calidad para toda la población, lo cual ayudará a mantener una cultura de alimentación balanceada, mediante el consumo de productos alimenticios de buena cantidad, calidad e inocuos con los cuales se pueda mejorar la salud física y mental.

Es igualmente importante que los programas ejecutados en materia de SAN garanticen su sostenibilidad y se fortalezcan para satisfacer las necesidades de la población del territorio del departamento de Antioquia.

### **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

Los objetivos que más resaltan para la región son:

- ✓ Garantizar el apoyo integral al campesino y continuidad en los programas de SAN con el fin de mejorar los indicadores en seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental.
- ✓ Promover estrategias interinstitucionales que garanticen la seguridad alimentaria de toda la población en situación de vulnerabilidad del departamento de Antioquia, de manera permanente, oportuna, en cantidad, variedad, calidad e inocuidad.
- ✓ Promover estrategias que garanticen la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales, como el adulto mayor, los niños, los campesinos, y la población en situación de discapacidad, y las víctimas del conflicto armado.

### **Pregunta N° 3. Enfoques de la política pública**

Una constante que presentaron los diferentes municipios asistentes al encuentro de la zona norte es que política pública debe estar orientada al abordaje de una dimensión integral del individuo, para ello existe una apuesta en los enfoques de derechos, género, diferencial – étnico, incluyente y poblacional, toda vez que se deben respetar las garantías que posee cada ciudadano, así como también se

deben tener en cuenta los ciclos vitales para un desarrollo completo de las personas.

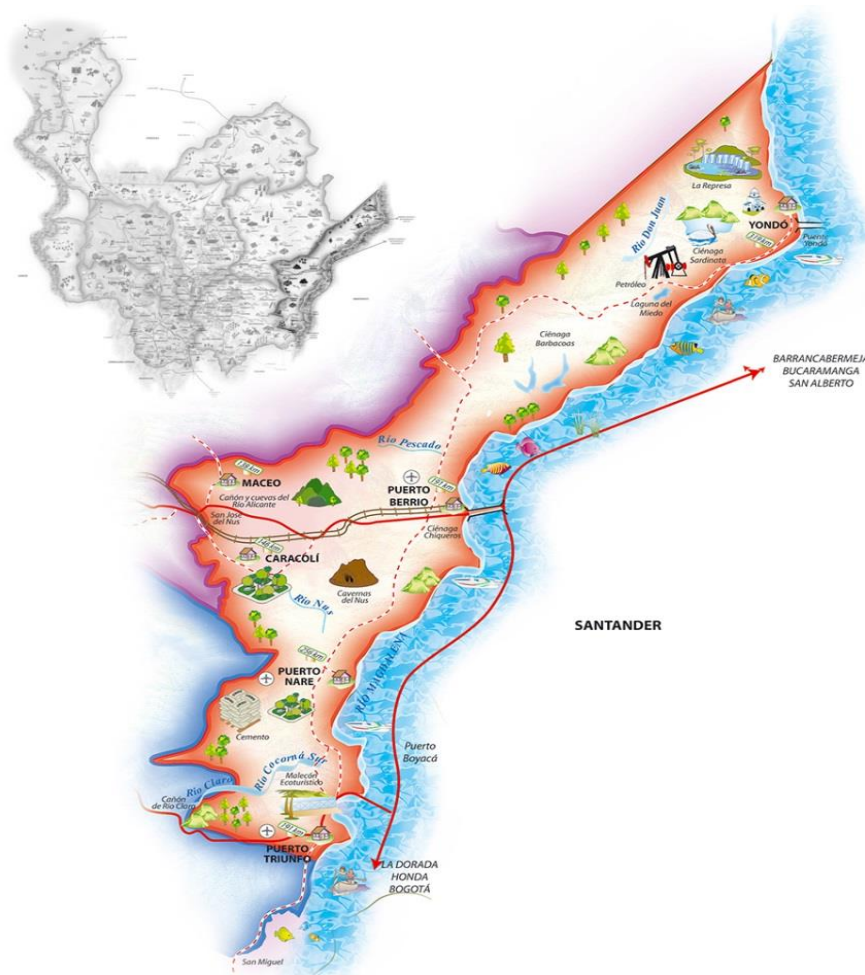
#### Pregunta Nº 4: Estrategias de la política pública

De las muchas estrategias que se pusieron en conocimiento se pueden abstraer como las principales:

- **Reconocer la diversidad cultural:** atender a las necesidades nutricionales y productivas de cada región.
- **Desarrollo rural sostenible:** con esto se logra que la producción sea más limpia y en armonía con el medio ambiente.
- **Articulación de actores:** se hace necesaria una red de apoyo regional con todos los líderes, instituciones y entidades que trabajen la seguridad alimentaria en los territorios. La red compartirá aprendizajes, experiencias y propuestas para construir agendas comunes que permitan superar los desafíos incidiendo positivamente en el ecosistema social.

#### Pregunta Nº 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana

Coinciden los participantes en que es importante capitalizar los mecanismos de participación existentes en los territorios, más allá de poner en la mesa de discusión cuales son las instancias más acertadas que sirvan para desarrollar procesos que apalanquen verdaderos cambios, es importante que todas (mesas, consejos, juntas, organizaciones, asociaciones) articulen sus acciones para realizar un trabajo conjunto en pro de los procesos de SAN en los territorios.



Mapa 4. Región Magdalena Medio. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.4 MAGDALENA MEDIO

La subregión del Magdalena Medio ocupa una extensión de 4.833 Km<sup>2</sup>, tiene una población proyectada a 2013 de 112.325 habitantes y la componen 6 municipios: **Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Yondó, Caracolí y Maceo**, que por encontrarse en límites con el Nordeste Antioqueño comparten características de aquella región.

Es una región cálida debido a su ubicación, su temperatura oscila entre los 20C Y 33C. El gran potenciador de su economía es el río Magdalena, gracias a sus afluentes los ríos Cimitarra, Alicante, Tamara, San Francisco, San Bartolomé y las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño, Don Juan y la Gloria.

Las actividades económicas son fluidas en el sector. Se destacan actividades como la minería, la explotación carbonífera y la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles; así mismo, es importante el cultivo de la palma de aceite. Las actividades ganaderas son también un importante renglón en la economía local.

### Pregunta N° 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional

En el diálogo realizado con los actores de la subregión se encontró una alta preocupación de la comunidad por la importación de semillas transgénicas y sus efectos en la salud de las personas, a lo cual ellos asocian enfermedades, como: el cáncer, mal formaciones del feto, enfermedades respiratorias, entre otras.

Sumado a la precaria situación de los pescadores artesanales, los cuales se han visto afectados por el detrimento del río Magdalena y la disminución de la subienda, lo cual afecta directamente sus economías familiares, de igual forma la degradación de los humedales y fuentes de agua, colocan en riesgo la producción de alimentos y principalmente afectan la calidad e inocuidad de los mismos.

La percepción de la comunidad es que la seguridad alimentaria y nutricional es una responsabilidad del Estado, entendido este como el gobierno de turno, por tanto para ellos la SAN es algo extrínseco, que debe brindar el otro, por tanto las

definiciones relacionan la SAN como ayudas que el gobierno le da a la niñez más vulnerable, garantizando la entrega alimentosa los niños y niñas que presentan un déficit nutricional y alimentario y que se beneficie a la población más vulnerable. “Es una obligación del estado donde todas las personas tienen el derecho a los diferentes alimentos nutricionales, para satisfacer sus necesidades para que lleven una mejor vida” (testimonio encuentro: Puerto Berrio).

Otro hallazgo relevante es la confianza del consumidor en que el alimento que consume sea inocuo y le brinde los aportes nutricionales que necesita para su buen desarrollo físico y mental, pensando principalmente en el bienestar de niños y niñas.

Otro grupo resalta la SAN como el derecho a producir productos y alimentos de buena calidad, que sean de la misma región, recuperar la cultura de volver a sembrar en los campos, educar a los niños y niñas con buenas costumbres alimentarias, disponer de lo necesario para formar las huertas escolares y comunitarias, cultivando productos de PAN COGER, con la guía técnica de profesionales y que sean procesos continuos y duraderos.

Hay un interés primordial por la atención de la niñez, como población prioritaria y que exista una atención sin discriminación ya sea física, social o económica. Consideran la SAN como un derecho a recibir alimento, en suficiente calidad y cantidad acompañado de capacitación, nutricional, hábitos de vida saludable, que les ayude a mejorar su calidad de vida y de paso contribuya con la preservación del medio ambiente.

## **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

- ✓ Orientar los planes, programas, proyectos y actividades a nivel departamental y local, de todas las acciones en seguridad alimentaria, que garanticen un 100% a toda la población desde primera infancia hasta adulto mayor.
- ✓ Propiciar el desarrollo de todos los sectores, en cada rincón de Antioquia, minimizando el alto grado de desnutrición en la infancia, mejorando con esto su rendimiento escolar una política basada diálogo y que involucre en su construcción a toda la comunidad.
- ✓ Aminorar el índice de desnutrición, con una construcción participativa de todos los sectores, que sean tenidas en cuenta las propuestas de la comunidad.

- ✓ Garantizar acceso alimentario, a alimentos inocuos, mediante promoción y capacitación que permita mejorar el estado nutricional de las familias, mediante programas que garanticen que ningún niño vuelva a morir de hambre.
  
- ✓ Mejorar y mantener el buen estado nutricional de nuestro municipio, promover cambios culturales a la protección a los derechos de los niños y niñas, a través de la educación sobre seguridad alimentaria que nos ayude a disminuir la malnutrición y las enfermedades.

### **Pregunta Nº 3. Enfoques de la política pública**

La comunidad orienta el desarrollo de una política con enfoque integral que atienda a diversas comunidades como: niñez, población vulnerable, pesquera, agrícola, indígenas, afrodescendiente según el territorio sus usos y costumbres y que potencialice el desarrollo integral del adolescente y su familia. Igualmente que sea SOSTENIBLE, aduciendo con ello que se sostenga en el tiempo con los mismos beneficios, del principio hasta el final sin excepción alguna y que atienda todas las necesidades de la comunidad.

### **Pregunta Nº 4: Estrategias de la política pública**

Los actores de la subregión destacaron las siguientes estrategias:

- Diagnóstico nutricional de la población más vulnerable tanto de la zona urbana como rural.
  
- Contribuir a un desarrollo sostenible, apoyando la agricultura y productores desarrollando huertas caseras y difundiendo métodos y estrategias con la institucionalidad municipal para mejorar la calidad de vida de las familias.
- Elaboración de planes de seguridad alimentaria, que se hagan con base en los lineamientos de la gerencia de seguridad alimentaria y nutricional.
  
- Brindar capacitación a la población rural, contribuyendo además con un aporte económico.
  
- Elaborar un diagnóstico situacional, referente a la existencia de terrenos adscritos al municipio, para la implementación de huertas caseras urbanas.
  
- Socializar con la comunidad en talleres agrícolas y pecuarios y la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional.

- Fusionar la estrategia, educación, investigación, comercialización, transformación de alimentos, logrando una atención integral de la SAN, a implementarse desde la salud pública.
- Implementar una política pública que permita restaurar los humedales y con decreto ley que fortalezca los recursos sostenibles del sector pesquero.

### **Pregunta N° 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

Los actores coincidieron en el fortalecimiento de escenarios de participación como son: las mesas de seguridad alimentaria, los consejos municipales de política social, las veedurías ciudadanas y los comités de seguimiento al programa de alimentación escolar en cada institución educativa.

Nombraron igualmente instancias e instituciones que pueden apoyar la política pública de SAN, como: la junta de acción comunal - JAC urbanas y rurales, asociaciones agrícolas y pesqueras, las ONG's, gremios, asociaciones, cooperativas de la misma región, personerías municipales. Plantearon la conformación de un equipo interdisciplinario municipal responsable de implementar la política pública en cada municipio mediante los planes de seguridad alimentaria y nutricional. Desarrollar una cultura cívica entorno a la SAN y promover la participación de la ciudadanía en las mesas de auditoría pública.





Mapa 5. Región Oriente. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.5 ORIENTE

El Oriente Antioqueño es una de las 9 subregiones en las que está dividido el departamento de Antioquia. Desde la división político-administrativa, la región se compone por veintitrés municipios, los cuales han sido agrupados en cuatro zonas o sub-regiones a partir de dinámicas socio-económicas, culturales y físico-naturales homogéneas, estas son: Altiplano, Bosques, Embalses y Páramo.

El Oriente representa un papel determinante en el desarrollo departamental y nacional, lo que lo ha posicionado como una zona geoestratégica, nodo del sistema eléctrico y energético del sur-occidente colombiano, con seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas, y Calderas) que generan el 29% de la energía nacional y el 73% del total departamental.

Igualmente es nodo del sistema vial del país, articulando la capital de la república con las costas Atlántica y Pacífica, el oriente y el occidente del país y

también comunica dos de los más grandes centros urbanos: Bogotá y Medellín. El proceso de industrialización en el Oriente Antioqueño ha estado sujeto al crecimiento de la región y a un rápido desarrollo de infraestructura de servicios en las últimas décadas, principalmente en torno a la subregión del Altiplano.

### **Pregunta N° 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional**

Los participantes expresaron con énfasis el interés de que se trabaje integralmente la seguridad alimentaria y nutricional, con la soberanía alimentaria, como una forma legítima que garantiza la producción local, respetando las costumbres y productos autóctonos de la región, la autonomía de cada municipio, igualmente como la posibilidad de crear sistemas de abastecimiento que protejan al campesinado, implementando producciones limpias, buscando sostenibilidad y permanencia en el tiempo, garantizando el acceso a los alimentos de acuerdo a las necesidades fisiológicas de la población, la demanda y oferta de productos, “Es tener la responsabilidad y autonomía suficiente para producir y generar nuestra propia alimentación y la de nuestros hijos sin esperar el asistencialismo del estado”. (Testimonio Encuentro La Unión).

Plantearon que la SAN no solo se refiere a proveer alimentos sino garantizar que todos los ciudadanos puedan tener acceso a una adecuada alimentación, que sea realmente balanceada y saludable con condiciones inocuas, de la producción hasta el consumo, también teniendo en cuenta la higiene y manipulación de los alimentos en el momento de la entrega al consumidor.

Se destaca también la oportunidad, de favorecer la producción y accesibilidad en la producción y obtención de alimentos orgánicos para satisfacer las necesidades básicas de alimentación de la población. Tratando de garantizar la disponibilidad suficiente y estable de los alimentos el acceso y consumo de manera oportuna y permanente, tanto en cantidad como en calidad e inocuidad para toda la población que permita su adecuada utilización biológica para una vida más saludable y activa.

La política debe contemplar estrategias para garantizar el acceso de los alimentos de las comunidades, especialmente de la población más vulnerable, que vive en las zonas rurales más distantes de las cabeceras municipales, una alimentación de calidad y suficiente en óptimas condiciones sanitarias que garantice su desarrollo físico y emocional, derecho que debe garantizar el estado mediante la sostenibilidad agrícola con el compromiso de las comunidades. “La soberanía fundamenta la seguridad alimentaria y nutricional aporta a la trascendencia de los determinantes sociales”. (Testimonio Encuentro La Unión).

### **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

- ✓ Implementar acciones para garantizar la soberanía alimentaria y nutricional que permita el cumplimiento de los ejes de SAN en el departamento de Antioquia.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de SAN desde el acceso, disponibilidad, consumo, aprovechamiento biológico, sanidad, que permita el mejoramiento de la calidad de vida en la zona urbana y rural.
- ✓ Garantizar la producción, disponibilidad, acceso, inocuidad de los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico, a través de acciones que permitan a la población tener un adecuado estado nutricional, y a la nación una soberanía alimentaria y nutricional.
- ✓ Contribuir e implementar acciones y estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población antioqueña, a la luz de acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, de acuerdo a las necesidades de los grupos poblacionales.
- ✓ Promover estrategias institucionales para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de las comunidades del departamento de Antioquia.
- ✓ Proporcionar, garantizar y promover la seguridad alimentaria, de acuerdo a cada ciclo vital y a la dinámica social, con la pretensión de obtener acceso a una alimentación y nutrición con alimentos inocuos que fomentan la calidad de vida y promuevan los estilos de vida saludables.
- ✓ Garantizar que la población del departamento de Antioquia, disponga de los alimentos necesarios de forma permanente, oportuna, con calidad e inocuidad, mediante la articulación y participación, que permita fortalecer los proyectos productivos y la formación de hábitos saludables
- ✓ Mejorar la alimentación de los antioqueños con una alimentación oportuna y de calidad, mediante la articulación de estrategias con los entes departamentales y comunidades para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia promoviendo desde la familia la responsabilidad de garantizar la alimentación de su núcleo familiar, dejando la alta dependencia del estado, y volviendo a ser autosuficientes y proveedores.

### **Pregunta Nº 3. Enfoques de la política pública**

Los participantes coincidieron que se debe tener un enfoque transversal, que integre todos los escenarios, que involucren el ciclo vital del ser humano, con perspectiva de derechos y en armonía con el medio ambiente un enfoque integral y holístico, que pueda abarcar todas las dimensiones de la seguridad alimentaria dirigido a la población en condición de vulnerabilidad y las comunidades de difícil acceso con equidad y que a su vez garantice sostenibilidad y estabilidad, que sea participativo y priorice las necesidades y fortalezas de cada comunidad. Hicieron énfasis en un enfoque que favorezca la agricultura, y el cuidado del medio ambiente.

Consideraron que la política departamental debe contener todos los enfoques de la política Nacional de SAN y el Plan Decenal de Salud Pública, con énfasis en los determinantes sociales de salud.

Para destacar propusieron un enfoque de prevención para garantizar la seguridad alimentaria frente a un suceso extraordinario (Seguridad, escases, desplazamiento, desastre natural, entre otros). Consideraron estar de acuerdo con los enfoques planteados pero adicionales a ellos propusieron incluir los conceptos de: Enfoque de construcción de paz, enfoque de crecimiento verde y desarrollo sostenible, enfoque de gobernabilidad que favorezca la continuidad y la permanencia de la política en el tiempo independiente de los procesos administrativos, políticos, sociales y culturales, que presente el territorio.

Fomentar un enfoque que direcciona los temas educativos en todo lo relacionado con estilos de vida saludables, la soberanía de los alimentos y la producción de los mismos de acuerdo a las condiciones de los territorios del departamento y su cultura.

#### **Pregunta N° 4: Estrategias de la política pública**

Los participantes destacaron las siguientes estrategias:

- Fortalecer e incrementar la vocación agrícola de cada región, en sostenibilidad agrícola y producción de alimentos a largo plazo, flexibilizando las exigencias para participar en los proyectos productivos, pero siendo exigentes en el seguimiento de los mismos.
- Aumentar las garantías para el campesino para que cada uno recupere la soberanía alimentaria, acompañarlos con más educación, acompañamiento, subsidios e incentivos a la comunidad y productores tanto agrícolas como pecuarios. Impulsar el crédito a los campesinos, el control y seguimiento al uso del suelo con prioridad a la producción de alimentos, realizando planes de acción a corto plazo.
- Implementar cadena de comercialización que estimulen la producción local, regional y departamental regular el costo de los insumos, fortalecer los centros de acopio, reducir los intermediarios y congelar el costo de la canasta familiar.
- La política pública de tener en cuenta la parte financiera del territorio que las exigencias, funciones y responsabilidades sean acordes a la realidad territorial y a la cofinanciación del departamento y la nación. Fortalecimiento intersectorial, comercialización, transformación de alimentos e inclusión de diferentes sectores, como: salud, públicos, privados, educativos entre otros, de igual manera resaltar el papel de la familia y la comunidad.
- Dinamizar la economía local con pequeños y medianos productores y comercializadores con sostenibilidad ambiental, apoyar las comunidades campesinas, etnias entre otras, con programas y proyectos que beneficien de

forma directa los productores primarios, implementar estrategias para la producción que priorice la soberanía alimentaria, dándole continuidad a experiencias y proyectos exitosos, propendiendo por una real dinamización de la economía interna.

- Fortalecer el talento humano, en los profesionales de salud nombrados por las entidades territoriales y las ESE, con énfasis en el profesional Nutricionista.
- Capacitación en temas de alimentación y nutrición para todos los grupos poblacionales. Campañas y acciones que generen condiciones higiénicas sanitarias, conservación del medio ambiente, fomentar estilos de vida saludables, garantizar condiciones óptimas de saneamiento básico, y generar conciencia de auto sostenimiento.

La política pública debe tener en cuenta las particularidades de cada territorio, para que esta sea incluyente, participativa y sea introyectada por los territorios.

#### **Pregunta Nº 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

Los participantes resaltan la importancia de incentivar la participación de los líderes comunales para el empoderamiento de las comunidades y la identificación de necesidades y problemáticas, esto a través del fortalecimiento de las juntas de acción comunal y asocomunales, y la participación de sus representantes en las mesas municipales de seguridad alimentaria y nutricional. Mencionaron que debe existir una mayor articulación entre las dependencias y entidades que intervienen en el tema, como: instituciones educativas, veedurías ciudadanas, iglesias, salud, asocomunales, asociación de productores, asociación de mujeres, juntas de acción comunal, comercio, asociación de transportadores, cabildos, red de biocomercio, asociaciones campesinas, empresarios, productores, contralores y personeros estudiantiles, asociaciones campesinas y asociación de padres de familia.

Instituciones educativas, mejor punto del seguimiento del programa, comunidad educativa, dirección seccional de salud, control y prevención, comité de vigilancia epidemiológica.

Reconocen la importancia de dinamizar y operativizar los escenarios de participación y control, “menos reunión más acción”.



Mapa 6 Región Occidente. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.6 OCCIDENTE

La región del occidente antioqueño ocupa una extensión de 7.291 Km<sup>2</sup>, tiene una población de 201,999 habitantes y la componen 19 municipios, Esta subregión también es conocida como “la ruta del sol y de la fruta” está dividido en dos zonas Cuenca del Rio Sucio y Cauca Medio, donde se encuentran los siguientes municipios de **Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque, Uramita, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán.**

En estos municipios la economía se basa en la ganadería doble propósito, el cultivo de frutas, de frijol, lulo, café, maíz, plátano, la explotación de la madera, la minería, la industria avícola y la industria turística debido a que son atravesados por el rio Cauca, dando lugar a que existan muchas hosterías y parajes aptos para el disfrute de propios y foráneos.

### **Pregunta Nº 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional**

Los participantes al encuentro definen la seguridad alimentaria como: el conjunto de acciones, propuestas, programas y proyectos que permiten que las personas en el territorio tengan acceso a alimentos con un alto contenido nutricional, en buen estado y que no representen ningún tipo de riesgo biológico o químico en su ingesta.

Para garantizar la SAN se debe propender por apoyar la producción, comercialización y distribución con unos buenos estándares de calidad e inocuidad, de tal forma que se beneficien todas las personas que participan en el ciclo agroalimentario (desde el productor hasta el consumidor o usuario final).

### **Pregunta Nº 2: Objetivos de la política pública**

De los insumos generados en el marco del encuentro se puede abstraer como los más representativos los siguientes objetivos:

- ✓ Garantizar un acceso equitativo a los bienes agrícolas producidos en los territorios para todos y cada uno de los antioqueños, teniendo en cuenta sus características particulares como lo son la cultura, la economía, el contexto demográfico y climatológico, entre otros.
  
- ✓ Crear, recuperar y fortalecer el banco de semillas nativas, como estrategia para reafirmar la identidad alimentaria, el estado nutricional y medicinal de las comunidades campesinas, mediante el consumo y valoración de los alimentos comestibles y medicinales propios de alto valor que son fundamentales para la preservación de los conocimientos tradicionales de los territorios.
  
- ✓ Fortalecer el sector productivo, mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas y manufactureras que permitan generar un equilibrio con el ecosistema social y ambiental.
  
- ✓ Mejorar los esquemas de comercialización, el almacenamiento, abastecimiento y distribución de los productos agrícolas, especialmente de los pequeños agricultores, utilizando como plataforma los mercados locales, centros de acopio, cooperativas y organismos autónomos.
  
- ✓ Tomar medidas en materia de política económica y social para garantizar un mínimo de ingresos equitativos a los productores de alimentos y las

condiciones que reduzcan progresivamente las fluctuaciones anuales marcadas en los precios de los alimentos e insumos agrícolas.

- ✓ Ampliar la infraestructura rural (vías, saneamiento básico, centros de servicios rurales, mercados locales, instalaciones de energía) mediante una mayor asignación de fondos públicos, la movilización de recursos locales y el establecimiento de alianzas público – privadas.
- ✓ Garantizar a los antioqueños el acceso a una sana y oportuna alimentación, mediante la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad, priorizando la población vulnerable.
- ✓ Garantizar la producción limpia, la comercialización a precios justos, la distribución a todas las zonas del departamento y el consumo de los alimentos, especialmente en la población vulnerable, en cantidad, calidad e inocuidad adecuada.

### **Pregunta N° 3. Enfoques de la política pública**

Los participantes resaltan la incorporación de un enfoque holístico e integral, que promueva acciones consistentes y complementarias en todos los sectores. Al mismo tiempo, consideran esencial promover acciones que permitan cerrar la brecha de desigualdad marcada en las comunidades de manera progresiva y segura, de modo que el conjunto de beneficios sociales estén mejor repartidos con especial atención en los grupos más vulnerables, para ello es importante un enfoque territorial equitativo y participativo que combine acciones que conduzcan a lograr una sociedad más justa, la protección de los bienes globales y a la sostenibilidad ambiental.

### **Pregunta N° 4: Estrategias de la política pública**

- Mejorar el acceso de la población rural a todo el conjunto de servicios sociales pertinentes, en particular de los de nutrición, sanidad y energía, mediante la articulación de programas especiales para la prestación de servicios a los grupos vulnerables.
- Fortalecer la producción agrícola basada en el respeto a la diversidad cultural alimentaria.



- Optimización de los recursos de la región, y de la asignación presupuestal del ente territorial, apoyando las ideas e iniciativas para incentivar el trabajo agropecuario.
- Crear y fortalecer instituciones locales para la entrega coordinada de insumos y servicios tanto económicos como sociales, con la intervención directa de pequeños agricultores a fin de garantizar un acceso equitativo y precios justos al consumidor.
- Promover estrategias de auto abastecimiento que generen indicadores de productividad y competitividad, basados en las realidades locales.

#### **Pregunta Nº 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

Consideran los participantes que el COMPOS es el órgano máximo para realizar control y brindar espacios de participación ciudadana, adicionalmente mencionan como mecanismos complementarios a las JAC, JAL, UMATA, las mesas regionales y locales de SAN, veedurías y entes de control, entre otros actores municipales quienes trabajando de manera articulada garanticen darle continuidad y cumplimiento a los programas, proyectos y acciones.



Mapa 7. Región Suroeste. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.7 SUROESTE

### Pregunta N° 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional

Entiende esta región del departamento por seguridad alimentaria como aquel derecho que poseen los pueblos para suplir sus necesidades alimentarias mediante el acceso a alimentos ricos, nutritivos, variados y con alto contenido nutricional que les permita satisfacer su requerimiento nutricional diario. Cada persona sin distinción social, económica, cultural, étnica, religiosa u otra debe tener la oportunidad a acceder a una buena alimentación y a los medios que les permita llevar hábitos y estilos de vida saludables.

Una definición integral de seguridad se completa partiendo de la generación de una cultura y educación nutricional que no solo contemple la difusión de información acerca de los alimentos y sus nutrientes, sino que también proporcione todas las herramientas para saber qué y cómo comer.

La seguridad debe ir acompañada por la soberanía alimentaria como un pilar fundamental y una capacidad que posee cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible.

Se garantiza seguridad y especialmente soberanía cuando se protegen los mercados locales definiendo e implementando políticas e instrumentos que garanticen y protejan su propio modelo de producción agrícola, a la vez que se logre un mayor grado de autonomía en su abastecimiento interno.

### **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

Los objetivos formulados apuntan a tres grandes bloques temáticos: Seguridad alimentaria con equidad y atención a la población vulnerable, fomento de actividades agrícolas y no agrícolas, y enseñanza, capacitación y extensión.

- ✓ Ampliar la enseñanza y capacitación al campesinado en los componentes de agricultura, silvicultura y pesca, haciendo énfasis en la solución a los problemas y en la adaptación a las condiciones locales, sobre la base de las experiencias exitosas y los métodos propios implementados en los territorios.
- ✓ Aumentar progresivamente la interacción y comunicación entre los entes planificadores del desarrollo, educadores y miembros de organizaciones de amplia base popular con respecto al desarrollo de los diferentes programas de desarrollo rural y agrario.
- ✓ Aumentar de manera sostenible y progresiva los fondos e incentivos para investigaciones sobre problemas agrarios y de seguridad alimentaria, fomentando el capital humano y el conocimiento en tecnología e innovación a favor de la transformación de las comunidades.
- ✓ Establecer estrategias efectivas en la seguridad alimentaria que incluyan los diferentes grupos poblacionales según sus intereses y necesidades, optimizando los recursos a fin de garantizar la cobertura y la calidad sin intermediarios.
- ✓ Buscar las estrategias para que cada territorio produzca los alimentos básicos necesarios para una buena nutrición garantizando buena cobertura permanente y oportuna para todos.
- ✓ Asignar a las zonas rurales un porcentaje considerable de servicios públicos y otra infraestructura, particularmente servicios sanitarios y de enseñanza, abastecimiento de agua, energía, carreteras y comunicaciones.
- ✓ Fomentar entre la población rural la creación de empresas industriales por medio de cooperativas y otras instituciones organizadas.

- ✓ Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional a través de la articulación de instancias departamentales, con enfoque diferencial, hacia la erradicación de la pobreza.
  
- ✓ Garantizar y articular acciones encaminadas a la producción, calidad, cantidad, accesibilidad y consumo de alimentos en el territorio antioqueño, dándole seguimiento para su debido cumplimiento.

### **Pregunta Nº 3. Enfoques de la política pública**

Los enfoques territorial, poblacional y de desarrollo agrícola resaltaron en el Suroeste como ejes fundamentales que la política pública debe tener presente. El enfoque territorial parte de la base del compromiso que deben tener todas las regiones para impulsar y dinamizar sus economías, donde se respete su vocación y tradición agrícola. En cuanto al enfoque poblacional consideran que se deben respetar los procesos de identidad y diversidad donde todas las acciones estarán orientadas respetando las diversas particularidades.

### **Pregunta Nº 4: Estrategias de la política pública**

Desarrollo rural sostenible partiendo de la promoción de la producción agraria y la conservación de los ecosistemas para la agricultura y la calidad ambiental de la vida en el Departamento.

- Reforzar los programas de educación continua e investigación en condiciones de igualdad y equidad de género con el objeto de mejorar los problemas generados en las zonas rurales y la capacidad de atender las necesidades de los campesinos.
  
- Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricionales y culturalmente adecuados e inocuos y del recurso hídrico en cantidad mínima esencial, a través del fomento de planes, programas y proyectos estratégicos.
  
- Construcción de redes de acueducto en zonas rurales dispersas para garantizar condiciones mínimas de salud.
  
- Favorecer a los agricultores y unidades productoras en la capacitación como proveedores de programas prioritarios que utilicen los alimentos que producen.

### **Pregunta Nº 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR – es la instancia que los actores de la región Sureste consideraron espacio articulador del desarrollo territorial.

Es importante que desde la política pública se apueste por el fortalecimiento de la mesa regional y local de seguridad alimentaria, así como del COMPOS y las organizaciones de base para contar con una amplia participación ciudadana en el desarrollo rural y agropecuario.

Otras instancias que consideran importantes son: Concejos municipales, asamblea departamental, asociación de productores, juntas de beneficiarios, juntas de restaurantes escolares, JAC, JAL, Consejo Territorial de Planeación, entre otros entes de control que garanticen el desarrollo de la SAN.



Mapa 8. Región Urabá Antioqueño. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.8 URABÁ ANTIOQUEÑO

El Urabá es un golfo y una subregión geográfica de Colombia, localizada en la costa norte del país. Ocupa una extensión de 11.664 km<sup>2</sup> y tiene una población de 626.597 habitantes equivalente a un 10% de la población del Departamento. Esta región la componen 11 municipios: **Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte**. Posee un accidente geográfico de suma importancia para el Departamento y el país: el Golfo de Urabá, que está ubicado sobre el Mar Caribe y tiene una extensión de 1.500 mts<sup>2</sup>.

En la región predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la agricultura y el turismo. Es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá. Es la región costera de Antioquia, sobre el mar Caribe es la salida de Antioquia al mar, la región bananera y platanera más importante del país y despensa de esa fruta tropical de varios mercados internacionales.

### **Pregunta N° 1. Definición de seguridad alimentaria y nutricional**

El término de seguridad alimentaria presenta distintas connotaciones en la región reflejando la evolución misma del concepto a lo largo de las décadas. Tiene una dimensión de abastecimiento alimentario, cuando se refiere a la disponibilidad de suficientes alimentos inocuos, nutritivos y variados que satisfagan los requerimientos y necesidades nutricionales de toda la población, basados en sus tradiciones y preferencias culinarias y que garanticen el bienestar de los consumidores. Tiene una dimensión de acceso por cuanto centra su preocupación en el acceso físico y económico que tiene los habitantes a los alimentos logrando un bienestar en cada uno de los ciclos vitales.

En la zona sur de la región toma fuerza la importancia del tema nutricional y la complejidad del concepto al entenderse este como un tema multidimensional y multisectorial, centrado en la población como resultado de una interacción de factores agrícolas, sociales, culturales, económicos y tecnológicos.

El Urabá entiende la seguridad como el derecho a estar protegido contra el hambre y a tener una alimentación balanceada y adecuada.

Actualmente se ha venido ampliando, en la medida en que es un concepto c la seguridad alimentaria es el derecho a estar protegidos contra el hambre y a tener una alimentación balanceada y adecuada.

### **Pregunta N° 2: Objetivos de la política pública**

- ✓ Garantizar un acceso equitativo a los recursos naturales y promover una mejor optimización de los mismos.
- ✓ Promover estrategias institucionales que permitan mejorar la alimentación y nutrición de las comunidades del departamento de Antioquia.
- ✓ Proporcionar servicios sociales, económicos y culturales a las mujeres facilitando su acceso indiscriminado a los sistemas de distribución agrícola.
- ✓ Fomentar las oportunidades de las mujeres rurales para obtener ingresos económicos y garantizar salarios integrales con lo cual se garantice un sustento para sus familias.
- ✓ Estimular el desarrollo de investigaciones que reduzcan al mínimo los riesgos y desequilibrios ecológicos en la explotación de los recursos naturales.
- ✓ Adoptar medidas que garanticen un acceso equitativo de la mujer a las tierras, el ganado y el conjunto de bienes agrícolas.
- ✓ Fortalecer los escenarios de participación social y comunitaria de los territorios, con lo cual se permita garantizar a cada una de las organizaciones participar en la identificación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, incluidos obras rurales.

### **Pregunta Nº 3. Enfoques de la política pública**

Para destacar propusieron un enfoque de construcción de paz, ya que consideran que la política de SAN brinda las condiciones para disminuir la brecha de desigualdad e inequidad social, a partir de estrategias en las cuales se reconozcan cada uno de los talentos y capacidades que poseen las comunidades. Adicionalmente incluyen el enfoque de crecimiento verde y desarrollo sostenible de los territorios, a partir del desarrollo de estrategias que garantice una producción limpia, la recuperación y protección de las semillas y productos autóctonos de las regiones.

### **Pregunta Nº 4: Estrategias de la política pública**

- Implementar acciones en pro del fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable, en los diferentes contextos a través del desarrollo de huertas de autoabastecimiento familiar.
- Articular acciones de las diferentes de las diferentes entidades que permitan impulsar proyectos para el desarrollo sostenible a través de la generación de ingresos.
- Políticas de investigación y transferencia científica en los territorios: orientada al incremento ostensible de la productividad, calidad e inocuidad de los alimentos.
- Educación sanitaria, infraestructura social, vial y agrícola y capacidad de gestión: Provisión de servicios de saneamiento básico.
- Sistema de vigilancia del estado nutricional: monitoreo permanente del estado nutricional de la población.
- Promoción del empleo de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales con que cuentan los territorios.
- Economías de escala: generación de este tipo de estructuras con énfasis en la agricultura familiar y la pesca artesanal.
- Diversificación de la oferta alimentaria de origen agrario y pesquero.
- Gestión de recursos financieros que garanticen el desarrollo oportuno, sostenible y permanente de los programas de SAN.

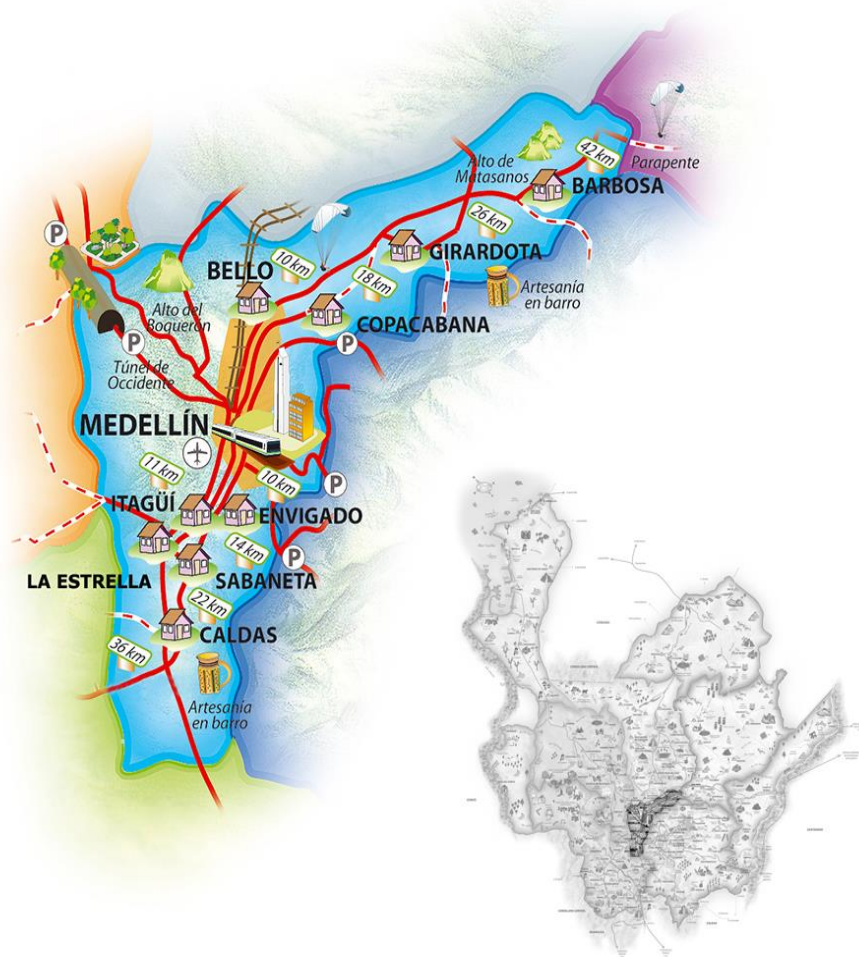
#### **Pregunta N° 5: Escenarios y mecanismos de participación ciudadana**

Las mesas locales de seguridad alimentaria y nutricional, el COMPOS y los consejos municipales de desarrollo rural son mecanismos que permiten que la población tenga acceso a participar en las decisiones en materia de agenda pública y optimizar el bienestar público.

Es importante que se incentiven la participación de los líderes comunales para el empoderamiento efectivo de las comunidades y la identificación de las



necesidades y problemáticas, a través del fortalecimiento de las juntas de acción comunal y las diferentes organizaciones de base.



Mapa 9. Región Valle de Aburrá. Subregiones del Departamento de Antioquia. IDEA, 2016.

## 8.9 VALLE DE ABURRÁ

Está ubicada en el centro del Departamento sobre la cordillera central, ocupa una extensión de 1.152 km<sup>2</sup>, está compuesta por los municipios de **Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Medellín y Sabaneta** los cuales conforman desde 1980 el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Envigado recién ingresó).

Tiene una población de 3.689.121 habitantes y es considerada la zona de más progreso económico y social del Departamento debido a que a lo largo de las

décadas, concentró el mayor nivel industrial, centros de educación superior y las más amplias coberturas en el área de los servicios públicos.

### **Pregunta N°1. Definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Se destaca en el encuentro con la comunidad del valle de aburra zona norte, la comprensión de la seguridad alimentaria y nutricional como la política pública para el mejoramiento del estado nutricional de las poblaciones más vulnerables del Departamento. Las principales preocupaciones se instalan en la disponibilidad y acceso a los alimentos, siendo prioritarios los programas de complementación alimentaria y que estos estén dirigidos a diferentes tipos de población, como población infantil, adultos mayores y mujeres gestantes y lactantes. Igualmente que se logre ampliar las coberturas independiente de la clasificación de la población en la base de datos del SISBEN.

Para los participantes de la zona sur del valle de aburra la seguridad alimentaria y nutricional es el derecho fundamental de todas las personas a adquirir una alimentación de manera suficiente y estable, para llevar una vida sana y activa. Resaltan que al ser una necesidad básica humana el componente afectivo es fundamental, por tanto la alimentación debe darse en ambientes agradables, tranquilos y con respeto. Proponen que la política departamental incluya temas fundamentales, como: soberanía alimentaria, educación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, promoción de la responsabilidad de todas las personas para alcanzar una mejor calidad de vida.

### **Pregunta N°2. Objetivo de la política pública**

Se resalta dentro de los objetivos propuestos por la comunidad participante la implementación y orientación de la política pública de SAN, que incluya a todos los grupos poblacionales haciendo énfasis en los grupos más vulnerables, mediante un trabajo de fortalecimiento y de corresponsabilidad social, en la que la población tenga pleno conocimiento de sus derechos y deberes.

Priorizan el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos locales y departamentales, atendiendo las necesidades alimentarias tanto de la población urbana como rural, principalmente de las familias de más bajos recursos, en los cuales se materialice la articulación intersectorial y se dé un manejo eficiente de los recursos.

### **Pregunta N° 3. Enfoques de la política pública**

La comunidad participante resalto la importancia de incluir todos los enfoques que determina la política nacional de SAN, porque con ellos se garantizan los derechos de las personas, principalmente el enfoque de determinantes sociales,

como aquel que permite hacer una lectura integral de los factores que inciden en la SAN de las familias y apostarle con estrategias asertivas a las necesidades reales de la población con inclusión e igualdad. Propusieron trabajar el enfoque de soberanía alimentaria, como una forma de conservar las costumbres y saberes culturales propios de la región y del departamento, logrado con ello la recuperación de prácticas de autoabastecimiento y sostenibilidad alimentaria.

#### **Pregunta N°4. Estrategias de la política pública**

La comunidad participante priorizo las siguientes estrategias para la política departamental:

- Estrategias de comunicación e investigación.
- Promoción de la lactancia materna.
- Impulso al desarrollo agrario acorde a la dinámica económica del territorio.
- Ampliación de los programas de complementación alimentaria.
- Fortalecer proyectos para la transformación y comercialización de alimentos.
- Proyectos pedagógicos transversales con los saberes y cultura alimentaria de la población.
- Impulso de la agricultura urbana.
- Seguimiento y valoración nutricional de la población participante de las estrategias de complementación alimentaria.
- Programas de promoción, prevención y seguimiento de la SAN.

#### **Pregunta N°5. Escenarios de participación ciudadana**

Frente a este aspecto los participantes expresaron la necesidad de que se fortalezca el trabajo de las veedurías ciudadanas para que exista un mayor control y vigilancia de la SAN, para ello se requiere afianzar los procesos de educación y formación respecto a cómo ejercer la veeduría y mayor acompañamiento por parte de las instituciones a los líderes para realizarlo.

Revelan que la participación de la comunidad debe darse en todas las etapas del proceso y no solamente en la fase de diagnóstico, expresando que los datos estadísticos no revelan las necesidades reales de la comunidad. Resaltaron la importancia de ampliar los integrantes de las mesas municipales de SAN con los diferentes actores que trabajan en el tema y con representación real de la comunidad, como los productores, mujeres campesinas, representantes de grupos étnicos, entre otros. Así como la creación de mesas rurales de SAN mediante las cuales se posibiliten mayor participación y un trabajo cercano a la población más vulnerable desde los diferentes ejes de la SAN.

Otras de las propuestas es la creación de equipos interdisciplinarios en los municipios conformados por: gerontólogo, nutricionista, docente, médico, enfermera, psicólogo, deportólogo; profesionales idóneos encargados de liderar los programas de promoción y prevención en SAN e identificación de los casos de malnutrición.

## **9. COMPONENTES ESTRATÉGICOS Y EJES TRANSVERSALES**

### **9.1 COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA**

La política integra dos componentes estratégicos y cuatro ejes transversales, enmarcados en los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, que serán la guía para la formulación e implementación de los planes territoriales de SAN en el departamento:

#### **9.1.1 Disponibilidad y acceso a los alimentos**

El componente de disponibilidad y acceso a los alimentos enmarca estrategias orientadas a organizar y conectar de manera eficiente la demanda y producción de alimentos, ampliar la siembra y cosecha de los mismos a nivel rural y urbano, el fortalecimiento de las iniciativas familiares y comunitarias para la producción, transformación y comercialización de alimentos, incentivando procesos sostenibles mediante buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura y promoviendo la producción agroecológica y sustentable con el medio ambiente. A través del trabajo intersectorial se generarán acciones para el fortalecimiento del equipaje económico, de bienes públicos y servicios para las familias rurales en mayor situación de vulnerabilidad.

Principales estrategias:

- Empleabilidad.
- Formación para el trabajo.
- Proyectos productivos: huertas familiares y comunitarias, agricultura urbana, producción agroecológica, emprendimientos productivos.
- Abastecimiento de alimentos: compras locales, circuitos de proximidad y sistemas de producción interregionales.
- Transformación de alimentos, comercialización.
- Cuidado del agua y producción sustentable.
- Educación y asistencia técnica a la población rural campesina.
- Centrales de compra articuladoras de la demanda y oferta de alimentos.

#### **9.1.2 Consumo y aprovechamiento biológico**

Desde el componente de consumo y aprovechamiento biológico, se orientan las acciones de atención y mitigación de las causas directas de morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias, paralelo a estrategias de promoción de la salud y prevención de los factores que ponen en riesgo el bienestar de la población.

Principales estrategias:

- Complementación alimentaria y nutricional a población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral a la familia gestante.
- Recuperación nutricional de la primera infancia, principalmente de comunidades rurales dispersas.
- Atención y prevención de la malnutrición.
- Promoción del acceso a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludables.
- Atención de la SAN en situación de emergencias y desastres.
- Fomento de la alimentación saludable en los diferentes grupos poblacionales.

## **9.2 EJES TRANSVERSALES**

Los ejes transversales se constituyen en la columna vertebral de la política, acciones que se garantizan y articulan con las estrategias de cada uno de los componentes:

### **9.2.1 Calidad e inocuidad de los alimentos**

Constituye las acciones que propenden por la garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos durante toda la cadena productiva, desde la producción hasta el consumo, en armonía con el medio ambiente y generando una conciencia humana de protegernos como especie.

Principales estrategias:

- Fortalecimiento de estrategias de inspección, vigilancia y control.
- Disminución de los casos de morbimortalidad por ETAS
- Protección y potabilización del agua.
- Apoyo, promoción y protección de la lactancia materna.
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Buenas prácticas agrícolas y de manufactura.

### **9.2.2 Sistemas de información en seguridad alimentaria y nutricional**

El eje de sistemas de información considera el mantenimiento, soporte, seguimiento y evaluación del Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, para el análisis, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna del estado nutricional y la situación alimentaria de la población Antioqueña, con el fin de orientar las acciones de prevención y control relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.

De manera paralela ejecutar las acciones de monitoreo de la gestión, seguimiento y evaluación de la política pública y estrategias de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ alineadas con los sistemas de información y legislación nacional.

Principales estrategias:

- Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional – SISMANA.
- Sistema de Monitoreo de la gestión de la gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Implementación de las Tics para el monitoreo y seguimiento de la gestión.
- Perfil de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia.
- Investigación – incentivo de investigación en líneas de SAN.

### **9.2.3 Educación, comunicación y difusión**

La implementación de la política departamental de SAN se encuentra transversalizada por el componente educativo y pedagógico, orientado a mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos y desarrollar un compromiso individual y colectivo frente a las formas de consumo. Propenderá por el fortalecimiento de los mecanismos y estrategias de comunicación, principalmente frente al cuidado de la salud, el consumo saludable de alimentos, desarrollo psicosocial alrededor de la alimentación, la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, dirigido a todos los grupos poblacionales.

Principales estrategias:

- Proyectos pedagógicos de educación en SAN al interior de la planeación educativa.
- Proyectos de aula generadores y promotores de SAN.
- Educación alimentaria y nutricional y de promoción de estilos de vida saludables, para el mejoramiento de hábitos alimentarios, el estado de salud y la nutrición de la población, según su ciclo de vida.
- Huertas escolares.
- Reconocimiento de experiencias significativas.
- Pérdidas y desperdicios de alimentos.
- Campañas de información, comunicación e investigación.
- Tiendas escolares saludables.

#### **9.2.4 Participación social, comunitaria e institucionalidad**

Este eje promueve la participación social y comunitaria en los temas de SAN con énfasis en el derecho a la alimentación, garantizando la participación de la comunidad y las instituciones en las diferentes etapas de implementación de la política pública, mediante la corresponsabilidad y gobernanza de los territorios.

Principales estrategias:

- Institucionalización de las Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel departamental y subregional.
- Participación ciudadana y comunitaria en la formulación e implementación de los planes territoriales de SAN.
- Control social para la SAN.
- Formación de líderes en SAN

#### **10. RETOS**

Para lograr la consolidación de la Seguridad alimentaria como política pública que beneficie a toda la población del Departamento, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia ha establecido los siguientes retos:

- Contribuir al fortalecimiento de la gestión de los programas de complementación alimentaria (PAE, adulto mayor, familias gestantes) dirigidos a los grupos más vulnerables en riesgo nutricional del departamento.
- Orientar acciones integrales y articuladas para la prevención y tratamiento de la desnutrición.
- Implementar estrategias educativas, de comunicación y publicitarias que sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar medidas contra la pérdida y el desperdicio de los alimentos en toda la cadena de suministro y consumo de alimentos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para la consolidación de los procesos de recolección, almacenamiento y análisis de información eficiente y confiable para la toma de decisiones en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Desarrollar una estrategia transversal de educación, comunicación e información que integre los diferentes determinantes que favorecen la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
- Garantizar la participación social, comunitaria y trabajo intersectorial e interinstitucional a nivel departamental, subregional y municipal en la implementación y evaluación de la política de SAN.
- Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de los territorios, a través de la formulación e implementación de los planes locales de SAN.

- Fortalecimiento de la estrategia de las huertas familiares de autoconsumo con el fin de promover el consumo de alimentos locales y fomentar los buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables.
- Implementar huertas escolares como espacios de fortalecimiento de la SAN en los centros educativos rurales y/o instituciones educativas de los municipios de las nueve (9) subregiones de Antioquia con el fin de generar el fomento de los buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo de alimentos.
- Fortalecer la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MESAN- como instancia asesora técnica permanente para la gobernación de Antioquia, los diferentes municipios del Departamento y las organizaciones que trabajan en pro de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Conformar y poner en marcha las mesas subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Reactivar y posicionar la red y plataforma virtual de MANÁ, como un escenario que permita la divulgación del conocimiento de manera efectiva de toda la información de gestión con miras a la consolidación de la imagen institucional.
- Articular estrategias de atención, prevención y promoción que posibiliten la integración de los diferentes sectores, instituciones y la comunidad, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional desde un enfoque integral.
- Capacitación de líderes y veedores en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de ampliar sus conocimientos e incrementar sus capacidades de liderazgo, a partir del desarrollo de su capital humano posibilitando la toma oportuna de decisiones y la transformación positiva de los territorios.

## **11. DESAFÍOS**

La política pública se ha propuesto en su implementación cuatro grandes desafíos, la focalización, la articulación estratégica, el empoderamiento territorial y la suprasectorialidad. Todas estas se constituyen en estrategias fundamentales efectivas que conducen al logro del conjunto de los objetivos planteados por la política en todo el departamento.

### **11.1 FOCALIZACIÓN**

El objetivo fundamental es mejorar la equidad y efectividad en la identificación, selección y asignación del gasto público en los programas, logrando con ello un mayor impacto social. Para el logro de tal propósito, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ- implementará la certificación gradual de los municipios en SAN y el fortalecimiento de los sistemas de información como instrumentos que permitirán orientar mejor las acciones en los



territorios tomando como base los principios de equidad social, sostenibilidad y corresponsabilidad, de igual manera, siguiendo los criterios establecidos en el Documento CONPES Social 100 de 2006.

## **11.2 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA**

La política nacional propone el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional a partir del trabajo conjunto de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la temática en cada uno de los territorios, mediante la conformación de alianzas, pactos, convenios o acuerdos que promuevan el desarrollo rural y urbano, y generen las condiciones para el acceso de los habitantes a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y una canasta básica de alimentos que procure una alimentación suficiente y estable en cantidad, calidad e inocuidad (CONPES 113, 2008).

Es importante aunar esfuerzos en los que converjan cada una de las voluntades de organismos públicos y privados en los niveles locales, regional, nacional e internacional para fortalecer los programas en educación, salud, agricultura y asistencia alimentaria para los grupos vulnerables, así como otros componentes que propendan por garantizar la calidad de vida de todos los habitantes.

A nivel departamental la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional apostará por la articulación con dos importantes herramientas planteadas en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Antioquia piensa en grande”:

### **11.2.1 Plan de Ordenamiento Territorial Agrícola – POTA**

Es una herramienta de planificación del desarrollo del campo y de los trabajadores agropecuarios del Departamento, que a partir de la investigación y definición de las vocaciones del suelo rural y las aptitudes comerciales, agrícolas y pecuarias de las distintas regiones que integran el territorio antioqueño define todos los objetivos, políticas y estrategias pertinentes para orientar y coordinar el desarrollo económico del territorio (Ordenanza 22, 2016).

El POTA busca adoptar disposiciones encaminadas al desarrollo del campo y a la dignificación de las condiciones de vida del campesino, de igual manera, establece parámetros que permitirán el uso efectivo del suelo en función de los objetivos sociales, económicos y ambientales tendientes a favorecer la buena marcha del agro.

Los insumos generados a partir de este estudio más los planteados en el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos en Antioquia, bases para el inclusión de la agricultura familiar (MANÁ – FAO, 2014) servirán de marco

guía para el desarrollo de proyectos que promuevan el consumo de alimentos producidos localmente, el impulso de los circuitos de distribución de alimentos y el fortalecimiento de la capacidad productiva con lo cual se traduzca en una mayor cantidad de alimentos para satisfacer las demandas de cada una de las regiones del departamento.

### **11.2.2 Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia (EDAA)**

Se creará la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia para que lidere y amplíe las capacidades institucionales involucradas en el sector agroalimentario, con lo cual se generen las condiciones que incentiven la inversión de capital privado en proyectos agroindustriales y agropecuarios mediante esquemas de desarrollo asociativo con propietarios de la tierra, permitiendo favorecer la transferencia de conocimiento, el comercio justo y solidario, y la generación de empleo de condiciones de calidad y equidad.

La empresa promoverá la protección y conservación de la agricultura familiar campesina (Campesinos, Afros, Indígenas y pescadores) como componente esencial de los sistemas de producción agrarios, decisivos en garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del Departamento y protagonistas en la construcción del patrimonio y el paisaje rural antioqueño.

### **11.3 EMPODERAMIENTO TERRITORIAL**

Hace referencia a un proceso multidimensional de carácter social en dónde el liderazgo y la comunicación de personas, organizaciones o comunidades toman parte activa del desarrollo y transformación de los entornos, esto con el fin último de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado tanto en los actores como en las organizaciones.

La Gerencia asume este importante reto de fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de los territorios para liderar procesos de desarrollo entorno a la SAN, pero para ello igualmente se requiere del compromiso y acompañamiento permanente de las autoridades locales y los organismos del orden internacional, regional y local con presencia activa en los municipios para que impulsen estrategias que consoliden las redes comunitarias, el ejercicio del control social y la participación social en general en todas las etapas del desarrollo de la SAN en pro del derecho a la alimentación.

### **11.4 SUPRASECTORIALIDAD**

Definida como la gestión dirigida a la generación de actitudes que permitan lograr los cambios deseados y se espera que tengan incidencia en el imaginario

colectivo de un grupo poblacional, lo que implica que alrededor de este objetivo se hagan visibles actores con acciones convergentes o que se cruzan entre sí (Mineducación, 2013) Todo lo anteriormente expuesto significa que no solamente una adecuada oferta de servicios y la suma total de las partes actuantes logran un resultado final, sino que también son el conjunto global de las acciones emprendidas por todos los actores lo que permiten el logro de tal objetivo.

Para MANÁ como Gerencia recobra gran importancia este concepto pues con la implementación del Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional componente intersectorial e intersocial de gran envergadura que busca consolidar una sinergia e interacción permanente entre entidades públicas, privadas y comunitarias, políticas, normas, procesos, recursos, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, mecanismos, fondos, directrices, documentos CONPES, sistemas de información, consejos y mesas a nivel departamental, subregional y municipal con el objetivo de reducir los niveles de pobreza del departamento y el aumento de las condiciones de desarrollo humano y seguridad alimentaria.

## **12. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**

### **12.1 PLAN DECENAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

El plan se constituye en un instrumento de gestión integral con objetivos de mediano plazo y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, que busca contribuir al mejoramiento progresivo de la calidad de vida de toda la población del departamento, a través de la implementación de acciones y estrategias contextualizadas que conduzcan a disponer, acceder y consumir alimentos de manera suficiente, estable, oportuna y segura por parte de los habitantes, de manera especial de la niñez y los grupos más vulnerables.

Para la consecución de tal fin se orientarán acciones que conduzcan al fortalecimiento de la institucionalidad a nivel departamental y municipal, además de generar acciones que permitan la articulación de cada uno de los programas intra e intersectoriales que permitan asegurar la salud de las personas y los consumidores.

### **12.2 CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

La Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ- promoverá la certificación gradual de todos los municipios del Departamento en los componentes y programas de SAN, como una estrategia que permita la identificación de las capacidades de gestión territorial

para la priorización y monitoreo de cada una de las problemáticas y determinar diferentes oportunidades de desarrollo.

### **12.3 PERFIL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA**

El perfil es una herramienta que proporciona información estratégica que permite analizar en detalle la situación alimentaria y nutricional de los hogares del departamento y a partir de los resultados planear las acciones en materia de agenda pública y la toma de decisiones a nivel departamental.

### **12.4 OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

El observatorio es un instrumento que recopila, procesa y analiza la información de manera permanente y actualizada para la generación de conocimientos de manera clara, pertinente y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore cada uno de los aspectos de la seguridad alimentaria y nutricional, con lo cual se permita la toma de decisiones de los actores en SAN.

## **13. BIBLIOGRAFÍA**

CASTRO, F. (1990). Cumbre mundial en favor de la infancia. *Salud Pública de México*, pg. 727-728.

CAMPIRAL BADÍA. (2007). DECLARACIÓN DE NYÉLÉNI. Septiembre 29 de 2016, de Foro para la soberanía alimentaria Sitio web: <https://nyeleni.org/spip.php?article291>

CELAC: 2015. Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre 2025. Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños. FAO, CEPAL, ALADI.

CEPAL, 2015. Asistencia técnica para la evaluación de impacto del programa “Antioquia con seguridad alimentaria y nutricional – MANÁ. División de Desarrollo Social Santiago, 04 de diciembre de 2015.

CFS- CSA: 2012, Consejo de Seguridad Alimentaria. En buenos términos con la terminología. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.

CONPES 113. 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Bogotá. Colombia.

CRC. (2011). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Recuperado el 27 de octubre de 2016, de Convención Sobre los Derechos del Niño: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> consultado

DE LA MATA, C. (2008). Malnutrición, Desnutrición y Sobrealimentación. *REV. MÉD. ROSARIO*, 74, 17-20.

DNP. (1973). Presupuesto nacional colombiano para programas de producción de alimentos y políticas de nutrición. Documento DNP 1.075. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

DNP. (1975). Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. Documento DNP 1.260. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

DNP. (1977). Desmonte de la ayuda alimentaria externa. Documento DNP 1455. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

DNP. (1980). Plan de integración Nacional. Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. Documento No 1633. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

DNP, ESAP, (2007). Ministerio de Cultura. *El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011*. Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia.

FAO. (1992). Declaración mundial sobre la nutrición. Recuperado el día 8 de octubre de 2016, del sitio web FAO: <ftp://ftp.fao.org/es/esn/nutrition/lcn-s/icndes.htm>

FAO. (1996). Declaración de Roma sobre seguridad alimentaria mundial y plan de acción de la cumbre mundial sobre alimentación. Recuperado el día 4 de octubre de 2016, del sitio Web FAO: <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>

FAO. (2014). 2014: Año internacional de la Agricultura Familiar. Octubre 28 de 2016, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Sitio web: <http://www.fao.org/family-farming-2014/es/>

FIGUEROA PEDRAZA, D. (abril - mayo de 2003). *Revista de salud Pública y Nutrición -RESPYN-*. (U. F. –I. Brasil., Editor) Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de Seguridad Alimentaria Familia: [http://www.respyn.uanl.mx/iv/2/ensayos/seguridad\\_alimentaria.htm](http://www.respyn.uanl.mx/iv/2/ensayos/seguridad_alimentaria.htm).

GSAN. (2004). *Lineamientos - Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional*.

Medellín: Gobernación de Antioquia.

GSAN. (2010). *Manual para la atención integral de los niños y niñas con desnutrición*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

GSAN. (2012). *Gobernación de Antioquia*. Recuperado el 27 de Octubre de 2016, de ¿Qué es MANA?: <http://www.antioquia.gov.co/antioquia-v1/programas/mana/queesmana.html>

GALEANO María Eumelia, 2012, “Estrategias de Investigación Social Cualitativa: el giro en la mirada”. La Carreta Editores, 3ra reimpresión, Medellín, Colombia.

Luca de Paoli, Marcos Rodríguez Fazzone, Jorge Urrea, Juan Zuluaga Orrego. (2015). *Sistema de Abastecimiento Alimentario: Bases para la inclusión de la Agricultura Familiar*. Medellín: MANÁ – FAO.

MANA, Gobernación de Antioquia, 2007 “Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia”, Litotipo. S.A, Medellín, Colombia.

ODS: 2015. Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado el 16 de septiembre de 2016 en <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/post-2015.htm>.

Olga Cecilia Restrepo Yepes. (Julio-diciembre de 2011). La protección del derecho alimentario en Colombia: descripción y análisis de las políticas públicas sobre alimentación y nutrición desde 1967 a 2008\*. *Opinión Jurídica - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN*, 10, 47-64.

Olivio Argenti y Cecilia Marocchino. (2007). *Abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades de los países en desarrollo y de los países en transición*. Roma: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN-FAO-.

ORDENANZA 17 2003. Política Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Departamento de Antioquia.

PESA Centroamérica; FAO. (s.f.). *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria*. Recuperado el 15 de 04 de 2011, de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos Básicos: <http://www.pesacentroamerica.org/biblioteca/conceptos%20pdf.pdf>.

PNSAN: 2012, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2012 – 2019. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, Colombia.

Presidente de la República. (1982). Decreto 3190 de 1982. Bogotá: Colombia.

Presidente de la República. (1989). Decreto 784 de 1989. Bogotá: Colombia.

Presidente de la República. (1999). Decreto 508 de 1999. Bogotá: Colombia.

Presidente de la República. (2003). Ley 812, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006. Hacia un Estado Comunitario. Bogotá: Colombia.

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centroamérica. (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Septiembre 20 de 2016, de Agencia Española de Cooperación Internacional - Proyecto food facility Honduras Sitio web: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

República de Colombia. (1991). Constitución Política de 1991. Bogotá: Colombia.

ROTH André Noël, 2014, "Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación". Ediciones Aurora, 10ª Edición, Bogotá, Colombia.

WFP. Programa Mundial de Alimentos. Recuperado el 16 de septiembre de 2016 en: [es.wfp.org](http://es.wfp.org).